

D. Víctor Fernández Aldana, Director General de la **CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA**

CERTIFICA

Que el contenido del fichero adjunto es idéntico al Folleto Informativo correspondiente a la **SEXTA EMISIÓN DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA**, inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha diez de junio de dos mil tres.

Y para que así conste, se expide el presente certificado en la ciudad de Logroño a dieciséis de junio de dos mil tres.



***6ª EMISION DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS
CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA***

FOLLETO INFORMATIVO COMPLETO

El presente folleto ha sido redactado según modelo RF2 de la Circular 2/99 de la C.N.M.V., e inscrito en el Registro Oficial de este Organismo con fecha 10 de junio de 2003.



INDICE

CAPITULO 0 - CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES A CONSIDERAR SOBRE LA EMISIÓN U OFERTA DE VALORES	1
CAPITULO I - PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO Y ORGANISMOS SUPERVISORES DEL FOLLETO	2
CAPITULO II - LA OFERTA PUBLICA Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA.....	5
CAPITULO III - INFORMACION SOBRE EL EMISOR Y SU CAPITAL	31
CAPITULO IV- ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR	43
CAPITULO V - EL PATRIMONIO, LA SITUACION FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DEL EMISOR.....	82
CAPITULO VI - LA ADMINISTRACION, LA DIRECCION Y EL CONTROL DEL EMISOR.....	91
CAPITULO VII - EVOLUCION RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR.....	98
ANEXO N° 1 ACUERDOS SOCIALES:	
1.1 Asamblea General	
1.2 Consejo de Administración	
1.3 Reglamento del Sindicato de Obligacionistas	
ANEXO N° 2 Informe de auditoría de 2002 a nivel individual y consolidado.	



CAPITULO 0

CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES A CONSIDERAR SOBRE LA EMISIÓN U OFERTA DE VALORES





0.1. CARACTERISITICAS DE LA EMISIÓN

El presente folleto informativo completo, se refiere a la realización por parte de la Caja de Ahorros de La Rioja de la 6ª Emisión de Obligaciones Subordinadas, cuyas características se explican detalladamente en el capítulo II.

0.2. IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR

La Caja de Ahorros de La Rioja, con C.I.F. nº G-2600303-8 realiza la 6ª Emisión de Obligaciones Subordinadas.

La Caja de Ahorros de La Rioja es una Institución Benéfico Social, con domicilio social en Logroño (La Rioja), en la calle Miguel Villanueva nº 9.

0.3. CONSIDERACIONES ESPECIFICAS SOBRE LA EMISION

No se solicitará la admisión a cotización de la presente emisión en ningún Mercado Secundario Oficial, por lo que no gozará de liquidez.

Con objeto de establecer la decisión de invertir, se recomienda a los inversores que consulten tipos de interés de emisiones similares, incluida los de la Deuda Pública al mismo plazo.

0.4. CONSIDERACIONES SOBRE LA ACTIVIDAD DEL EMISOR

La actividad del emisor se explica detalladamente en el Capítulo IV.

0.5. ADVERTENCIAS DE LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En virtud de lo previsto en el artículo 20, apartado 6 del Real Decreto 291/92, de 27 de marzo, sobre emisiones y ofertas públicas de venta de valores, la CNMV recomienda a los suscriptores que con carácter previo a la adopción de cualquier decisión de inversión relativa a la presente emisión, consulten los tipos de interés nominales de emisiones con similares características, inclusive deuda pública a plazos de vencimientos similares.



CAPITULO I

PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO Y ORGANISMOS SUPERVISORES DEL FOLLETO

I.1. PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO Y ORGANISMOS SUPERVISORES DEL FOLLETO

I.1.1. RESPONSABLE DEL FOLLETO

La Caja de Ahorros de La Rioja es una Institución Benéfico Social, con domicilio social en:

Logroño (La Rioja)

C/ Miguel Villanueva nº 9

C.I.F. nº G 26003038

C.N.A.E. 65122.

En representación de la Entidad, asume la responsabilidad del contenido del presente Folleto, D. Víctor Fernández Aldana, Director General de la misma, con D.N.I. nº 16.492.158.

I.1.2. CONFORMIDAD DE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL FOLLETO

El responsable del Folleto confirma la veracidad del contenido del folleto y de que no se omite ningún dato relevante ni induce a error.

I.2. ORGANISMOS SUPERVISORES DEL FOLLETO

I.2.1. INSCRIPCIÓN DEL FOLLETO

El presente folleto completo ha sido elaborado según el modelo RF2 de la Circular 2/1999 de 22 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se aprueban determinados modelos de folletos a utilizar en emisiones u ofertas públicas de valores.

Ha sido verificado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores e inscrito en el Registro Oficial de este Organismo con fecha 10 de junio de 2003.

“El registro del folleto completo por la Comisión Nacional del Mercado de Valores no implica recomendación de la suscripción o compra de los valores a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento en sentido alguno sobre la solvencia de la entidad emisora o la rentabilidad de los valores emitidos u ofertados.”



I.2.2. AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA

La presente Emisión de Obligaciones Subordinadas no precisa autorización ni pronunciamiento administrativo previo distinto de la verificación y registro de su folleto en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Caja Rioja, entidad sometida a la supervisión del Banco de España, ha solicitado con fecha 28 de mayo de 2003 a este Organismo, la calificación de los valores objeto de la emisión a la que se refiere el presente folleto como recursos propios. Una vez obtenida dicha calificación la Entidad se lo comunicará y remitirá a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Se advierte que este pronunciamiento positivo, no implica recomendación alguna respecto de la suscripción o adquisición de los valores a que se refiere el presente folleto, ni pronunciamiento alguno sobre la rentabilidad de los mismos, ni sobre la solvencia de la entidad emisora.

I.3. VERIFICACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales, individuales y consolidadas, y el informe de gestión de la Caja de Ahorros de La Rioja correspondientes a los ejercicios de 2.000, 2.001 y 2.002 han sido verificados por la Comisión de Control de la Entidad, que en su día remitiera a la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de La Rioja y al Banco de España el informe anual preceptivo según la Ley 31/1.985, de 2 de agosto, de regulación de las normas básicas sobre órganos rectores de las cajas de ahorros.

Las cuentas anuales individuales y consolidadas y el informe de gestión correspondientes a los ejercicios de 2.000, 2.001 y 2.002 han sido verificados por la firma auditora PriceWaterHouseCoopers Auditores S.L., con C.I.F. nº B 79031290 y domicilio en Avenida de la Rioja nº 1, Entreplanta, 26002 Logroño y que figura inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S-0242 y en el Registro Mercantil de Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección tercera.

Todos los informes de Auditoría correspondientes a los ejercicios indicados anteriormente han sido favorables sin salvedad alguna, excepto el informe correspondiente al ejercicio 2.000 que contiene la siguiente salvedad positiva: “ Con el fin de prevenir riesgos futuros continuando con su política de fortalecimiento de su solvencia y anticipando futuras exigencias normativas sobre los recursos propios, la Entidad dominante ha realizado, con cargo a los resultados del ejercicio 2.000, una dotación extraordinaria de 2.244 millones de pesetas al “ Fondo para riesgos bancarios generales”, así como diversas provisiones



relacionadas con eventuales contingencias generales de carácter remoto, por importe aproximado de 600 millones de pesetas”. Se adjunta copia del Informe de Auditoría de Cuentas Anuales.

Se incluye como Anexo 2, copia del informe completo de Auditoría relativo al ejercicio de 2.002, último auditado (individual y consolidado).

I.4. ADVERTENCIAS O CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

No procede.



CAPITULO II

LA OFERTA PUBLICA Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA



II.1. CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS ECONÓMICO-FINANCIERAS DE LOS VALORES OBJETO DE EMISIÓN U OFERTA QUE COMPONEN EL EMPRÉSTITO

II.1.1. IMPORTE NOMINAL DEL EMPRÉSTITO, NÚMERO DE VALORES QUE COMPRENDE Y NUMERACIÓN DE LOS MISMOS

El importe nominal de la emisión será de DOCE MILLONES DE EUROS (12.000.000 EUROS).

La emisión de Obligaciones constará de 40.000 títulos de 300 euros nominales cada uno.

Finalizado el proceso de suscripción, y en caso de que al término del mismo no hubieran sido suscritos la totalidad de los valores objeto de la presente emisión, el importe nominal de ésta se reducirá al de los valores efectivamente suscritos.

Los títulos serán numerados cronológicamente del 1 al 40.000.

II.1.2. NATURALEZA Y DENOMINACIÓN DE LOS VALORES QUE SE EMITEN U OFRECEN

La emisión se denominará 6ª EMISIÓN DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA. Se acoge a lo dispuesto en la Ley 13/1985 de 25 de mayo, sobre coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, en la redacción dada a ésta por la ley 13/1992, de 1 de junio, de recursos propios y supervisión en base consolidada de las Entidades Financieras, y por el R. D. 1343/1992, de 6 de noviembre, que desarrolla la citada Ley 13/1992 en lo referente a recursos propios de las entidades financieras y R.D. 538/94 de 25 de Marzo que modifica parcialmente el anterior acuerdo.

Las obligaciones que integran la citada emisión presentan la condición de financiación subordinada para los acreedores, entendiéndose por tal, según el artículo 20.1, apartado g) del R. D. 1343/1992, de 6 de noviembre, aquella que, a efectos de prelación de créditos, se sitúa detrás de todos los acreedores comunes. No goza de preferencia en el seno de la deuda subordinada de la emisora cualquiera que sea la instrumentación y fecha de dicha deuda.

II.1.3. IMPORTES NOMINAL Y EFECTIVO DE CADA VALOR, CON INDICACIÓN, CUANDO EXISTA, DE LA PRIMA DE EMISIÓN EXPRESADA EN PROPORCIÓN SOBRE EL NOMINAL Y EN UNIDADES MONETARIAS POR VALOR

El importe nominal de cada título será de 300 euros que coincide con el importe efectivo por ser emisión a la par.

II.1.4. COMISIONES Y GASTOS CONEXOS DE TODO TIPO QUE OBLIGATORIAMENTE HAYA DE SOPORTAR EL SUScriptor

La entidad emisora no repercutirá ningún gasto o comisión a los suscriptores por la suscripción, por la amortización ni por la administración de las obligaciones. El depósito de los títulos, en caso de que el suscriptor opte por mantener los títulos depositados en la Caja, será libre de gastos por el suscriptor.

El obligacionista deberá mantener abierta una cuenta de efectivo con la Entidad Emisora para el desembolso.

En caso de que no tuviera abierta una cuenta en la Entidad, tendrá que abrirla, no cobrándose comisión por la apertura de la misma. Tampoco se cobrará comisión alguna por la cancelación de dicha cuenta.

Se cobrarán las comisiones correspondientes para cada tipo de cuenta, libreta de ahorro o cuenta corriente según el caso, en concepto de mantenimiento de las mismas. Dichas comisiones se podrán consultar por cualquier inversor en las correspondientes tarifas máximas de gastos y comisiones repercutibles que están obligadas a publicar las entidades. Copias de dichas tarifas se pueden consultar en el Banco de España y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

II.1.5. COMISIONES POR REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES EN ANOTACIÓN EN CUENTA

Cerrado el periodo de suscripción, la Entidad emisora sustituirá, en el plazo de dos meses los Resguardos Provisionales por los títulos físicos de la emisión, si el suscriptor desea retirarlos, o por los Resguardos de Depósitos definitivos, si opta por mantener los títulos depositados en la Caja. El depósito se efectuará libre de gastos para el suscriptor.

No es de aplicación este apartado porque los valores de la presente emisión estarán representados por títulos físicos.



II.1.6. CLÁUSULA DE INTERÉS

II.1.6.1. Tipo de interés nominal

Durante el primer semestre, desde la fecha de desembolso el 20 de junio de 2003 hasta el 19 de diciembre de 2003 inclusive, el tipo de interés nominal anual aplicable a la emisión será fijo del 3,00 % (TIR 3,02% para el emisor) pagadero por semestres vencidos.

A partir del segundo semestre, desde el 20 de diciembre de 2003, y semestres sucesivos, el tipo de interés será variable igual al EURIBOR SEIS MESES, revisable cada seis meses.

El tipo aplicable en cada uno de los períodos semestrales que comprenderán los días entre el 20 de junio hasta el 19 de diciembre inclusive, y el día 20 de diciembre hasta el 19 de junio inclusive, será revisable cada seis meses y se determinará por el EURIBOR semestral (EURO INTERBANK OFFERED RATE), entendido como la referencia que publique la Agencia de noticias REUTER en su página EURIBOR01 para el plazo de 6 meses, a las 11 horas A.M. 15 días naturales antes de la fecha de pago de cada uno de los cupones.

Si por cualquier circunstancia, hoy imprevisible, no se publicara el tipo de referencia indicado, con carácter sustitutivo se aplicará el tipo de referencia de pasivo de las Cajas de Ahorros Confederadas, que se publica mensualmente por la Confederación Española de Cajas de Ahorros – CECA en el Boletín Oficial del Estado, vigente 15 días naturales antes de la fecha de pago de cada cupón.

De no publicarse los índices anteriores, será de aplicación el tipo de interés aplicado en el periodo semestral anterior, hasta la nueva publicación de cualquiera de los índices reseñados o del que los sustituya.

La Entidad no establece ningún tipo máximo ni mínimo aplicable a la emisión.

El tipo de referencia y el tipo de interés nominal que resulten para cada período semestral se harán públicos oportunamente por la Caja para conocimiento de los tenedores de los títulos, en los tablones de anuncios de las Sucursales de la Entidad, con quince días de antelación al comienzo del período de devengo.

El cuadro siguiente incluye, a título meramente indicativo, la evolución del índice de referencia que va a utilizarse para establecer el tipo de interés según las condiciones de la Emisión a que se refiere el presente folleto.

Fecha	Euribor	Pasivo
Referencia	6 Meses	Cajas Ahorros
ene-99	3,223%	2,625%
jul-99	2,811%	1,875%
ene-00	3,523%	2,250%
jul-00	4,782%	2,875%
ene-01	4,788%	3,625%
jul-01	4,361%	3,375%
ene-02	3,228%	2,625%
jul-02	3,524%	2,750%
ene-03	2,794%	2,500%

El euribor 6 meses que se refleja en el cuadro anterior corresponde al tipo del primer día hábil de cada mes, mientras que el tipo Pasivo Cajas de Ahorros corresponde a cada uno de los meses indicados y es el publicado por la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Con objeto de establecer la decisión de invertir, se recomienda a los inversores que consulten tipos de interés de emisiones similares, incluida los de la Deuda Pública al mismo plazo.

II.1.6.2. Procedimiento para el pago de cupones

Los intereses se liquidarán por semestres vencidos el 20 de junio y 20 de diciembre de cada año, aplicando el interés que se detalla en el punto II.1.6.1. El primer cupón se abonará el 20 de diciembre de 2003 y corresponderá a los intereses devengados hasta entonces, desde la fecha de desembolso 20 de junio de 2003.

El interés devengado por cada título se calculará mediante la fórmula de interés:

$$I = \frac{N \times R \times T}{K \times 100}$$

Siendo:

- I= Interés bruto anual unitario
- N= Nominal de cada título
- R= Tipo de interés nominal
- T= N° de meses del periodo (6 meses)
- K= N° de meses del año

El pago de cupón se realizará por la Caja de Ahorros de La Rioja mediante abono en libreta de ahorro o cuenta corriente o en efectivo, previa presentación del título en cualquiera de las oficinas de la entidad emisora, pudiendo elegir el tenedor la opción que desee.



Si el cliente presentase el título para el pago del cupón, la oficina procederá a sellar el mismo como comprobante del pago realizado.

En caso de que el día de pago de cupón fuera festivo a efectos bancarios, el pago del cupón se trasladará al día hábil inmediatamente posterior, sin que por ello el obligacionista tenga derecho a percibir interés por dicho diferimiento.

El importe neto se obtiene deduciendo del cupón bruto el importe de la retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o del Impuesto sobre Sociedades, vigente en el momento de efectuarse el pago. La fórmula es:

$$C_n = C * (1 - RT)$$

Siendo: C_n = cupón neto
 RT = importe de la retención en tanto por uno
 C = cupón bruto

Si tomamos como ejemplo el tipo de interés nominal semestral bruto del 3,00 % los cupones bruto y neto unitarios serían:

Cupón bruto semestral:

$$C = \frac{300 * 3,00 * 6}{12 * 100} = 4,50 \text{ euros.}$$

Cupón neto semestral:

$$C_n = 4,50 * (1 - 0,15) = 3,825 \text{ euros.}$$

$$\text{Retención a cuenta} = 0,675 \text{ euros.}$$

C_n = cupón neto semestral

II.1.7. RÉGIMEN FISCAL DE LOS VALORES QUE SE EMITEN

El régimen fiscal aplicable se encuentra recogido básicamente en la siguiente legislación: Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, modificada por el Real Decreto Ley 3/2000, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas fiscales urgentes y desarrollado por el Real Decreto 214/1999 de 5 de febrero por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, la Ley 41/1998 de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de No Residentes, desarrollada por el Real Decreto 326/1999, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de No Residentes, la Ley 43/1995 del Impuesto sobre Sociedades, así como el Real Decreto 2717/1998 de 18 de diciembre, por el que se regulan los pagos a cuenta de los impuestos mencionados y se modifica el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades en materia de retenciones e ingresos a cuenta, que cambian de forma sustancial la normativa vigente sobre el régimen de tributación y retenciones a cuenta de rendimientos de activos a partir del 1 de enero de 1999, Ley 46/2002, de 18 de diciembre, de reforma parcial del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y por la que se modifican las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades y sobre la Renta de No Residentes, y el R.D. 27/2003, de 10 de enero, por el que se modifica el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto 214/1999, de 5 de febrero.

Teniendo en cuenta la normativa aplicable, el régimen fiscal de la emisión será (sin perjuicio de los cambios que puedan producirse en la normativa aplicable a lo largo del período de duración de la emisión) el siguiente:

a. Personas Físicas o Jurídicas residentes en España

Las rentas obtenidas estarán sujetas al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o al Impuesto sobre Sociedades, calificándose a efectos tributarios, como rendimientos del capital mobiliario.

La calificación como rendimiento del capital mobiliario es aplicable tanto a los intereses derivados del pago de los cupones semestrales, como a los rendimientos derivados de la transmisión, reembolso o amortización de los títulos.

En el supuesto de transmisión, reembolso o amortización, se computará como rendimiento la diferencia entre el valor de transmisión, reembolso o amortización de los valores y su valor de adquisición o suscripción. Los gastos accesorios de adquisición y enajenación serán computados para la cuantificación del rendimiento, en tanto se justifiquen adecuadamente.

Tanto en el supuesto de intereses por el pago de cupones, como en el de rendimientos derivados de la transmisión, reembolso o amortización, el rendimiento íntegro obtenido estará sometido al régimen de retenciones al tipo vigente en cada momento (en tanto no se modifique, el tipo aplicable será del 15%)

b. Inversores no residentes con establecimiento permanente en España

☞ Cobro del cupón

Los rendimientos derivados del cobro del cupón, por inversores no residentes a efectos fiscales con establecimiento permanente en España, constituyen una renta más que debe integrarse en la base imponible del Impuesto sobre la renta de no Residentes, cuyo cálculo se establece en el artículo 17 de la Ley que regula el mencionado Impuesto. Estos rendimientos seguirán, a efectos de su retención, los criterios establecidos para las personas jurídicas residentes en territorio español descrito en el apartado anterior.

☞ Transmisión o reembolso del activo

Los rendimientos obtenidos en la transmisión o reembolso de estos activos, por inversores no residentes a efectos fiscales con establecimiento permanente en España, constituyen una renta más que debe integrarse en la base imponible del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, cuyo cálculo se establece en el artículo 17 de la Ley que regula el mencionado Impuesto.

Los rendimientos generados por estos valores estarán sometidos a retención, de acuerdo con los criterios establecidos para las personas jurídicas residentes en territorio español descrito en el apartado anterior.

c. No residentes en territorio español que operan en él sin establecimiento permanente.

Residencia en la Unión Europea

☞ Cobro del cupón

Los no residentes en territorio español que acrediten su residencia fiscal en la Unión Europea, respecto del cobro del cupón, obtendrán una renta que tendrá la consideración de exenta, tal como se establece en el artículo 13.1 b) de Ley del Impuesto sobre la Renta de no residentes, respecto de la que no se debe aplicar retención alguna.

☞☞ Transmisión o reembolso del activo

Los no residentes en territorio español que acrediten su residencia fiscal en la Unión Europea, en la transmisión o reembolso de los títulos, obtendrán una renta que tendrá la consideración de exenta y respecto de la que no se debe aplicar retención alguna.

☞☞ Residencia en Luxemburgo

Sin embargo, si el país de residencia del no residente es Luxemburgo, hay que tener en cuenta lo establecido en el Real Decreto 1.080/1991 por el que este país se considera paraíso fiscal, respecto de las rentas percibidas por las sociedades a las que se refiere el párrafo 1 del protocolo anexo al Convenio para evitar la Doble Imposición Internacional entre ambos países. A tal efecto, estas sociedades serían las sociedades holding, definidas en la legislación especial luxemburguesa contenida en la Ley de fecha de 31 de julio de 1929, y el Decreto Gran Ducal de fecha 17 de diciembre de 1928. Así, si los rendimientos fueran obtenidos por alguna de estas sociedades holding, estos estarían sometidos a retención, siendo en este caso al tipo de aplicación el del 25%.

Residencia en un país con Convenio para evitar la Doble Imposición (con cláusula de intercambio de información).

☞☞ Cobro del cupón y transmisión o reembolso del activo.

Los no residentes en territorio español, que operen en él sin establecimiento permanente, que acrediten su residencia fiscal en un país con Convenio para evitar la Doble Imposición Internacional con España, respecto del cobro del cupón obtendrán un rendimiento sometido al tipo de retención previsto en el respectivo Convenio. La base de retención estará constituida por la contraprestación íntegra exigible o satisfecha.

En el caso de que no exista cláusula de intercambio de información en el correspondiente Convenio, el régimen de retenciones al que estarán sometidos estos rendimientos de los no residentes será el de aquellos que tengan su residencia en países sin Convenio para evitar la Doble Imposición a los que se refiere el apartado siguiente.

Residencia en un país sin Convenio para evitar la Doble Imposición.

☞☞ Cobro del cupón

Los no residentes en territorio español que operen en él sin establecimiento permanente y que residan en un país sin Convenio de Doble Imposición con España, fuera de la Unión Europea, respecto del cobro del cupón obtendrán un rendimiento sometido al tipo de retención general del 25% o tipo vigente en cada momento.

☞☞ Transmisión o reembolso del activo

Atendiendo al tipo de activo financiero que sea objeto de la transmisión o reembolso se establece el régimen de retenciones siguientes. En el caso de activos financieros con rendimientos explícitos, tal como se señala en el artículo 43.3 b) del Real Decreto 2717/1998, de 18 de diciembre, no procederá la aplicación de retención en los rendimientos derivados de la transmisión o reembolso de estos activos, siempre que se cumplan estos dos requisitos:

- ☞☞ Que estén representados mediante anotaciones en cuenta.
- ☞☞ Que se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

Si no cumplieran las anteriores condiciones o el rendimiento se obtuviera a través de territorios o países calificados como paraísos fiscales, éste estará sometido a una retención del 25%. La base de retención estará constituida por la diferencia entre el valor de amortización, reembolso o transmisión y el valor de adquisición o suscripción de dichos activos (sin más gastos).

II.1.8. AMORTIZACIÓN DE VALORES

II.1.8.1. Precio de reembolso

El precio de reembolso será a la par (100%), por el valor nominal de los títulos a la finalización de la emisión, libre de gastos para el tenedor, es decir a 300 euros por título.

II.1.8.2. Modalidades de amortización

Las Obligaciones se amortizarán el 20 de junio del 2013.



Los títulos se amortizarán libre de gastos para el tenedor, a la par, esto es a 300 euros por título, más el cupón correspondiente. No existe la posibilidad de amortización anticipada para el suscriptor o tenedor de los títulos.

Si el día de la amortización a efectos bancarios fuese festivo, se pagará el siguiente día hábil, sin que por ello el obligacionista tenga derecho a percibir interés por dicho diferimiento.

La Entidad se reserva el derecho de amortizar anticipadamente el total de la emisión a partir de los cinco años de la fecha de desembolso previa autorización del Banco de España. La amortización se realizará a la par por la totalidad de los títulos representativos de esta emisión y siempre coincidiendo con alguna de las fechas de pago del cupón. La Entidad insertará un anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el tablón de anuncios de las oficinas para los suscriptores donde se procederá a comunicar la amortización de la Emisión con al menos treinta días naturales de antelación a la fecha prevista, y se comunicará con esta misma antelación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El pago de la amortización se efectuará mediante abono en cuenta o en efectivo previa presentación del título físico a través de cualquiera de las oficinas de la Caja emisora.

Una vez se haya realizado la amortización definitiva, se procederá a dar de baja la emisión, poniendo en conocimiento de ello a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

II.1.9. SERVICIO FINANCIERO DEL EMPRÉSTITO

El servicio financiero se adeudará en las oficinas de la Entidad emisora.

II.1.10. MONEDA DEL EMPRÉSTITO O CONJUNTO DE VALORES

La emisión se realizará en euros.

II.1.11. CUADRO FINANCIERO DEL EMPRÉSTITO

El cuadro financiero del empréstito, se ha efectuado en cuanto al cálculo de intereses, siguiendo los siguientes criterios:

- ☒☒ 1º semestre: 3,00 % tipo de interés de emisión
- ☒☒ 2º semestre y siguientes: 2,794 % (EURIBOR 6 MESES 2-enero-2003)
- ☒☒ Desembolso del importe total: 20-06-2003

Fecha	Emisión	Intereses	Amortización	Gastos	Flujo total
20/6/03	12.000.000,00 Eur			-37.180,00 Eur	11.962.820,00 Eur
20/12/03		-180.000,00 Eur			-180.000,00 Eur
20/6/04		-167.640,00 Eur			-167.640,00 Eur
20/12/04		-167.640,00 Eur			-167.640,00 Eur
20/6/05		-167.640,00 Eur			-167.640,00 Eur
20/12/05		-167.640,00 Eur			-167.640,00 Eur
20/6/06		-167.640,00 Eur			-167.640,00 Eur
20/12/06		-167.640,00 Eur			-167.640,00 Eur
20/6/07		-167.640,00 Eur			-167.640,00 Eur
20/12/07		-167.640,00 Eur			-167.640,00 Eur
20/6/08		-167.640,00 Eur			-167.640,00 Eur
20/12/08		-167.640,00 Eur			-167.640,00 Eur
20/6/09		-167.640,00 Eur			-167.640,00 Eur
20/12/09		-167.640,00 Eur			-167.640,00 Eur
20/6/10		-167.640,00 Eur			-167.640,00 Eur
20/12/10		-167.640,00 Eur			-167.640,00 Eur
20/6/11		-167.640,00 Eur			-167.640,00 Eur
20/12/11		-167.640,00 Eur			-167.640,00 Eur
20/6/12		-167.640,00 Eur			-167.640,00 Eur
20/12/12		-167.640,00 Eur			-167.640,00 Eur
20/6/13		-167.640,00 Eur	-12.000.000,00 Eur		-12.167.640,00 Eur

II.1.12. INTERÉS EFECTIVO PARA EL TOMADOR

Se calculan los siguientes tipos:

1. Interés efectivo (T.A.E., tasa anual equivalente) sin retención en la fuente y teniendo en cuenta el pago semestral de los intereses.
2. Interés efectivo teniendo en cuenta la retención del 15 por ciento en la fuente y el pago semestral de los intereses
3. Tasa interna de rentabilidad (TIR) sin retención en la fuente y teniendo en cuenta el pago semestral de los intereses.
4. Tasa interna de rentabilidad (TIR) teniendo en cuenta la retención del 15 por ciento en la fuente y el pago semestral de los intereses.

1-2- T.A.E. bruta y neta anual

La Tasa Anual Equivalente (T.A.E.) se ha calculado según lo dispuesto por el apartado 6 de la norma 8ª de la circular 8/1990 de Banco de España.

De acuerdo con los cálculos de esta circular la TAE bruta y neta anual coincide con la TIR bruta y neta anual de la emisión que a continuación se detalla.

3 . T.I.R. bruta semestral y anual

Para obtener la tasa interna de rentabilidad se utiliza el 3,00% en el primer semestre, y en resto el 2,794 % y el pago de intereses por semestres.

La fórmula de cálculo para obtener el T.I.R. es la siguiente:

$$I = ? \quad \begin{matrix} i=n & C_i \\ \text{-----} \\ i=1 & (1+r)^i \end{matrix}$$

Donde:

I = Inversión (nominal suscrito)

C_i = Flujo de intereses o capital cobrado en cada período i que va desde 1 hasta n

r = Interés efectivo semestral

n = número de semestres desde la fecha de desembolso hasta la fecha de amortización

Se supone también que todas las obligaciones se suscriben en el momento de la emisión.

T.I.R. efectiva bruta semestral 1,40%

T.I.R. efectiva bruta anual 2,83 %

Calculado según la siguiente fórmula:

$$i = ((1+r)^2 - 1) * 100$$

Donde:

i= tipo de interés efectivo anual en tanto por ciento.

Fecha	Desembolso por título	Intereses	Amortización	Flujo total
20/6/03	-300,00 Eur			-300,00 Eur
20/12/03		4,50 Eur		4,50 Eur
20/6/04		4,19 Eur		4,19 Eur
20/12/04		4,19 Eur		4,19 Eur
20/6/05		4,19 Eur		4,19 Eur
20/12/05		4,19 Eur		4,19 Eur
20/6/06		4,19 Eur		4,19 Eur
20/12/06		4,19 Eur		4,19 Eur
20/6/07		4,19 Eur		4,19 Eur
20/12/07		4,19 Eur		4,19 Eur
20/6/08		4,19 Eur		4,19 Eur
20/12/08		4,19 Eur		4,19 Eur
2006/09		4,19 Eur		4,19 Eur
20/12/09		4,19 Eur		4,19 Eur
20/6/10		4,19 Eur		4,19 Eur
20/12/10		4,19 Eur		4,19 Eur
20/6/11		4,19 Eur		4,19 Eur
20/12/11		4,19 Eur		4,19 Eur
20/9/12		4,19 Eur		4,19 Eur
20/12/12		4,19 Eur		4,19 Eur
20/6/13		4,19 Eur	300,00 Eur	304,19 Eur

4 . T.I.R. neta semestral y anual

Utilizando la misma fórmula anterior y considerando el tipo de interés neto de la retención a cuenta del 15 por ciento, se obtiene:

T.I.R. efectiva neta semestral 1,19%

T.I.R. efectiva neta anual 2,40%

II.1.13. INTERÉS EFECTIVO PREVISTO PARA EL TOMADOR

Los gastos ocasionados por la presente emisión han sido estimados en los siguientes:

Derechos de Registro y Notaría	3.000 euros
Verificación por la C.N.M.V.	1.680 euros
Asesoramiento y Tramitación	2.500 euros
Publicidad	12.000 euros
Varios (confección de títulos, anuncios, etc.)	18.000 euros
TOTAL	37.180 euros

La fórmula utilizada es igual a la indicada anteriormente, tomando como inversión, el importe recibido y obtenido de la siguiente forma:

$I = \text{Volumen emisión} - \text{gastos previstos} = 11.962.820 \text{ euros}$



Coste efectivo para la entidad emisora = 2,86 % (T.I.R. anual para la entidad emisora)

II.1.14. RIESGO INHERENTE A LOS VALORES O A SU EMISOR

No ha habido evaluación del riesgo inherente a esta emisión, efectuada por entidad calificadora alguna. No obstante, se señala que la calificación individual otorgada a CAJA RIOJA el 27 de septiembre de 2002 por la agencia de calificación MOODY'S ha sido la siguiente: A3 para la deuda a largo plazo, P2 para la deuda a corto plazo, y C para la fortaleza financiera. Posteriormente, el 10 de abril de 2003 fue revisada la calificación para la deuda a corto plazo, pasando de P2 a P1.

A continuación se indican los diferentes niveles de calificación otorgados por MOODY'S:

CALIFICACIONES A LARGO PLAZO	
Aaa	Excepcional calidad crediticia
Aa	Excelente calidad crediticia
A	Buena calidad crediticia
Baa	Buena seguridad financiera
Ba	Cuestionable seguridad financiera
B	Pobre seguridad financiera
Caa	Muy pobre seguridad financiera
Ca	Extremadamente pobre seguridad financiera
C	Normalmente en mora en sus obligaciones y la posibilidad de recuperar los valores es baja
Las calificaciones desde Aa hasta Caa son modificables mediante los números 1, 2 ó 3 para reflejar una posición relativa dentro de una misma categoría, siendo el número 1 el que representa la mejor posición relativa	
CALIFICACIONES A CORTO PLAZO	
P-1	Extremadamente fuerte capacidad para cumplir sus compromisos financieros a corto plazo
P-2	Fuerte capacidad para cumplir sus compromisos financieros a corto plazo
P-3	Adecuada capacidad para cumplir sus compromisos financieros a corto plazo

Not-Prime	Emisores no calificados dentro de las anteriores calificaciones
FORTALEZA FINANCIERA	
A	Excelente fortaleza financiera
B	Fuerte fortaleza financiera
C	Adecuada fortaleza financiera
D	Modesta fortaleza financiera
E	Muy modesta fortaleza financiera
Las calificaciones desde A hasta D son modificables mediante los signos + o - para reflejar una posición relativa dentro de una misma categoría, siendo el signo + el que representa la mejor posición relativa.	

Las calificaciones crediticias otorgadas no constituyen una recomendación para comprar, vender o ser titular de valores. La calificación crediticia puede ser revisada, suspendida o retirada en cualquier momento por la Agencia de Calificación.

II.2. INFORMACIÓN RELATIVA AL PROCEDIMIENTO, COLOCACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LOS VALORES OBJETO DE EMISIÓN U OFERTA QUE COMPONEN EL EMPRÉSTITO

II.2.1. SOLICITUDES DE SUSCRIPCIÓN O ADQUISICIÓN

II.2.1.1. Potenciales inversores

La presente emisión está dirigida al público en general, por lo que el colectivo de potenciales suscriptores no está limitado en manera alguna, salvo en lo previsto en el Art. 22, apartado 3, letra d) del Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre, en cuanto que las obligaciones de esta emisión no podrán ser aportadas, o adquiridas posteriormente, por la propia entidad, por entidades del grupo consolidable o por otras entidades o personas con apoyo financiero de la entidad emisora o del grupo consolidable.

II.2.1.2. Exigencias legales de la inversión

Los valores que integran la presente emisión no son aptos para cubrir las exigencias legales de inversión a las que están sometidas determinados tipos de Entidades, tales como Instituciones de Inversión Colectiva, Compañías de Seguros, Fondos y Planes de Pensiones.



II.2.1.3. Período de suscripción

La emisión llevará fecha de 20 junio de 2003. El inicio del periodo de suscripción será el día siguiente hábil del registro por la Comisión Nacional del Mercado de Valores del Folleto Informativo y una vez publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. La suscripción de las obligaciones se efectuará mediante el sistema de ventanilla abierta hasta la total colocación de la emisión o, en todo caso, hasta el 20 de junio de 2003, quedando reducida la emisión y reducido su importe, de no haberse cubierto en su totalidad, al valor nominal de las obligaciones colocadas en la expresada fecha. Estos extremos serán comunicados a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El cierre del período de suscripción se anunciará oportunamente en el tablón de anuncios de las oficinas de la Entidad.

II.2.1.4. Dónde y ante quién puede tramitarse la suscripción o adquisición

El obligacionista deberá tener abierta una cuenta de efectivo con la Entidad Emisora para el desembolso. En caso de que no tuviera abierta una cuenta en la Entidad, tendrá que abrirla, no cobrándose comisión por la apertura de la misma. Tampoco se cobrará comisión alguna por la cancelación de dicha cuenta.

Se cobrarán las comisiones de mantenimiento correspondientes para cada tipo de cuenta, libreta de ahorro o cuenta corriente según proceda. Dichas comisiones se podrán consultar por cualquier inversor en las correspondientes tarifas máximas de gastos y comisiones repercutibles que están obligadas a publicar las entidades. Copias de dichas tarifas se pueden consultar en el Banco de España y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Las peticiones de suscripción se atenderán por riguroso orden de recepción en las oficinas de Caja de Ahorros de La Rioja. Todas las oficinas están conectadas en tiempo real, a través de la red informática, garantizándose el orden cronológico, así como que no se admitan peticiones por mayor importe de la emisión. El suscriptor deberá personarse en las oficinas con el fin de cumplimentar debidamente la orden de suscripción.

II.2.1.5. Desembolso

El cargo de la suscripción se efectuará al 100% de su valor nominal para todos los suscriptores el 20 de junio de 2003 (fecha valor ese mismo día) por el importe nominal suscrito. El devengo del primer período semestral de intereses comenzará el mismo día que se realice el desembolso.

II.2.1.6. Boletines de suscripción

El justificante sellado y firmado entregado en el momento de ordenar la suscripción, servirá como resguardo provisional, dicho resguardo no es negociable.

El citado resguardo quedará anulado en el momento que el suscriptor reciba el resguardo de depósito o títulos físicos.

II.2.2. COLOCACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LOS VALORES

II.2.2.1. La colocación de los valores se realizará a través de las oficinas de la Entidad emisora sin que participe ningún intermediario en calidad expresa de colocador o asegurador de la emisión.

II.2.2.2. No interviene en la emisión ninguna entidad directora.

II.2.2.3. No existen entidades que aseguren la emisión.

II.2.2.4. La adjudicación se efectuará por orden cronológico de recepción de las órdenes hasta la finalización de la colocación, no habiendo posibilidad de prorrateo.

II.2.2.5. No está prevista la técnica de colocación por prorrateo.

II.2.3. PLAZO Y FORMA DE ENTREGA DE LOS TÍTULOS O CERTIFICADOS DEFINITIVOS DE LOS VALORES

Cerrado el periodo de suscripción, la Entidad emisora sustituirá, en el plazo de dos meses los Resguardos Provisionales por los títulos físicos de la emisión, si el suscriptor desea retirarlos, o por los Resguardos de Depósitos definitivos, si opta por mantener los títulos de depositados en la Caja, en cuyo caso, dicho depósito se efectuará libre de gastos.

Se firmará de forma autógrafa los títulos comprensivos de la presente emisión por el Consejero-Secretario del Consejo de Administración D. Valeriano López Alarcía debidamente facultado para ello, los títulos podrán agruparse en títulos múltiples.



II.2.4. SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS

Se ha designado como Comisario Provisional del Sindicato de Obligacionistas a D. Santiago Tre Calavia, con N.I.F. 16.540.173-E, empleado de la entidad, con domicilio en Miguel Villanueva nº 9 (26001 Logroño). El reglamento del Sindicato de Obligacionistas ha sido redactado conforme a lo que establece la legislación vigente, adjuntándose en el anexo 1 del presente folleto. El Sindicato de Obligacionistas estará integrado por todos los tenedores de los títulos.

II.3. INFORMACIÓN LEGAL Y ACUERDOS SOCIALES

II.3.1. La presente emisión de Obligaciones Subordinadas, se realiza en virtud de los siguientes acuerdos:

La Asamblea General de la Entidad, celebrada el 1 de Diciembre de 2001, autorizó al Consejo de Administración para emitir cualquier tipo de título-valor, obligaciones subordinadas, titulización de préstamos y cualquier tipo de título o activo financiero de cualquier clase por un importe globalizado máximo de 150.253.026,10 euros, dentro de un plazo de 5 años.

El Consejo de Administración en su reunión del día 29 de Abril de 2003, acordó entre otros asuntos, hacer uso de la autorización concedida por la citada Asamblea General celebrada el día 1 de Diciembre de 2001, y en su consecuencia decidir y aprobar la 6ª Emisión de Obligaciones Subordinadas por importe nominal de 12 millones de euros. Se incluye certificado firmado por D. Víctor Fernández Aldana, de fecha 6 de junio de 2003, en uso de las facultades concedidas por el Consejo de Administración de fecha 29 de Abril de 2003, donde se designa como Comisario Provisional del Sindicato de Obligacionista a D. Santiago Tre Calavia. Asimismo, se incluye certificado de fecha 6 de junio de 2003, firmado por D. Víctor Fernández Aldana en uso de las facultades concedidas por el Consejo de Administración de fecha 29 de Abril de 2003, donde se modifican las características iniciales de la emisión.

Se incluye como anexo 1 y forma parte integrante del presente folleto copia de las correspondientes certificaciones de dichos acuerdos.

Del total de la delegación en el Consejo de Administración de la Asamblea General celebrada el 1 de diciembre de 2001, para poder emitir títulos por un importe global máximo de 150.253.026,10 euros, se han utilizado 4.333.635,11 euros en AyT-9 FTPyme-ICO III (hasta una participación total en dicha operación por importe de 6.041.395,10 euros, 1.707.759,99 euros se corresponde con el saldo pendiente de utilizar del acuerdo de la Asamblea General celebrada el 8 de abril de 2000), 12.000.000,00 euros en la 5ª Emisión de Obligaciones Subordinadas, 12.000.000,00 euros en AyT-10 Financiación (BEI), 60.000.000,00 euros en AyT Cédulas Cajas IV y 12.000.000,00 euros en la 6ª Emisión de Obligaciones Subordinadas, quedando de dicho importe 49.919.390,99 euros.

Una vez otorgadas las Escrituras de Emisión y Cierre, se procederá a su inscripción en el Registro Mercantil.

II.3.2. La presente emisión no constituye un supuesto de oferta pública de venta.

II.3.3. No se solicitará la admisión a cotización en ningún mercado secundario organizado durante el plazo de vigencia de la emisión.

II.3.4. AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA DE LA EMISIÓN

La presente emisión, dadas sus características, no precisará de autorización administrativa previa de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera. Deberá contar con la autorización expresa del Banco de España para obtener su computabilidad como Recursos Propios y se deberá registrar el folleto de emisión en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

II.3.5. RÉGIMEN LEGAL TÍPICO

No procede informar sobre este punto por serle de aplicación el régimen legal típico.

II.3.6. GARANTÍAS DE LA EMISIÓN U OFERTA

II.3.6.1. Garantías de la emisión

La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal de la Caja con arreglo a derecho, con los condicionantes establecidos en el artículo 7, apartado 1, de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, sobre coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros en la redacción dada por la Ley 13/92, y R.D. 1343/92 que lo desarrolla.



No tiene garantías reales adicionales.

II.3.6.2. Garantías personales de terceros

No tiene garantías aportadas por terceros ajenos a la Entidad emisora.

II.3.6.3. Condición de financiación subordinada para los acreedores de la presente emisión

Las obligaciones de la presente emisión tendrán la consideración de subordinadas respecto de las obligaciones generales de la Caja de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 13/1985, de 25 de mayo de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de bs intermediarios financieros, según nueva redacción establecida por la Ley 13/1992 de 1 de Junio, de recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras; los artículos 20 y 22 del Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la mencionada Ley 13/1992 y redactado conforme al Real Decreto 586/94, de 25 de marzo; así como la norma octava de la Circular del Banco de España 5/1993, de 26 de marzo según redacción dada por la Circular 2/94 de 4 de abril.

En el supuesto de aplicación de las reglas de prelación de créditos establecidas en el Código de Comercio y en el Código Civil por incurrir la Entidad Emisora en un procedimiento concursal o de quiebra, los derechos y créditos de los tenedores de la 6ª Emisión de Obligaciones Subordinadas de Caja Rioja a que se refiere este folleto, frente a la Entidad Emisora se situarán, salvo que la legislación aplicable estableciese otra cosa, detrás de todos los acreedores comunes y de la siguiente manera:

1. Tras los derechos y créditos de todos los acreedores comunes de la entidad emisora, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 20.1, letra g) del Real Decreto 1343/92 de 6 de noviembre.
2. No goza de preferencia en el seno de la deuda subordinada de la emisora cualquiera que sea la instrumentación y fecha de dicha deuda.

Los fondos obtenidos en esta emisión tendrán la consideración de Recursos Propios una vez otorgada la calificación favorable por parte del Banco de España.,

II.3.7. CARACTERÍSTICAS DE LOS TÍTULOS REPRESENTATIVOS

Los valores ofrecidos estarán representados en títulos físicos al portador, pudiendo agruparse en títulos múltiples, representativos de la suscripción de los valores.

II.3.8. LEGISLACIÓN APLICABLE

La presente emisión está sujeta a la legislación española y, en caso de litigio, a los Juzgados y Tribunales del lugar de cumplimiento de la obligación. En concreto, le será de aplicación la siguiente legislación:

- Ley 13/1985 de 25 de Mayo (B.O.E. DEL 25), sobre coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros.
- Ley 13/1992 de 1 de Junio de Recursos Propios y Supervisión en Base Consolidada de las Entidades Financieras (queda derogada la disposición adicional tercera de la Ley 13/1985 de 25 de mayo).
- Real Decreto 1343/1992 de 6 de Noviembre que desarrolla la Ley 13/1992.
- Real Decreto 538/1994 de 25 de marzo por el que se modifica parcialmente el Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre, en materia de cómputo de recursos propios de entidades financieras.
- Ley 24/1988, de 28 de Julio, del Mercado de Valores.
- Real Decreto 291/1992 de 27 de Marzo sobre Emisiones y Ofertas Públicas de Venta de Valores.
- Orden de 12 de julio de 1993, sobre folletos informativos y otros desarrollos del Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, sobre emisiones y ofertas públicas de venta de valores.
- Ley 37/1998, de 16 de noviembre, de reforma de la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores.
- Real Decreto 2590/1998, de 7 de diciembre, sobre modificaciones del Régimen Jurídico de los Mercados de Valores.
- Ley de 24 de diciembre de 1964, número 211/64. OBLIGACIONES. Emisión por Sociedades Colectivas Comanditarias o de Responsabilidad Limitada, por Asociaciones u otras personas jurídicas.
- Circular 2/1999, de 22 de abril, de la C.N.M.V. por la que se aprueban determinados modelos de folletos de utilización de emisiones u ofertas públicas de valores.

En caso de litigio a efectos de posibles reclamaciones, serán competentes los Juzgados y Tribunales del lugar de cumplimiento de la obligación.

La presente emisión no contraviene la legislación aplicable.

II.3.9. LEY DE CIRCULACIÓN DE LOS VALORES

Los valores que integran la presente emisión son libremente transmisibles por los medios admitidos en derecho.

Las obligaciones de esta emisión no podrán ser adquiridas por el emisor, por entidades de su Grupo Consolidado o por otras entidades o personas con financiación de la Entidad Emisora o del Grupo Consolidado.

II.3.10. ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN

No se solicitará la admisión a cotización en ningún mercado secundario organizado durante el plazo de vigencia de la emisión.

II.4. INFORMACIÓN RELATIVA A LA ADMISIÓN EN ALGÚN MERCADO SECUNDARIO ORGANIZADO OFICIAL DE LOS VALORES QUE COMPONEN EL EMPRÉSTITO

II.4.1. MERCADOS SECUNDARIOS ORGANIZADOS

La entidad no solicitará la admisión a cotización en ningún mercado secundario organizado durante el plazo de vigencia de la emisión.

II.4.2. DATOS RELATIVOS A LA NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES DE RENTA FIJA DE LA MISMA CLASE O DE CARACTERÍSTICAS HOMOGÉNEAS PREVIAMENTE ADMITIDOS A NEGOCIACIÓN EN ALGÚN MERCADO ORGANIZADO ESPAÑOL

II.4.2.1. Negociación de emisiones anteriores

Caja Rioja tiene vigente el Primer Programa de Emisión de Pagares, admitido a cotización AIAF, Mercado de Renta Fija, S.A.

El saldo vivo de este primer programa de pagarés a 31 de mayo de 2003 ascendió a 49.993 miles de euros.

Cód.Isin	Cód.Aiaf	F. emisión	F. vto.	Activo	Mes	Año	Vol.nominal	Frec.cotiz.	Ultima Fecha	P.Máx.	P.Mín.	TIR Máx.	TIR Mín.
ES0515530006	00100439	31/1/03	28/3/03	PE	2	2003	5.000.00	10.00	3/2/03	0	0.00	2.895	2.895
ES0515530121	00104517	24/3/03	25/4/03	PE	3	2003	14.000.00	4.76	26/3/03	0	0.00	2.628	2.628
ES0515530063	00102042	20/2/03	23/5/03	PE	4	2003	2.000.00	5.00	28/4/03	0	0.00	2.570	2.570
ES0515530154	00107670	8/5/03	8/8/03	PE	5	2003	2.000.00	4.76	9/5/03	0	0.00	2.480	2.480

II.4.2.2. Compromiso de liquidez. No procede

II.5. FINALIDAD DE LA OPERACIÓN Y SU EFECTO EN LAS CARGAS Y SERVICIO DE LA FINANCIACIÓN AJENA DE LA ENTIDAD EMISORA

II.5.1. FINALIDAD DE LA OPERACIÓN

II.5.1.1. La presente emisión tiene por objeto la captación de recursos de terceros con la finalidad de aplicarlos a la actividad de intermediación crediticia que desarrolla el emisor y, al propio tiempo, aminorar los riesgos inherentes a dicha actividad por medio del fortalecimiento de sus recursos propios.

II.5.2. CARGAS Y SERVICIOS DE LA FINANCIACIÓN AJENA

⌘ Obligaciones subordinadas

La evolución de los gastos devengados en el último ejercicio y la prevista para los tres próximos de las emisiones emitidas y de la que se propone, es la siguiente:

EMISIONES EN CIRCULACION

Emisiones	Fecha de	Suscritas	Pdte de	Valor de	Amortización		2002	
	Emisión		amortización		reembolso	Año	Tipo	Tipo Interés(*)
2ª Emisión Oblig. Subordinadas	29-01-99	12.020	12.020	12.020	2009	Par	Variable	3,549%
3ª Emisión Oblig. Subordinadas	30-06-00	12.000	12.000	12.000	2010	Par	Variable	3,863%
4ª Emisión Oblig. Subordinadas	15-06-01	12.000	12.000	12.000	2011	Par	Variable	3,963%
5ª Emisión Oblig. Subordinadas	26-06-02	12.000	12.000	12.000	2012	Par	Variable	4,000%
TOTAL		48.020	48.020	48.020				

Cifras en miles de euros

(*) Tipos de interés aplicados a cada una de las emisiones a 31-12-02 según las características descritas en los folletos correspondientes

⌘ Pagares de empresa

Primer Programa de Emisión	Enero 2003
Periodo de suscripción	Del 31/01/03 al 30/01/04
Importe saldo vivo máximo	100 millones de euros
Importe nominal unitario	100.000 euros
Plazo de emisión de los pagarés	entre 7 y 547 días

Saldo vivo a 31-05-2003

49.993 miles de euros

CUADRO DE CARGAS FINANCIERAS Y SERVICIO DE EMISIONES DE LOS TRES ULTIMOS AÑOS

Emisiones	Gastos Financieros			Amortizaciones		
	2000	2001	2002	2000	2001	2002
2ª Emisión	479,00	563,50	437,77	0,00	0,00	0,00
3ª Emisión	268,05	522,00	492,44	0,00	0,00	0,00
4ª Emisión		270,00	504,77		0,00	0,00
5ª Emisión			248,60			0,00
TOTAL	747,05	1.355,50	1.683,58	0,00	0,00	0,00

Cifras en miles de euros

PROYECCION DE CARGAS FINANCIERAS Y SERVICIO DE EMISIONES PARA LOS TRES PROXIMOS AÑOS

Obligaciones	Gastos Financieros (*)			Amortizaciones		
	2003	2004	2005	2003	2004	2005
Subordinadas						
2ª Emisión	426,59	426,59	426,59	0,00	0,00	0,00
3ª Emisión	463,56	463,56	463,56	0,00	0,00	0,00
4ª Emisión	475,56	475,56	475,56	0,00	0,00	0,00
5ª Emisión	477,66	477,66	477,66	0,00	0,00	0,00
6ª Emisión (Proyectada)	180,00	335,28	335,28	0,00	0,00	0,00
PAGARES	1.750,00	1.750,00	1.750,00			
TOTAL	3.773,37	3.928,65	3.928,65	0,00	0,00	0,00

Cifras en miles de euros

(*) La proyección de los mismos se ha realizado en el supuesto de mantenimiento de los tipos de interés variable de cada una de las emisiones vigentes en la actualidad

La entidad emisora se encuentra al corriente en el pago del total de intereses y amortizaciones de las emisiones emitidas con anterioridad.

Los principales compromisos y contingencias contraídos en el curso normal de las operaciones típicas de la entidad y su desglose es el siguiente:

	2002	2001
Pasivos contingentes	161.477	132.809
Avales y otras cauciones prestadas	158.877	131.726
Créditos documentarios	2.600	1.083

Efectos redescontados o endosados				
Activos afectos a obligaciones de terceros				
Otros pasivos contingentes				
Compromisos		567.857		461.060
Valores suscritos pendientes de desembolso	2.428		2.446	
Disponibles con terceros	484.760		391.947	
Otros compromisos	80.669		66.667	
		729.334		593.869

En miles de euros

En el apartado de VALORES SUSCRITOS PENDIENTES DE DESEMBOLSO, nos referimos a las acciones de las dos sociedades participadas de la Caja que son Gestión de Iniciativas Riojanas e Iniciativas al Desarrollo Riojano.

OTRAS DEUDAS CON Y SIN GARANTIA

	2002	2001
ENTIDADES DE CREDITO		
A la vista	25.271	26.807
Cuentas mutuas	25.271	26.807
Otras cuentas		
A plazo o con preaviso	170.477	99.775
Cuentas a plazo	130.000	89.596
Cesión temporal de activos	40.477	10.179
TOTAL ENTIDADES DE CREDITO	195.748	126.582
DEBITOS A CLIENTES		
Admones. Públicas	55.901	36.938
Otros Sectores		
Residentes:	1.313.080	1.245.019
Ctas. Corrientes	258.795	236.053
Ctas. De Ahorro	338.475	316.179
Imposiciones a Plazo	630.515	605.789
Cesión temporal de activos	85.295	86.998
No residentes	772	670
TOTAL DEBITOS A CLIENTES	1.369.753	1.282.627
OTROS PASIVOS		
Obligaciones a pagar	942	1.735
Operaciones en camino	1.487	1.434
Fianzas recibidas	56	122
Acreedores por factoring	44	47
Imptos. Sobre benef. difer.	56	57
Otros pasivos (Fdos. OBS)	12.252	11.394
Cuentas de recaudación	9.122	12.590
Opciones emitidas	134	7
Cámara de compensación	161	
Otros conceptos		2.005
TOTAL OTROS PASIVOS	24.254	29.391

En miles de euros



CAPITULO III

INFORMACION SOBRE EL EMISOR



III.1. IDENTIFICACIÓN Y OBJETO SOCIAL

III.1.1. DENOMINACIÓN Y DOMICILIO SOCIAL DEL EMISOR

Razón y domicilio social: CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA, con denominación abreviada CAJARIOJA y domicilio en:

C/ Miguel Villanueva, nº 9

26001 Logroño.

C.I.F.: G 26003038

C.N.A.E. 65122

Las oficinas administrativas principales son las situadas en el domicilio social indicado, contando además con un número adicional de 110 oficinas repartidas por Logroño, la Comunidad Autónoma de la Rioja y otras Comunidades Autónomas del Territorio Nacional.

III.1.2. OBJETO SOCIAL

De conformidad con el artículo 5 de los Estatutos Sociales, el objeto social es el siguiente:

Es objetivo de la Caja contribuir al progreso y desarrollo social, económico y cultural del ámbito de actuación geográfica en que se asienta y hacerlo a través de la actividad financiera que siéndole propia, propugne y fomente preferencialmente la agricultura, la industria, el comercio y las economías familiares.

Promover y facilitar el ahorro y el crédito como elementos fundamentales del crecimiento económico, generador a su vez de los excedentes necesarios con los que incrementar las reservas y consolidar el patrimonio, por ser la mejor defensa y garantía de los intereses de la colectividad a la que sirve.

Su actuación discurrirá considerando básicamente los principios de democratización, territorialidad, transparencia en la gestión y profesionalidad en su sentido más estricto.



III.2. INFORMACIONES LEGALES

III.2.1. FECHA Y FORMA DE CONSTITUCIÓN DEL EMISOR

La Caja de Ahorros de la Rioja, con la denominación entonces de Caja Provincial de Ahorros de Logroño, fue creada por acuerdo de la Excm. Diputación Provincial de Logroño de fecha 22 de septiembre de 1.949, siendo aprobados sus Estatutos por Orden del Ministerio de Trabajo de 13 de julio de 1.950, en cuya fecha se autorizó el comienzo del funcionamiento de la citada Caja, y se autorizó así mismo su inscripción en el Registro Especial de Cajas de Ahorros de su Ministerio Protector, con el nº 119.

Según establecen sus estatutos, la duración de la Entidad se fija por tiempo indefinido.

Miembro de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, forma parte del Fondo de Garantía de Depósitos de las Cajas de Ahorros, regulado por el Real Decreto Ley 18/82.

Los Estatutos Sociales (inscritos en el Registro Mercantil con fecha 26 de febrero de 1992), estados financieros y contables así como cualquier otro documento que se cita en el Folleto cuya existencia se deriva de su contenido, podrán ser consultados en la sede social de la Caja sita en Logroño calle Miguel Villanueva, nº 9.

III.2.2. FORMA JURÍDICA Y LEGISLACIÓN QUE LE SEAN DE APLICACIÓN

La Caja de Ahorros de la Rioja es una Entidad financiera benéfico-social, exenta de animo de lucro. Como entidad de crédito, está sujeta a toda la normativa establecida por el Banco de España, y específicamente le será de aplicación la Ley 26/88 de 29 de julio, sobre disciplina e intervención de las entidades de crédito.

III.3. INFORMACIÓN SOBRE EL CAPITAL

Dada la específica naturaleza jurídica del Emisor, no le son de aplicación III.3.1. al III.3.5., ambos inclusive al no existir capital suscrito ni desembolsado. En su lugar, remitimos al apartado IV.3.6. para el análisis de los Recursos Propios de la Entidad.



III.3.6. POSICIÓN QUE OCUPA DENTRO DE UN GRUPO DE SOCIEDADES

Caja de Ahorros de La Rioja es la entidad dominante de un grupo de sociedades, que se consolidan bajo los criterios dictados por la Ley 13/1985 de 25 de mayo y disposiciones que la desarrollan, por la Circular 4/1991 y por el R.D. 1815/1991, de 20 de diciembre, sobre formulación de las cuentas anuales consolidadas.

Se han consolidado siguiendo el método de integración global las sociedades dependientes, cuya actividad está directamente relacionada con la de la Entidad y la participación directa e indirecta de Caja de Ahorros de La Rioja es igual o superior al 20% constituyendo con ella una unidad de decisión.

De acuerdo con la circular 5/1993 del Banco de España, las sociedades consolidables por su actividad, respecto a las cuales no existe una relación de control, pero de las que la Entidad tiene al menos un 20% del capital y cuya gestión está compartida con otras Sociedades ajenas al Grupo, se han consolidado por el método de integración proporcional.

Asimismo se han integrado en las cuentas anuales consolidadas, por el método de puesta en equivalencia, aquellas sociedades dependientes no consolidables por su actividad o en las que se dispone de una participación de al menos el 20%.

Durante el ejercicio 2002, se han incorporado al perímetro de consolidación (puesta en equivalencia) las participaciones de Auto Renting Rioja, S.A., Losancar Belgium, S.A., Matricería Len S.L., Corporación Socio Sanitaria de La Rioja S.L., Asiscar Ambulancias S.L., Itevefinsa, S.L., Compañía Moderna de Ocio de Calahorra, S.A., Rihuelo, S.L. y han salido del citado perímetro, por venta o disminución en el porcentaje de participación, Promociones Urbanas Fardachón, S.A., Promociones Urbanas Rochapea, S.A. y Fomento de Energías Renovables de La Rioja, S.A.

Las variaciones más significativas durante el ejercicio 2002 han sido las siguientes:

☞ Inversiones: Cabe destacar la participación en las siguientes sociedades:

- Actuaciones Residenciales y Aparcamientos: Participación del 12% del capital de la sociedad a través de INDERISA
- Contratación y Ejecución de Obras, S.A.: Participación del 9% del capital de la sociedad a través de INDERISA.
- F4U Franchising for You, S. L.: Participación en el 4,13% del capital de la sociedad a través de FIRSA II (participada de INDERISA).
- Autorenting: Participación del 26,15% del capital de la sociedad, del cual el 24,95% se realiza a través de INDERISA y el 1,20% se realiza a través de FIRSA II (participada de INDERISA).
- Losancar Belgium: Participación del 24,75%, a través de Losan Hoteles (participada de INDERISA).
- Itevefinsa, S.L.: Participación del 22%, a través de FIRSA (participada de INDERISA)
- Compañía Moderna de Ocio de Calahorra: Participación del 10,08% del capital de la sociedad a través de FIRSA II (participada de INDERISA)
- Matricería Lem, S.L.: Participación del 6,48% del capital de la sociedad a través de FIRSA II (participada de INDERISA)
- Corporación Socio Sanitaria de La Rioja, S.L.: Participación del 9,60% del capital de la sociedad a través de FIRSA II (participada de INDERISA)
- Asiscar Ambulancias, S.L.: Participación del 10,52% del capital de la sociedad, del cual un 5% se realiza a través de INDERISA y el resto, un 5,52%, a través de FIRSA II (participada de INDERISA).
- Rihuelo, S.L.: Participación del 6% en el capital de la sociedad, a través de Riojana de Capital Riesgo, S.A.

☞ Desinversiones:

- Promociones Urbanas Fardachón, S.A.: Venta de la participación total de la Caja, que suponía un 50% del capital de la sociedad. La inversión se realizó a través de INDERISA.
- Promociones Urbanas Rochapea, S.A.: Venta de Venta de la participación total de la Caja, que suponía un 50% del capital de la sociedad. La inversión se realizó a través de INDERISA.
- Fomento de Energías Renovables de La Rioja, S.A.: Venta del 8% del capital social de la sociedad, importe total de la participación que mantenía la Caja a través de FIRSA.



El hecho más relevante relativo a las sociedades participadas que se ha producido durante el primer trimestre del ejercicio 2.003 ha sido la adquisición por parte de FIRSA II de 165.474 participaciones de la sociedad F4U, a un precio de 637.074,90 euros, quedando el porcentaje de participación en el 40% y la constitución de la UTE RIOJA ALTA, UTE constituida para la construcción y explotación de una residencia de asistidos y convalecencia en Haro, con concertación con La Comunidad Autónoma de La Rioja. Adjudicación en marzo 2003. Inversión realizada como Fondo Operativo durante el mes de abril de 2003: 655 miles de euros.

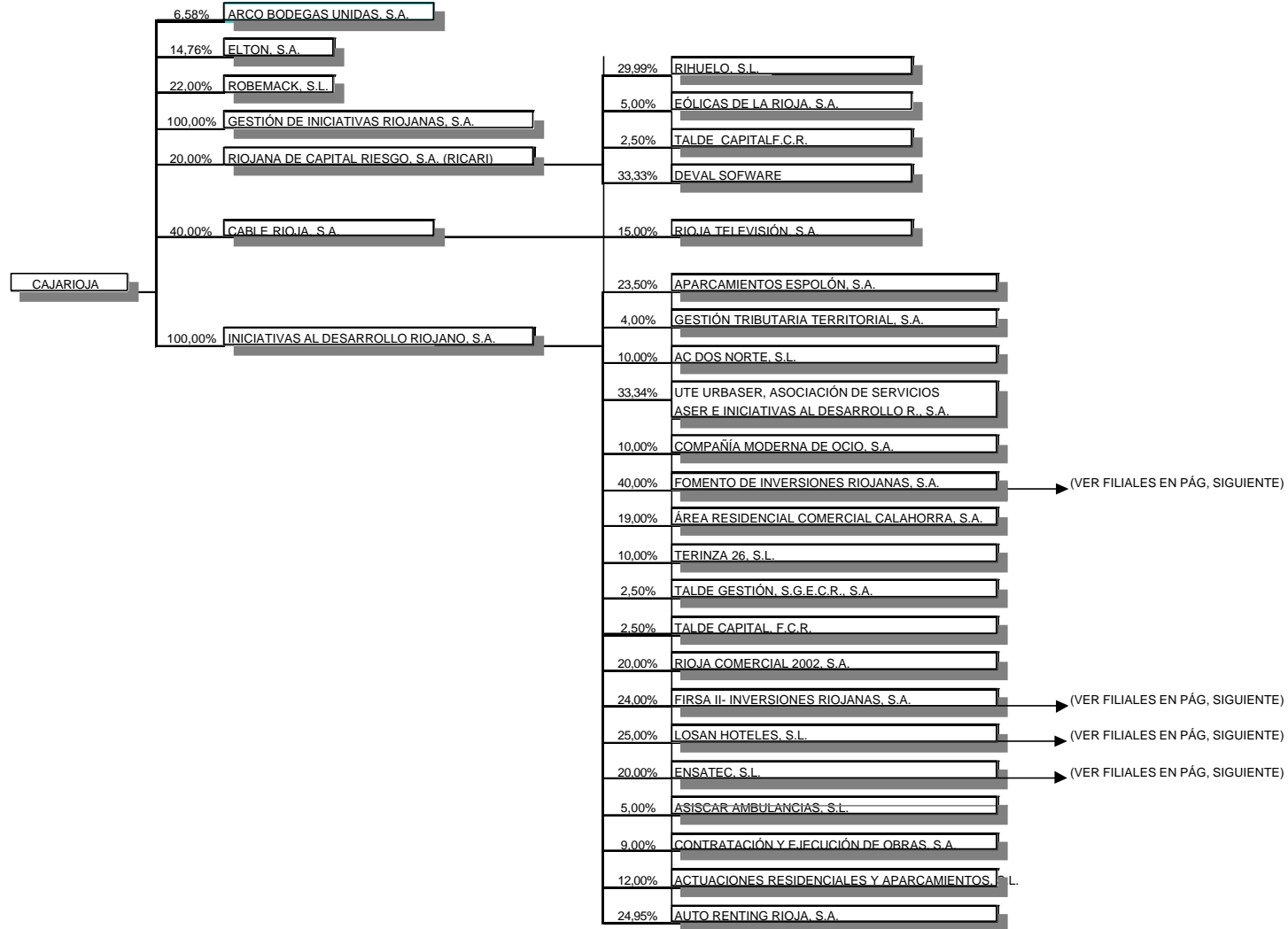
Las sociedades de Gestión de Iniciativas Riojanas S.A., Iniciativas al Desarrollo Riojano S.A., FIRSA 2 Inversiones Riojanas, Fomento de Energías Renovables Alava, S.A. y Auto Renting Rioja, S.A., que se encontraban pendientes de desembolso al 31 de diciembre de 2002, se hayan en el momento actual en las mismas condiciones, salvo la de Fomento de Energías Renovables de Alava que está totalmente desembolsada.

A la fecha de registro del presente folleto no ha habido variaciones sobre lo expuesto anteriormente.

A continuación se relacionan las sociedades más significativas en las que participa Caja Rioja con carácter financiero, es decir, vinculadas al negocio financiero de la entidad.



ORGANIGRAMA DEL GRUPO DE SOCIEDADES A 31 DE DICIEMBRE DE 2002

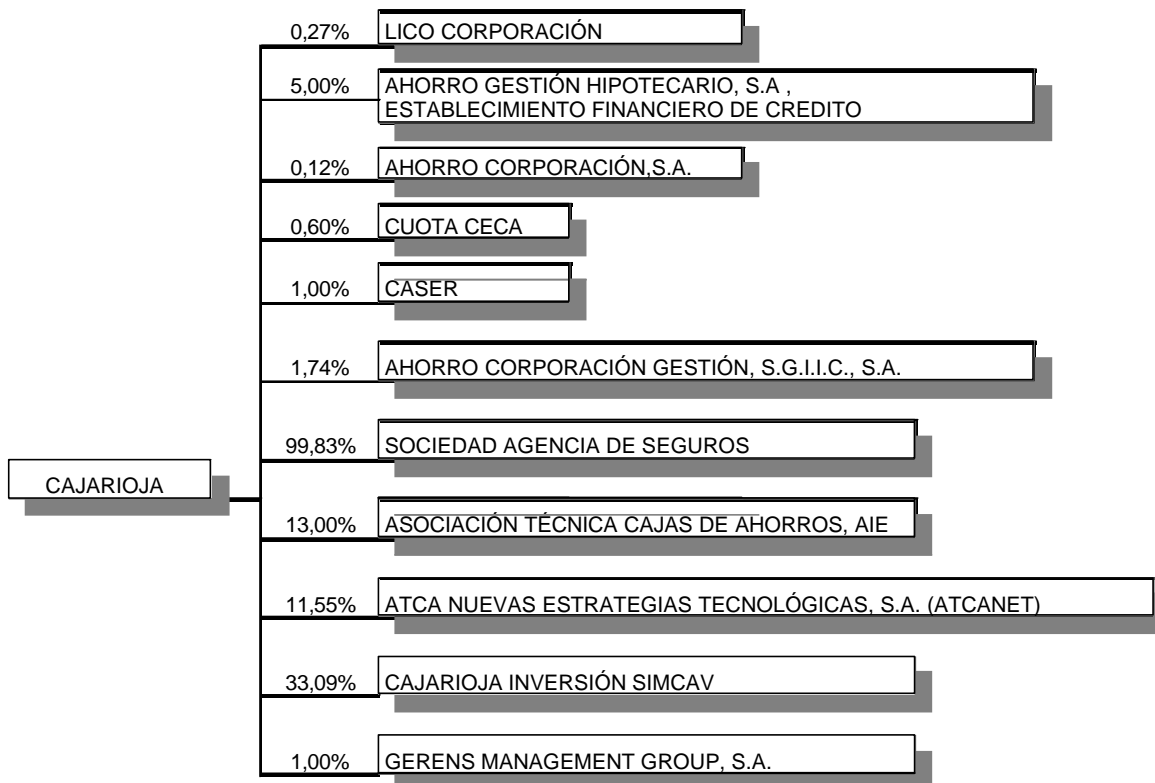


FILIALES DE INDERISA

		26,25%	EÓLICAS DE LA RIOJA, S.A.
		27,50%	DESARROLLO DE ENERGÍAS RENOVABLES DE LA RIOJA
40,00%	FOMENTO DE INVERSIONES RIOJANAS, S.A.	25,00%	MOLINOS DEL CIDACOS, S.A.
		30,00%	FOMENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES DE ÁLAVA, S.A.
		55,00%	ITEVEFIRSA, S.L.
		18,00%	PROY. HOSPITALARIOS DE LA RIOJA, S.L.
24,00%	FIRSA II- INVERSIONES RIOJANAS, S.A.	9,00%	RIOGLASS, S.A.
		9,00%	RIOGLASS LAMINAR, S.L.
		42,00%	COMPAÑÍA MODERNA DEL OCIO DE CALAHORRA
		40,00%	CORPORACION SOCIO SANITARIA DE LA RIOJA, S.L.
		27,00%	MATRICERIA LEM, S.L.
		23,00%	ASISCAR AMBULANCIAS, S.L.
		17,20%	F4U (EL TEMPLO DEL CAFÉ)
		5,00%	AUTO RENTING RIOJA, S.A.
20,00%	ENSATEC, S.L.	60,00%	RIOJANA DE SONDEOS
		70,00%	SOYASNE
25,00%	LOSAN HOTELES, S.L.	100,00%	GRAND HOTEL MONTMARTRE
		99,00%	LOSANCAR BELGIUM, S.A.



ORGANIGRAMA DE SOCIEDADES FINANCIERAS





INFORMACION DE SOCIEDADES DEPENDIENTES A 31/12/2002					PARTICIPACIONES DIRECTAS							
DATOS EN MILES DE EUROS												
Sociedades participadas	Metodo consolidación	% participación			Titular indirecta	Datos contables			Valor teor. de la particip.	Valor neto en libros	Valor bruto en libros	VALOR NETO EN CONSOL.
		Directo	Indirecto	Total		Capital	Reservas	Resultado				
SOCIEDADES DEL GRUPO												
Agencia de Seguros CAR,S.A.	Integración Global	99,83%	0,00%	99,83%	72,0	419,4	128,9	620,3	72,0	72,0		
Gestion de Iniciativas Riojanas	Integración Global	100,00%	0,00%	100,00%	96,2	-30,8	16,3	81,6	96,2	96,2		
Iniciativas al desarrollo Riojano	Integración Global	100,00%	0,00%	100,00%	12.621,3	-2.539,9	5.684,9	15.766,3	10.367,4	12.621,2		
Caja Rioja Inv. SIMCAV	Integración Global	33,09%	0,00%	33,09%	1.290,0	197,1	-1.377,5	109,6	861,5	1.290,5		
TOTAL PARTICIPACIONES EN EL GRUPO									11.397,1	14.079,8	0,0	
OTRAS PARTICIPACIONES												
CONSOLIDABLES												
Riojana de Capital Riesgo	Integracion proporcional	20,00%	0,00%	20,00%	3.005,1	382,1	-15,2	674,4	300,5	601,0		
Cable Rioja	Puesta Equivalencia	40,00%	0,00%	40,00%	318,5	-128,5	-102,2	35,2	48,1	127,4	35,2	
Robemack	Puesta Equivalencia	22,00%	0,00%	22,00%	390,7	94,0	89,6	126,3	85,9	85,9	126,3	
ATCA	Puesta Equivalencia	13,00%	0,00%	13,00%	6.923,5	0,1	0,0	900,1	746,8	900,1	900,1	
ATCA Net	Puesta Equivalencia	11,55%	0,00%	11,55%	337,5	-19,7	-399,5	0,0	0,0	39,0	0,0	
NO CONSOLIDABLES												
Arco Bodegas Unidas	No consolidable	6,58%	0,00%	6,58%	17.799,3	74.233,0	12.217,8	6.859,7	5.782,1	7.735,4	5.782,1	
Elton	No consolidable	14,76%	0,00%	14,76%	1.756,2	2.315,3	-178,5	574,6	312,3	312,3	312,3	
RESTO NO CONSOLIDABLE	No consolidable								3.545,6	3.551,1	3.545,6	
TOTAL OTRAS PARTICIPACIONES									10.821,3	13.352,2	10.701,5	

NOTA.-No cotiza ninguna de las participaciones

TOTAL PARTICIPACIONES	22.218,3	27.432,0	10.701,5
------------------------------	----------	----------	----------

APARTADO 7 DE BALANCE INDIVIDUAL	10.821
APARTADO 8 DE BALANCE INDIVIDUAL	11.397

TOTAL PARTICIPACIONES BALANCE INDIVIDUAL	22.218
---	--------

TOTAL PARTICIPACIONES EN BALANCE CONSOLIDADO	29.256
---	--------

APARTADO 7 DE BALANCE CONSOLIDADO	29.256
APARTADO 8 DE BALANCE CONSOLIDADO	0

INFORMACION DE SOCIEDADES DEPENDIENTES A 31/12/2002	PARTICIPACIONES INDIRECTAS
---	----------------------------

DATOS EN MILES DE EUROS

Sociedades participadas	Metodo consolidación	% participación			Titular indirecta	Datos contables			Valor teor. la particip.	VALOR NETO EN CONSOL.
		Directo	Indirecto	Total		Capital	Reservas	Resultado		
Fomento de Inversiones Riojanas	Integración Global	0,00%	40,00%	40,00%	Inderisa	13.000,0	-64,3	47,9	5.193,4	
Firsa II-Inversiones Riojanas	Integración Global	0,00%	24,00%	24,00%	Inderisa	30.050,0	29,5	-51,0	7.206,8	
Riojana de Sondeos	Puesta Equivalencia	0,00%	12,00%	12,00%	Ensatec	30,0	-8,7	-0,7	2,5	-1,1
Soyasne	Puesta Equivalencia	0,00%	14,00%	14,00%	Ensatec	4,0	0,3	0,8	0,7	0,2
Grand Hotel Montmartre	Puesta Equivalencia	0,00%	25,00%	25,00%	Losan	38,0	5.354,0	221,2	1.403,3	55,3
Losancar Belgium	Puesta Equivalencia	0,00%	24,75%	24,75%	Losan	62,0		-57,1	1,2	-16,4
Ute Urbaser Aser e Inderisa	Integración proporcional	0,00%	33,34%	33,34%	Inderisa	18,0	-147,5	-75,0	-68,2	
Deval Software	Puesta Equivalencia	0,00%	6,67%	6,67%	Ricari	5,0	88,4	-78,6	1,0	0,9
Rihuelo	Puesta Equivalencia	0,00%	6,00%	6,00%	Ricari	14,0	276,9	-2,6	17,3	17,3
Aparcamientos Espolón	Puesta Equivalencia	0,00%	23,50%	23,50%	Inderisa	601,0	440,3	289,8	312,8	312,8
Rioja Comercial 2002	Puesta Equivalencia	0,00%	20,00%	20,00%	Inderisa	60,0	-22,6	-1,2	7,2	7,3
Losan hoteles	Puesta Equivalencia	0,00%	25,00%	25,00%	Inderisa	8,0	1.121,6	-234,8	223,7	223,8
Ensatec	Puesta Equivalencia	0,00%	20,00%	20,00%	Inderisa	497,0	1.054,6	156,3	341,6	355,6
Auto Renting Rioja	Puesta Equivalencia	0,00%	26,15%	26,15%	Inderisa y Firsa II	150,0		-14,1	35,5	177,8
Fomento de Energías Renovables de Alava	Puesta Equivalencia	0,00%	12,00%	12,00%	Firsa	1.077,0	-39,7	-61,0	117,2	292,9
Desarrollo de Energías Renovables de La Rioja	Puesta Equivalencia	0,00%	11,00%	11,00%	Firsa	16.500,0	321,7	2.538,9	2.129,7	5.324,2
Molinos del Cidacos	Puesta Equivalencia	0,00%	10,00%	10,00%	Firsa	8.200,0	-61,9	1.175,8	931,4	2.328,5
Eolicas de La Rioja	Puesta Equivalencia	0,00%	10,50%	10,50%	Firsa y -Ricari	6.010,0	242,5	1.727,9	838,0	2.155,0
Itevefirsa	Puesta Equivalencia	0,00%	22,00%	22,00%	Firsa	643,0		0,0	141,5	353,6
Corporación Sociosanitaria de la Rioja	Puesta Equivalencia	0,00%	9,60%	9,60%	Firsa II	108,0		-0,8	10,3	43,0
Compañía Moderna del Ocio de Calahorra	Puesta Equivalencia	0,00%	10,08%	10,08%	Firsa II	1.503,0		-4,9	151,0	629,2
Matricería Lem	Puesta Equivalencia	0,00%	6,48%	6,48%	Firsa II	608,9		-2,7	39,3	163,7
Asiscar Ambulancias	Puesta Equivalencia	0,00%	5,52%	5,52%	Firsa II e Inderisa	420,0		0,3	23,2	117,7
Rioja Televisión	no consolidable	0,00%	6,00%	6,00%	Cable Rioja					
Gestión Tributaria Territorial	no consolidable	0,00%	4,00%	4,00%	Inderisa					217,7
AC Dos Norte	no consolidable	0,00%	10,00%	10,00%	Inderisa					297,8
Compañía Moderna de Ocio	no consolidable	0,00%	10,00%	10,00%	Inderisa					319,7
Area Residencial Comercial de Calahorra	no consolidable	0,00%	19,00%	19,00%	Inderisa					171,0
Terinza 26, S.L.	no consolidable	0,00%	10,00%	10,00%	Inderisa					133,0
Talde Gestión	no consolidable	0,00%	2,50%	3,50%	Inderisa					8,8
Talde Capital FCR	no consolidable	0,00%	3,00%	3,00%	Ricari e Inderisa					433,9
Contratación y Ejecución de obras	no consolidable	0,00%	9,00%	9,00%	Inderisa					67,4
Actuaciones Residenciales y Aparcamientos	no consolidable	0,00%	12,00%	12,00%	Inderisa					144,0
Proy-Hospitalarios de la Rioja	no consolidable	0,00%	4,32%	4,32%	Firsa II					504,0
Rioglass	no consolidable	0,00%	2,16%	2,16%	Firsa II					2.811,3
Rioglass Laminar	no consolidable	0,00%	2,16%	2,16%	Firsa II					371,3
F4U, Franchising For You	no consolidable	0,00%	4,13%	4,13%	Firsa II					480,8

TOTAL PARTICIPACIONES EN BALANCE CONSOLIDADO DE PARTICIPACIONES INDIRECTAS	18.554,5
--	----------

TOTAL PARTICIPACIONES EN BALANCE CONSOLIDADO	29.256,0
--	----------



PAGINA INTENCIONADAMENTE EN BLANCO



PAGINA INTENCIONADAMENTE EN BLANCO



CAPITULO IV

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR



IV.1. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD EMISORA

IV.1.1. DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DE LA ENTIDAD EMISORA

La Caja de Ahorros de La Rioja tiene como actividad principal la prestación de servicios financieros, cuasi financieros y de apoyo, mediante la custodia e inversión del ahorro de sus clientes, sometándose de forma rigurosa a la exigencia de administrar de forma óptima los recursos que la sociedad le confía, cumpliendo la normativa legal vigente en materia de inversión obligatoria y tratando de conseguir la mejor reinversión de parte de sus beneficios en obras sociales, al objeto de promover directamente y colaborar con otras Instituciones en el desarrollo integral de la comunidad, de acuerdo con la naturaleza fundamental de las Cajas de Ahorros.

En cuanto al objeto social de las principales sociedades del grupo cabe destacar las siguientes actividades:

- ☒ ☒ Tratamiento y gestión de los residuos generados en La Rioja
- ☒ ☒ Energías Renovables
- ☒ ☒ Desarrollo de infraestructuras públicas
- ☒ ☒ Turismo
- ☒ ☒ Asistencia sanitaria. Clínica privada
- ☒ ☒ Agencia de viajes
- ☒ ☒ I+D. Formación
- ☒ ☒ Tercera edad
- ☒ ☒ Suministros básicos: agua, electricidad,...
- ☒ ☒ Nueva economía
- ☒ ☒ Seguros
- ☒ ☒ Renting

IV.1.1.1. Familias de productos y servicios

En términos generales, CAJARIOJA agrupa la totalidad de sus productos y servicios en tres áreas fundamentales:

- 1.- Productos de Activo
- 2.- Productos de Pasivo
- 3.- Servicios

IV.1.1.2. Descripción de los componentes de los productos y servicios

El contenido de estas familias de productos se relaciona a continuación:

1. Productos de activo:

- Créditos al consumo.
- Créditos vivienda.
- Créditos personales.
- Créditos al comercio e industria.
- Créditos a la agricultura.
- Créditos de convenios. Sujetos a condiciones pactadas con colectivos: colegios de Abogados, Economistas, Médicos etc.
- Extranjero.
- Créditos documentarios

2. Productos de Pasivo:

- Pasivo a la vista.
- Pasivo de inversión.
- Cesión temporal de activos.
- Desintermediación de activos a vencimiento.
- Fondos de Inversión.
- Productos de Seguros.
- Planes de Pensiones.
- Acreedores no Residentes.

3. Servicios:

- Tarjetas, terminales puntos de venta y cajeros automáticos.
- Cheques.
- Domiciliaciones.
- Traspasos y transferencias.
- Convenios.
- Avaes.
- Efectos y recibos
- Custodia
- Seguros
- Extranjero
- Valores
- Varios.



IV.1.1.3. Red comercial

CAJARIOJA cuenta, a la fecha de registro del folleto, con una red de 110 oficinas repartidas en cuatro provincias.

DISTRIBUCION PROVINCIAL DEL NEGOCIO DE LA RED

<u>PROVINCIA</u>	<u>2002</u>		<u>2001</u>	
	<u>Nº OFICINAS</u>	<u>% DE NEGOCIO</u>	<u>Nº OFICINAS</u>	<u>% DE NEGOCIO</u>
La Rioja	102	92,73	102	93,57
Madrid	3	2,72	3	2,75
Burgos	1	0,91	1	0,92
Zaragoza	1	0,91	1	0,92
Vitoria	1	0,91	1	0,92
Miranda de Ebro	1	0,91	1	0,92
Pamplona	1	0,91	0	0,00
Total Caja Rioja	110	100,00	109	100

A lo largo del ejercicio 2002, se ha procedido a la apertura de una oficina en Pamplona, ciudad en la que la entidad no mantenía ninguna sucursal.

La actividad realizada en cada una de las Sucursales, tiene carácter universal; es decir, comercializan todos los productos de la Entidad y atienden a todos los segmentos de clientes.

IV.1.2. POSICIÓN DENTRO DEL SECTOR BANCARIO

El mercado principal de CAJARIOJA, donde se desarrolla la actividad, es la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El siguiente cuadro recoge la comparación de las principales magnitudes de CAJARIOJA respecto a entidades financieras de características similares al de la entidad a 31 de diciembre de 2002 (formado por las dos Cajas de Ahorros que ocupan puestos anteriores y una posterior en el ranking de recursos ajenos del total Cajas de Ahorros; dichas Cajas son: Caixa Manresa, Caja Badajoz y Caixa Manlleu, respectivamente), y respecto al total de la Confederación Española de Cajas de Ahorros. Caja Rioja ocupa la posición número 42 respecto a recursos de clientes en el ranking de cajas de ahorros.

	CAJA RIOJA	CAIXA MANRESA	CAJA BADAJOZ	CAIXA MANLLEU	SECTOR CAJAS
TOTAL ACTIVO	1.802.389	2.412.181	2.329.145	1.171.693	501.821.273
INVERSION CREDITICIA	1.440.508	1.631.064	1.439.094	922.859	316.949.684
RECURSOS CLIENTES (1)	1.369.753	1.860.057	1.989.333	1.030.069	375.349.547
RECURSOS AJENOS (2)	1.417.773	1.896.232	2.034.394	1.037.281	391.517.235
FONDOS PROPIOS (3)	121.077	134.273	182.445	65.508	27.025.665
BENEFICIOS DEL EJERCICIO (despues de imptos.)	12.488	19.737	21.544	6.670	3.667.454
RED BANCARIA DE OFICINAS	110				
PLANTILLA	435				

Información de balance en miles de Euros a 31-12-2002

(1) Débitos a clientes + débitos RV Negociación

(2) Recursos clientes + Pasivos subordinados

(3) Capital Suscrito , Primas de Emisión , Reservas , Reservas de Revalorización y Fdos. para Riesgos Bancarios Generales

Fuente: Balances Públicos de las cajas de ahorros, informe estadístico trimestral CECA

IV.1.3. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA A LAS PRINCIPALES ENTIDADES DEL GRUPO

BALANCE A 31/12/2002 (En miles de Euros)

	RIOJA	S.AGE SEGUROS	GESTION L RIOJANAS	LDESARROLLO RIOJANO	RICARI *	SIMCAV	FIRSA I **	FIRSA II ***
Caja y Bancos Centrales	31.994							
Entidades de Crédito	43.883	138	67	31	120	121	1.085	4.865
Inversión Crediticia	1.440.508	415	10	4.551	548		2.977	265
Cartera de valores	216.465	421		11.476	2.531	2.447	9.658	5.115
Otros Activos (1)	69.539	28	23	51	187	23	112	232
TOTAL ACTIVO	1.802.389	1.003	100	16.108	3.387	2.590	13.831	10.478
Entidades de Crédito	195.748							
Débitos a Clientes	1.369.753	34		1		5	6	
Débitos Representados en Valores Negociables								
Otros Pasivos	77.411	348	19	342	15	1	842	14
Pasivos Subordinados	48.020							
Capital, Reservas y Resultados	111.457	620	82	15.766	3.372	2.583	12.984	10.464
TOTAL PASIVO	1.802.389	1.003	100	16.108	3.387	2.590	13.831	10.478

CUENTA DE RESULTADOS A 31/12/2002

Ingresos por Intereses y Rendimientos	82.184	17		3.726	61	151	156	103
(-) Gastos por Intereses y Cargas	(34.128)	0	0	(1)	0	(655)		0
Margen de Intermediación	48.056	17		3.724	61	(503)	156	102
Ingresos no financieros	3.972	1.244	106				22	3
(-) Gastos de Explotación	(31.512)	(1.057)	(80)	(119)	(75)	(69)	(98)	(172)
+/- Sanamientos, Provisiones y Otros	(4.328)	(6)		2.491	(1)	(805)	(12)	(12)
Beneficio Antes de Impuestos	16.188	198	25	6.096	(15)	(1.378)	68	(78)
(-) Impuestos	(3.700)	(69)	(9)	(411)			(21)	
Beneficio del Ejercicio	12.488	129	16	5.685	(15)	(1.378)	48	(78)

OTROS DATOS SELECCIONADOS

Rentabilidad / Activos Totales Medios (%)	0,72							
Rentabilidad / Recursos Propios Medios (%)	11,06							
Número de Oficinas	110							
Número de Empleados	435	7	3				1	2

(1) Inmovilizado	36.294	20	15	45			24	225
Otros activos	33.245	8	8	6	187	23	88	7

* RICARI: Información del Total Balance y Cuenta de Resultados de la sociedad. La participación de la Caja es del 20 %.

** FIRSA I: Información del Total Balance y Cuenta de Resultados de la sociedad. La participación de la Caja es del 40 %.

*** FIRSA II: Información del Total Balance y Cuenta de Resultados de la sociedad. La participación de la Caja es del 24 %.

No se complementan los cuadros "Otros datos seleccionados" de las empresas del grupo por carecer de la información correspondiente.

IV.2. GESTIÓN DE RESULTADOS

IV.2.1. CUENTA DE RESULTADOS DEL GRUPO CONSOLIDADO

En el cuadro siguiente aparecen los saldos de la cuenta escalar de resultados de los dos últimos ejercicios expresados en miles de euros.

RESULTADOS DEL GRUPO CONSOLIDADO				
	Ejercicio 2.002		Ejercicio 2.001	
	Importe	% sobre A.T.M. 's	Importe	% sobre A.T.M. 's
Intereses y Rendimientos asimil. y Rdtos. C.R.V.	79.642	4,51	78.401	5,24
Intereses y Cargas asimiladas	(34.010)	(1,93)	(34.409)	(2,30)
MARGEN DE INTERMEDIACION	45.632	2,58	43.992	2,94
+/- Comisiones percibidas y pagadas	8.128	0,46	7.346	0,49
+/- Resultados Operaciones Financieras	(2.786)	(0,16)	(1.606)	(0,11)
MARGEN ORDINARIO	50.974	2,89	49.732	3,32
- Gastos de personal	(20.949)	(1,19)	(19.088)	(1,28)
- Otros gastos de explotación	(12.845)	(0,73)	(11.170)	(0,75)
+/- Otros Productos y Cargas de explotación	(443)	(0,03)	(608)	(0,04)
MARGEN DE EXPLOTACION	16.737	0,95	18.866	1,26
+/- Resultados por operaciones grupo	5.132	0,29	85	0,01
- Amortización Fondo Comercio Consol.	(331)	(0,02)	(220)	(0,01)
- Saneamiento inmoviliz. Financieras	(414)	(0,02)	484	0,03
- Amortizaciones y Prov. Insolv.	(4.586)	(0,26)	(3.963)	(0,26)
- Dotación al Fondo para Riesgos Bancarios Generales	(3.605)	(0,20)		
+/- Resultados extraordinarios	7.567	0,43	(302)	(0,02)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	20.500	1,16	14.950	1,0
- Impuesto sobre Beneficios	(4.183)	(0,24)	(4.071)	(0,27)
- Otros impuestos	(14)	(0,0)	(6)	(0,0)
RESULTADO DEL EJERCICIO	16.303	0,92	10.873	0,73
+/- Resultado atribuido a la minoría	(123)	(0,01)	(22)	0,00
RESULTADO ATRIBUÍDO DEL GRUPO	16.180	0,92	10.851	0,73
ACTIVOS TOTALES MEDIOS (ATM)	1.766.604		1.640.393	

El margen financiero generado por el grupo consolidado asciende a 45.632 miles de euros, lo que representa un incremento del 3,73% respecto del ejercicio precedente.

La adición de productos netos por comisiones, que han experimentado un incremento del 10,65%, sitúan el margen ordinario en 50.974 miles de euros, un 2,50% superior al registrado en 2001.

El resultado bruto consolidado del ejercicio 2002, asciende a 20.500 miles de euros, que representa un incremento del 37,12% respecto al 2001, con una notable contribución de los resultados extraordinarios originados en la gestión y enajenación de algunas de las participaciones empresariales.

RESULTADOS DE LA ENTIDAD EMISORA

	Ejercicio 2.002		Ejercicio 2.001	
	Importe	% sobre A.T.M. 's	Importe	% sobre A.T.M. 's
Intereses y Rendimientos asimil. y Rdtos. C.R.V.	82.184	4,72	78.627	5,25
Intereses y Cargas asimiladas	(34.128)	(1,96)	(34.667)	(2,32)
MARGEN DE INTERMEDIACION	48.056	2,76	43.960	2,94
+/- Comisiones percibidas y pagadas	6.735	0,39	6.617	0,44
+/- Resultados Operaciones Financieras	(2.763)	(0,16)	(1.668)	(0,11)
MARGEN ORDINARIO	52.028	2,99	48.909	3,27
- Gastos de personal	(20.541)	(1,18)	(18.775)	(1,25)
- Otros gastos de explotación	(11.288)	(0,65)	(10.866)	(0,73)
+/- Otros Productos y Cargas de explotación	317	0,02	(592)	(0,04)
MARGEN DE EXPLOTACION	20.516	1,18	18.676	1,25
- Saneamiento inmoviliz. Financieras	(325)	(0,02)	497	0,03
- Amortizaciones y Prov. Insolv.	(4.524)	(0,26)	(3.929)	(0,26)
- Dotación al Fondo para Riesgos Bancarios Generales	(3.605)	(0,21)		
+/- Resultados extraordinarios	4.126	0,24	173	0,01
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	16.188	0,93	15.417	1,03
- Impuesto sobre Beneficios	(3.700)	(0,21)	(3.924)	(0,26)
RESULTADO DEL EJERCICIO	12.488	0,72	11.493	0,77
ACTIVOS TOTALES MEDIOS (ATM)	1.742.310		1.496.600	

El margen de intermediación, obtenido por diferencia entre los productos y costes financieros, ascendió en el ejercicio 2002 a 48.056 miles de euros que, frente a los 43.960 miles obtenidos en el pasado ejercicio, representa un aumento de 4.096 miles, con una tasa de crecimiento del 9,3%. Respecto a activos totales medios, el porcentaje del 2,9% obtenido en 2001, se sitúa en este ejercicio en el 2,7%.

El incremento del margen se debe al fuerte crecimiento de los volúmenes de activos, acompañado de un descenso de los tipos de interés y a su vez del incremento de los rendimientos de la cartera de participadas.

En comisiones netas, se recogen los ingresos netos percibidos por prestación de servicios típicos de gestión: operaciones de avales y compraventa de valores, así como la administración de fondos de inversión y prestación de otros servicios bancarios. Los ingresos netos obtenidos de 6.735 miles de euros,

representan respecto a los 6.617 miles del ejercicio precedente, un aumento de 118 miles de euros, con una tasa del 1,8%.

Los resultados por operaciones financieras han supuesto unos costes netos de 2.763 miles en 2002, frente a unas pérdidas de 1.668 miles de euros obtenidos en el año anterior. Estos quebrantos se han producido por la desfavorable evolución de la propia coyuntura financiera en los mercados de renta fija y renta variable en los dos últimos ejercicios. Con todo lo expuesto, el margen ordinario ha pasado de 48.909 miles de euros en el pasado ejercicio, a 52.028 miles en el actual, con un incremento de 3.119 miles y una tasa del 6,4%. Respecto a los activos totales medios, el porcentaje se ha situado en el 3%.

Los gastos de administración, de 29.964 miles de euros, presentan un incremento respecto al ejercicio 2001, de 2.196 miles de euros y una tasa del 7,9%. Sobre activos medios, el porcentaje es del 1,7%, frente al 1,9% del ejercicio precedente. De ellos, los gastos de personal, con una subida de 1.766 miles de euros y una tasa del 9,4%, se sitúan en 20.541 miles de euros, siendo el porcentaje sobre activos totales medios del 1,2%, inferior en 0,1 puntos al año anterior.

La dotación al fondo de pensiones en 2002 ha sido de 1.849 miles de euros (1.617 miles en 2001).

El resto de gastos de administración, que incluye los gastos generales de la Entidad, han totalizado 9.423 miles de euros, con un aumento de 430 miles de euros, 4,8% respecto a 2001. El porcentaje, sobre activos totales medios se sitúa en el 0,5%, frente al 0,6% en el ejercicio anterior.

Las amortizaciones totalizan a 1.865 miles de euros, con una reducción del 0,4% respecto a 2001.

Como resultado de las rúbricas anteriores, el margen de explotación asciende en el ejercicio 2002 a 20.516 miles de euros, con un incremento respecto al ejercicio anterior de 1.840 miles y una tasa del 9,9%, que sobre activos totales medios, ha representado mantener el porcentaje en el 1,2%.

Las dotaciones a saneamientos y provisiones para insolvencias, con un incremento respecto al ejercicio anterior de 595 miles de euros equivalente al 15,1%, se sitúan en 4.524 miles de euros, representando sobre activos totales medios el 0,3%, equivalente al del ejercicio 2001.

Debido a la evolución de los mercados, durante el ejercicio 2002 se han realizado saneamientos de las inversiones del inmovilizado financiero por valor de 325 miles de euros (no incluye cartera a vencimiento), un 165,4% más que en el ejercicio 2001.

En 2002, los resultados extraordinarios, básicamente originados por recuperaciones de fondos de cobertura de fondos específicos, han representado un beneficio de 4.126 miles euros, lo que ha posibilitado realizar dotaciones a los fondos para riesgos bancarios generales de 3.605 miles de euros con el objetivo de incrementar la solvencia de la Entidad. El beneficio antes de impuestos se sitúa en 16.188 miles de euros para 2002, siendo el porcentaje sobre activos totales medios del 0,9%, inferior en 0,1 al 2001. Después de calcular la provisión para el pago del impuesto de sociedades, el beneficio neto totaliza 12.488 miles de euros en 2002 y representa un 8,7% más que el año anterior.

IV.2.2. RENDIMIENTO MEDIO DE LOS EMPLEOS

Este cuadro analiza los saldos medios de los activos del balance, así como los intereses y los rendimientos de los mismos, del cociente de ambos se obtienen los rendimientos medios expresados en miles de euros.

Miles de euros	VARIACION ANUAL DEL RENDIMIENTO MEDIO DE LOS EMPLEOS								
	VARIACION 02/01			DATOS EJERCICIO 2002			DATOS EJERCICIO 2001		
	Por volumen	Por tipos	Total	Saldo Medio	Intereses y Rdtos	Tipos medios	Saldo Medio	Intereses y Rdtos	Tipos medios
Caja y Bancos Centrales	265	(417)	(152)	39.317	676	1,72%	29.798	828	2,78%
Deudas del Estado	(701)	(144)	(845)	142.212	10.634	7,48%	151.461	11.479	7,58%
- Euros	(701)	(144)	(845)	142.212	10.634	7,48%	151.461	11.479	7,58%
- Moneda Extranjera	0	0	0	0	0	0,00%	0	0	0,00%
Entidades de crédito	(643)	(331)	(974)	32.363	1.059	3,27%	47.334	2.033	4,30%
- Euros	(643)	(331)	(974)	32.363	1.059	3,27%	47.334	2.033	4,30%
- Moneda Extranjera	0	0	0	0	0	0,00%	0	0	0,00%
Créditos sobre clientes	12.069	(10.444)	1.625	1.358.302	63.866	4,70%	1.137.693	62.241	5,47%
- Euros	12.069	(10.444)	1.625	1.358.302	63.866	4,70%	1.137.693	62.241	5,47%
- Moneda Extranjera	0	0	0	0	0	0,00%	0	0	0,00%
Cartera Valores Renta Fija	2.080	(555)	1.525	56.108	2.621	4,67%	19.362	1.096	5,66%
- Euros	2.080	(555)	1.525	56.108	2.621	4,67%	19.362	1.096	5,66%
- Moneda Extranjera	0	0	0	0	0	0,00%	0	0	0,00%
Cartera Valores Renta Variable	(34)	31	(3)	10.063	146	1,45%	13.037	149	1,14%
- Euros	(34)	31	(3)	10.063	146	1,45%	13.037	149	1,14%
- Moneda Extranjera	0	0	0	0	0	0,00%	0	0	0,00%
Participaciones Empresas del Grupo	76	2.305	2.381	27.324	3.182	11,65%	24.951	801	3,21%
- Euros	76	2.305	2.381	27.324	3.182	11,65%	24.951	801	3,21%
- Moneda Extranjera	0	0	0	0	0	0,00%	0	0	0,00%
Activo Material e Inmaterial	0	0	0	28.312	0	0,00%	27.002	0	0,00%
Otros activos	0	0	0	48.308	0	0,00%	45.962	0	0,00%
Variación Rendimientos Empleos	13.112	(9.555)	3.557	1.742.309	82.184	4,72%	1.496.600	78.627	5,25%

Para los intereses y rendimientos del cuadro anterior, se han tenido en cuenta los siguientes criterios:

- Deudas del Estado: Incluyen los rendimientos de Letras del Tesoro y de otras Deudas Anotadas, dicho rendimiento es elevado debido al mantenimiento en cartera de deuda adquirida a tipos elevados.
- Entidades de Crédito: Incluye los intereses y rendimientos de Entidades de Crédito.
- Créditos sobre clientes: Suma de los rendimientos de créditos sobre clientes y administraciones públicas.
- Cartera Valores Renta Fija: Los valores que integran este epígrafe corresponden en su totalidad a Cartera de Inversión Ordinaria.
- Cartera Valores Renta Variable: Recoge los rendimientos de las acciones y otros títulos negociables que representan participaciones en el capital de otras sociedades inferiores al 20% ó al 3% si cotizan en Bolsa.

- Participaciones: Rendimientos generados por sociedades que no forman parte del Grupo Económico, realizados con carácter de inversión permanente y ordinaria, destinados a contribuir a la actividad de la Entidad.
- Participaciones Empresas del Grupo: Rendimientos de las sociedades en las que la Entidad posee, con carácter de inversión permanente, directa o indirectamente la mayoría del capital o de los votos.

Como se puede observar en el cuadro adjunto, el incremento de los saldos medios de los activos medios remunerados ha sido suficiente para compensar la reducción en el tipo medio de remuneración de los mismos, lo que ha derivado en un incremento del rendimiento medio de los empleos en 3.557 miles de euros.

IV.2.3. COSTE MEDIO DE LOS RECURSOS

Se ha elaborado el siguiente cuadro que recoge el coste medio de los pasivos:

Miles de euros	VARIACIÓN ANUAL DEL COSTE MEDIO DE LOS RECURSOS								
	VARIACION 02/01			DATOS EJERCICIO 2002			DATOS EJERCICIO 2001		
	Por volumen	Por tipos	Total	Saldo Medio	Intereses y cargas	Tipos medios	Saldo Medio	Intereses y cargas	Tipos medios
Entidades de Crédito	1.935	(1.550)	385	135.357	4.559	3,37%	92.478	4.174	4,51%
- Euros	1.935	(1.550)	385	135.357	4.559	3,37%	92.478	4.174	4,51%
- Moneda Extranjera	0	0	0	0	0	0,00%	0	0	0,00%
Débitos a clientes	4.424	(5.645)	(1.221)	1.321.416	27.885	2,11%	1.147.068	29.106	2,54%
- Euros	4.424	(5.645)	(1.221)	1.321.416	27.885	2,11%	1.147.068	29.106	2,54%
- Moneda Extranjera	0	0	0	0	0	0,00%	0	0	0,00%
Débitos Repres. Valores Negoc.	0	0	0	0	0	0,00%	0	0	0,00%
- Euros	0	0	0	0	0	0,00%	0	0	0,00%
- Moneda Extranjera	0	0	0	0	0	0,00%	0	0	0,00%
Pasivos Subordinados	528	(231)	297	42.187	1.684	3,99%	30.555	1.387	4,54%
Variación Coste Recursos Remunerados	6.887	(7.426)	(539)	1.498.960	34.128	2,28%	1.270.101	34.667	2,73%
Otros pasivos	0	0	0	130.423	0		120.262	0	0,00%
Recursos propios	0	0	0	112.927	0		106.237	0	0,00%
Recursos Totales Medios	6.887	(7.426)	(539)	1.742.310	34.128	1,96%	1.496.600	34.667	2,32%
VARIACION MARGEN INTERMEDIACION	6.225	(2.129)	4,0%	---	48.056	---	---	43.960	---

- Entidades de crédito: Intereses y cargas asimiladas de Banco de España y Entidades de crédito.
- Débitos a clientes: Incluye costes de acreedores.
- Débitos Valores Negociables: Incluye coste de empréstitos y otros valores negociables.
- Pasivos Subordinados: Coste de la financiación subordinada.

Como se puede observar en el cuadro adjunto, los coste medio de los recursos han disminuido en 539 miles de euros, debido al descenso de los tipos de interés. Aunque los saldos medios de recursos se hayan visto incrementados, el descenso de los tipos de interés ha sido suficiente para provocar un descenso en el coste medio de los recursos captados.

IV.2.4. MARGEN DE INTERMEDIACIÓN

El incremento del margen se debe al fuerte crecimiento de los volúmenes de activos, acompañado del descenso de los tipos de interés y del incremento de los rendimientos de la Cartera de Participadas.

	Ejercicio 2.002	Ejercicio 2.001	% Variac. 2002/2001
Ingresos por Intereses y Rendimientos Asimilados	78.856	77.677	1,52%
Rendimientos de Cartera Renta Variable	3.328	950	250,32%
(-) Gastos por Intereses y Cargas Asimiladas	(34.128)	(34.667)	-1,55%
MARGEN DE INTERMEDIACION	48.056	43.960	9,32%
% Margen Intermediación / A.M.R.	2,89	3,09	
% Margen Intermediación / A.T.M.	2,76	2,94	

A.M.R. = Activos Medios Remunerados

A.T.M. = Activos Totales Medios

IV.2.5. COMISIONES Y OTROS INGRESOS

	Ejercicio 2.002	Ejercicio 2.001	% Variac. 2002/01
+/- Comisiones Percibidas y Pagadas	6.735	6.617	1,78%
+ Resultado operaciones financieras	(2.763)	(1.668)	65,65%
+ Otros productos de explotación	823	73	-1027%
COMISIONES Y OTROS INGRESOS	4.795	5.022	-4,52%
% Comisiones y Otros Ingresos / A.T.M.	0,28%	0,34%	

A.T.M. = Activos Totales Medios

1.742.310

1.496.600

Este apartado incluye las comisiones percibidas netas de comisiones pagadas, tanto por operaciones de clientes como otros productos de explotación y otras cargas de explotación, así como el porcentaje de las mismas sobre los Activos Totales Medios.

El ligero incremento en comisiones percibidas por servicios de cobros y pagos, incremento por comercialización de productos no bancarios (devengo de fondos de inversión) y el incremento de las pérdidas en rendimientos de operaciones financieras, derivadas de la negativa coyuntura de los mercados financieros, ha supuesto una caída en esta rúbrica respecto al ejercicio anterior.

IV.2.6. GASTOS DE EXPLOTACIÓN

	Ejercicio 2.002	Ejercicio 2.001	% de Variación 02/01
Gastos de Personal	(20.541)	(18.775)	9,41
Gastos Generales	(9.423)	(8.993)	4,78
Amortizaciones del Inmovilizado	(1.865)	(1.873)	(0,43)
Otras cargas de explotación	317	(592)	(153,55)
GASTOS DE EXPLOTACION	(31.512)	(30.233)	4,23
% Gastos de Explotación / A.T.M.	(1,81)	(2,02)	
Ratio de Eficiencia (%)	60,57	61,81	
Nº medio de empleados	432	417	3,60
Coste Medio por Persona (Miles Euros)	(47,55)	(45,02)	5,61
% Gastos de Personal / Gastos de Explotación	65,18	62,10	
Nº de Oficinas	110	109	0,92
Empleados por Oficina	3,93	3,83	2,66

Ratio de Eficiencia = (Gastos de Explotación x 100) / (Margen de Intermediación + Comisiones + Rdo. Operaciones Financieras)

IV.2.7. SANEAMIENTO, PROVISIONES Y OTROS RESULTADOS

Las dotaciones a saneamientos y provisiones por insolvencias, con un incremento respecto al ejercicio anterior de 595 miles de euros que equivale al 15,1%, se situaron en 4.524 miles de euros, representando sobre activos totales medios el 0,3%, equivalente al del ejercicio 2001.

Se han realizado saneamientos de las inversiones del inmovilizado financiero por valor de 325 miles de euros, un 165,4% más que en el ejercicio 2001.

El fondo de cobertura estadístico tiene la dotación máxima permitida por Banco de España en su normativa contable Circular 4/91.

	Ejercicio 2.002	Ejercicio 2.001	% de Variación 02/01
+/- Resultados Operaciones Grupo			
- Amortización Fondo Comercio			
+ Beneficios Extraordinarios	4.713	1.196	294,06
- Pérdidas Extraordinarias	(587)	(1.023)	(42,62)
- Saneamiento Inmovilizado Financiero	(325)	497	(165,39)
- Amortizac. Y Prov. Insolvencia	(4.524)	(3.929)	15,14
- Dotación al Fondo para Riesgos Bancarios Generales	(3.605)		
TOTAL SANEAM., PROVIS. Y OTROS RESULT.	(4.328)	(3.259)	32,80
% Total Saneam., Prov. y Otros Result. / A.T.M.	(0,25)	(0,22)	
A.T.M. = Activos Totales Medios	1.742.310	1.496.600	

En la partida Saneamiento Inmovilizado Financiero, no se incluyen la cartera a vencimiento

En el ejercicio 2002, los resultados extraordinarios básicamente originados por recuperaciones de fondos de cobertura de fondos específicos, han representado un beneficio de 4.126 miles de euros, lo que ha posibilitado realizar dotaciones a los fondos para Riesgos Bancarios Generales por 3.605 miles de euros con el objetivo de incrementar la solvencia de la Entidad.

IV.2.8. RESULTADOS Y RECURSOS GENERADOS

A continuación se muestra la evolución de los recursos generados por las operaciones de los ejercicios 2002 y 2001, registrando un incremento de 5.830 miles de euros, que supone un 25,74% de variación.

	Ejercicio 2.002	Ejercicio 2.001
Resultados generados de las operaciones	28.482	22.652
Saneamientos cartera de valores:		
Saneamiento inmovilizaciones financieras	-757	306
Dotac. Netas Fdos de fluctuación	-1.964	-1.092
Valor corregido (neto)	-1.107	-1.004
Dotaciones resto fondo	-3.017	-611
Fondos depreciación inmovilizado	-35	60
Otros recursos y empleos	893	328
Resultado neto venta Activos Permanentes	21	587
Dotaciones netas a insolvencias	-4.533	-3.936
Amortizaciones inmovilizado	-1.865	-1.873
Beneficios antes de impuestos	16.118	15.417

Saneamiento inmovilizaciones financieras incluye la cartera a vencimiento

	Ejercicio 2.002	Ejercicio 2.001
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	16.188	15.417
- Impuesto sobre Sociedades	(3.700)	(3.924)
RESULTADO DEL EJERCICIO	12.488	11.493
RECURSOS GENERADOS DE LAS OPERACIONES	28.482	22.652
% Resultado Ejercicio / A.T.M. (ROA)	0,72	0,77
% Resultado Ejercicio / R.P.M. (ROE)	11,06	10,82
% Recursos Generados / A.T.M.	1,63	1,51

A.T.M. = Activos Totales Medios; R.P.M. = Recursos Propios Medios (incluye Intereses Minoritarios)

Recursos Generados de las Operaciones = Resultados del Ejercicio + Amortizaciones y Provisiones + Saneamientos Cartera de Valores + Otros Saneamientos de Activos +/- Resultados Enajenación de Activos Permanentes + Otros Recursos y Empleos

El cuadro adjunto muestra el resultado individual de la Entidad de los ejercicios 2002 y 2001, evidenciándose un incremento de 995 miles de euros, que supone una variación del 8,66%. La ligera



caída del resultado sobre ATM (ROA) desde el 0,77 al 0,72 se debe al crecimiento de los ATM registrado en el 2002.

IV.3. GESTIÓN DE BALANCE

IV.3.1. BALANCE DE SITUACIÓN

IV.3.1.1. BALANCE INDIVIDUAL

ACTIVO	Ejercicio 2.002	Ejercicio 2.001	% sobre ATM 2.002	% sobre ATM 2.001
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	31.994	27.690	1,84%	1,85%
2. DEUDAS DEL ESTADO	140.081	149.773	8,04%	10,01%
3. ENTIDADES DE CREDITO	43.883	93.786	2,52%	6,27%
4. CREDITOS SOBRE CLIENTES	1.440.508	1.212.578	82,68%	81,02%
5. OBLIGACIONES Y OTROS VALORES DE RENTA FIJA	49.013	48.276	2,81%	3,23%
6. ACCIONES Y OTROS TITULOS DE RENTA VARIABLE	5.153	7.165	0,30%	0,48%
7. PARTICIPACIONES	10.821	10.514	0,62%	0,70%
8. PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO	11.397	11.785	0,65%	0,79%
9. ACTIVOS INMATERIALES	431	588	0,02%	0,04%
10. ACTIVOS MATERIALES	35.863	35.508	2,06%	2,37%
11. CAPITAL SUSCRITO NO DESEMBOLSADO				
12. ACCIONES PROPIAS				
13. OTROS ACTIVOS	17.982	19.311	1,03%	1,29%
14. CUENTAS DE PERIODIFICACION	15.263	15.176	0,88%	1,01%
15. PERDIDAS DEL EJERCICIO				
TOTAL ACTIVO	1.802.389	1.632.150	103,45%	109,06%

PASIVO	Ejercicio 2.002	Ejercicio 2.001	% sobre ATM 2.002	% sobre ATM 2.001
1. ENTIDADES DE CREDITO	195.748	126.582	11,23%	8,46%
2. DEBITOS A CLIENTES	1.369.753	1.282.627	78,62%	85,70%
3. DEBITOS REPRESENTADOS POR VALORES NEGOCIABLES				
4. OTROS PASIVOS	24.254	29.391	1,39%	1,96%
5. CUENTAS DE PERIODIFICACION	10.839	11.178	0,62%	0,75%
6. PROVISIONES PARA RIESGOS Y CARGAS	20.210	24.283	1,16%	1,62%
6.bis. FONDO RIESGOS BANCARIOS GENERALES	22.108	18.506	1,27%	1,24%
7. BENEFICIOS DEL EJERCICIO	12.488	11.493	0,72%	0,77%
8. PASIVOS SUBORDINADOS	48.020	36.020	2,76%	2,41%
9. CAPITAL SUSCRITO	3	3	0,00%	0,00%
10. PRIMAS DE EMISION				
11. RESERVAS	98.966	92.067	5,68%	6,15%
12. RESERVAS DE REVALORIZACION				
13. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES				
TOTAL PASIVO	1.802.389	1.632.150	103,45%	109,06%

(cifras en miles de euros)

IV.3.1.2. BALANCE CONSOLIDADO

ACTIVO	Ejercicio	Ejercicio	% A.T.M.	% A.T.M.
	2.002	2.001	2.002	2.001
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	31.994	27.690	1,79%	1,55%
2. DEUDAS DEL ESTADO	140.081	149.773	7,82%	8,36%
3. ENTIDADES DE CREDITO	43.918	93.790	2,45%	5,24%
4. CREDITOS SOBRE CLIENTES	1.444.468	1.214.010	80,67%	67,80%
5. OBLIGACIONES Y OTROS VALORES DE RENTA FIJA	49.013	48.276	2,74%	2,70%
6. ACCIONES Y OTROS TITULOS DE RENTA VARIABLE	7.810	7.165	0,44%	0,40%
7. PARTICIPACIONES	29.256	25.050	1,63%	1,40%
8. PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO				
9. ACTIVOS INMATERIALES	715	958	0,04%	0,05%
10. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACION	641	843	0,04%	0,05%
11. ACTIVOS MATERIALES	37.857	37.523	2,11%	2,10%
12. CAPITAL SUSCRITO NO DESEMBOLSADO				
13. ACCIONES PROPIAS				
14. OTROS ACTIVOS	17.954	19.599	1,00%	1,09%
15. CUENTAS DE PERIODIFICACION	14.992	15.277	0,84%	0,85%
16. PERDIDAS EN SOCIEDADES CONSOLIDADAS	1.028	439	0,06%	0,02%
TOTAL ACTIVO	1.819.727	1.640.393		

PASIVO	Ejercicio	Ejercicio	% A.T.M.	% A.T.M.
	2.002	2.001	2.002	2.001
1. ENTIDADES DE CREDITO	196.359	127.219	10,97%	7,10%
2. DEBITOS A CLIENTES	1.358.598	1.270.200	75,87%	70,94%
3. DEBITOS REPRESENTADOS POR VALORES NEGOCIABLES				
4. OTROS PASIVOS	25.405	30.378	1,42%	1,70%
5. CUENTAS DE PERIODIFICACION	10.857	11.193	0,61%	0,63%
6. PROVISIONES PARA RIESGOS Y CARGAS	20.210	24.283	1,13%	1,36%
6.bis. FONDO RIESGOS BANCARIOS GENERALES	22.108	18.506	1,23%	1,03%
6. Ter. DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACION	589	547	0,03%	0,03%
7. BENEFICIO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	16.303	10.873	0,91%	0,61%
8. PASIVOS SUBORDINADOS	48.020	36.020	2,68%	2,01%
8. Bis. INTERESES MINORITARIOS	18.871	15.415	1,05%	0,86%
9. CAPITAL SUSCRITO	3	3	0,00%	
10. PRIMAS DE EMISION				
11. RESERVAS	101.737	95.336	5,68%	5,32%
12. RESERVAS DE REVALORIZACION				
12. Bis. RESERVAS EN SOCIEDADES CONSOLIDADAS	667	420	0,04%	0,02%
TOTAL PASIVO	1.819.727	1.640.393		

(Cifras expresadas en miles de euros)

IV.3.2. TESORERÍA Y ENTIDADES DE CRÉDITO

En este apartado se analiza la Tesorería de la Entidad distinguiendo los Depósitos en Banco de España y Caja Central, de la Tesorería Operativa.

Posición Neta Entidades de Crédito			
	Ejercicio 2.002	Ejercicio 2.001	% de Variación 02/01
1. Posición Neta en Euros	-151.679	-27.666	448,25
+ Entidades de Crédito Posición Activa	43.883	93.786	(53,21)
(-) Entidades de Crédito Posición Pasiva	(195.562)	(121.452)	61,02
2. Posición Neta en Moneda Extranjera	-186	-5.130	(96,37)
+ Entidades de Crédito Posición Activa			
(-) Entidades de Crédito Posición Pasiva	(186)	(5.130)	(96,37)
POSICION NETA CON ENTIDADES DE CREDITO	(151.865)	(32.796)	363,06

Caja y Depósitos en Bancos Centrales			
	Ejercicio 2.002	Ejercicio 2.001	% de Variación 02/01
Caja	10.681	8.989	18,82
Banco de España	21.313	18.701	13,97
Otros Bancos Centrales			
TOTAL CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENT.	31.994	27.690	15,54
% sobre Activos Totales	1,78	1,70	

IV.3.3. INVERSIÓN CREDITICIA

La inversión crediticia bruta ha alcanzado los 1.480.119 miles de euros durante el año 2002, frente a 1.248.166 miles a final del año anterior, con un incremento del 18,6%.

En el sector privado al crédito con garantía real o hipotecaria representa el 60% del total de la inversión crediticia neta, con un incremento de 189.995 miles respecto al ejercicio 2001, que equivale al 28,2% y los préstamos con garantía personal han descendido un 11%, 27.617 miles de euros, respecto al ejercicio anterior.

Inversión Crediticia por Clientes

	Ejercicio	Ejercicio	% sobre In. Cre. Neta	% de Variación
	2.002	2.001		02/01
+ Crédito al Sector Público	52.037	60.283	3,61%	(13,68)
+ Crédito a Empresas del Grupo y Asociadas	30.437	23.240	2,11%	30,97
+ Crédito a Otros Sectores Residentes(*)	1.388.783	1.157.825	96,41%	19,95
+ Crédito al Sector No Residente	8.862	6.818	0,62%	29,98
= INVERSION CREDITICIA BRUTA	1.480.119	1.248.166	102,75%	18,58
(-) Fondo de Provisión Insolvencias	(39.611)	(35.588)	-2,75%	11,30
= INVERSION CREDITICIA NETA	1.440.508	1.212.578	100,00%	18,80
- En Euros	1.440.322	1.209.809	99,99%	19,05
- En Moneda Extranjera	186	2.769	0,01%	(93,28)

(Datos en miles)

(*) 27.150 miles de euros corresponden a Pymes-ICO

Inversión Crediticia por Garantías

	Ejercicio	Ejercicio	% de Variación
	2.002	2.001	02/01
+ Créditos Garantizados por el Sector Público	52.037	60.283	(13,68)
+ Crédito con Garantía Real	864.509	674.492	28,17
+ Crédito con Otras Garantías	26.718	22.669	17,86
1. Total Créditos con Garantía	943.264	757.444	24,53
% sobre Inversión Crediticia Neta	65,48	62,47	
2. Créditos Sin Garantía Específica	497.244	455.134	
% sobre Inversión Crediticia Neta	34,52	37,53	
3. INVERSIÓN CREDITICIA NETA	1.440.508	1.212.578	18,80

(Datos en miles)

Inversión Crediticia por Sectores (*)

	Ejercicio	Ejercicio	% de Variación
	2.002	2.001	02/01
Agricultura, Ganadería y Pesca	39.485	34.714	13,74
Energía y Agua	29.972	19.845	51,03
Otros sectores Industriales	224.024	217.238	3,12
Construcción y Promoción Inmobiliaria	205.981	189.210	8,86
Comercio, Transporte y Otros Servicios	120.641	110.006	9,67
Seguros y Otras Instituciones Financieras	17.061	15.879	7,44
Actividades Inmobiliarias y Otros Servicios	350.289	221.082	58,44
Créditos a Personas Físicas	412.294	352.163	17,07
Instituciones privadas sin fines de lucro	2.561	2.226	15,05
Otros	16.912	18.702	(9,57)
TOTAL INVERSIÓN CREDITICIA RESIDENTES	1.419.220	1.181.065	20,16

(Datos en miles)

(*) Se excluye el crédito al Sector Público y al Sector No Residente

Compromisos de Firma

	Ejercicio	Ejercicio	% de Variación
	2.002	2.001	02/01
Avales y Otras Cauciones Prestadas	158.877	131.726	20,61
Créditos Documentarios	2.600	1.083	140,07
TOTAL COMPROMISOS DE FIRMA	161.477	132.809	21,59

(Datos en miles)

Inversión Crediticia por Áreas Geográficas

	Ejercicio	Ejercicio	% de Variación
	2.002	2.001	02/01
C.E.E	5.613	3.532	58,92
U.S.A.	6	8	(25,00)
Japón			
Otros países de la OCDE			
Iberoamérica			
Resto del Mundo	3.243	3.278	(1,07)
TOTAL INVERSIÓN CREDITICIA NO RESIDENTE	8.862	6.818	29,98

(Datos en miles)

IV.3.4. CARTERA DE VALORES

La composición por sector que lo origina, admisión o no a cotización, naturaleza y criterio de clasificación y valoración del saldo de este capítulo del balance de situación, es el siguiente:

	Ejercicio	Ejercicio	% de Variación
	2.002	2.001	02/01
+ Certificados de Banco de España			
+ Cartera de Renta Fija	140.081	149.773	(6,47)
* De Inversión	140.081	149.773	(6,47)
* De Negociación			
(-) Fondo Fluctuación de Valores			
1. DEUDAS DEL ESTADO	140.081	149.773	(6,47)
+ Fondos Públicos	781	2.827	(72,37)
+ Bonos, Obligaciones y Pagarés de Empresa	48.681	45.846	6,18
+ Otros Valores de Renta Fija			
(-) Fondo de Fluctuación de Valores e Insolvencias	(449)	(397)	13,10
2. OBLIGAC. Y OTROS VALORES DE RENTA FIJA	49.013	48.276	1,53
* Cotizados	49.013	48.276	1,53
* No Cotizados			
+ Participaciones Empresas Grupo	14.080	14.062	0,13
+ Participaciones Empresas Asociadas			
+ Otras Participaciones	22.512	22.572	(0,27)
(-) Fondo Fluctuación de Valores	(9.221)	(7.170)	28,61
3. ACCIONES Y OTROS TITULOS DE RENTA VARIAB.	27.371	29.464	(7,10)
* Cotizados	5.153	7.165	(28,08)
* No Cotizados	22.218	22.299	(0,36)
4. TOTAL CARTERA DE VALORES	216.465	227.513	(4,86)

Datos en miles de euros

Este capítulo del balance de situación, recoge las acciones y otros títulos negociables que representan participaciones en el capital de otras sociedades inferiores al 20% ó al 3% si cotizan en Bolsa, con las que no existe una vinculación ni van a servir de manera duradera a la actividad de la Entidad, así como las participaciones en fondos de inversión mobiliaria. Entre estos valores se incluyen los Bonos de Titulización de programas de titulización de activos en los que Caja Rioja a participado conjuntamente con otras entidades financieras de máxima solvencia.

IV.3.5. RECURSOS AJENOS

La composición de este capítulo del balances de situación atendiendo a la moneda de contratación y sector, se indica en el siguiente cuadro y el desglose por vencimientos de los depósitos se expresa a continuación:

Depósitos de Ahorro a Plazo y Otros Débitos a Plazo	Ejercicio 2.002	Ejercicio 2.001	% de Variación 02/01
Hasta el 3 meses	343.518	502.798	(31,68)
Entre 3 meses y 1 año	185.111	97.639	89,59
Entre 1 año y 5 años	92.954	54.393	70,89
Más de 5 años	104.057	50.653	105,43
TOTAL	725.639	705.483	2,86

(Datos en miles de euros)

Recursos Ajenos por Clientes y Monedas	Ejercicio 2.002	Ejercicio 2.001	% de Variación 02/01
Recursos de las Administraciones Públicas	55.901	36.938	51,34
Recursos de Otros Sectores Residentes	1.313.080	1.245.019	5,47
- Cuentas Corrientes	258.795	236.053	9,63
- Cuentas de Ahorro	338.475	316.179	7,05
- Depósitos a Plazo	630.515	605.789	4,08
- Cesión Temporal de Activos	85.295	86.998	(1,96)
- Otras Cuentas			
Recursos del Sector No Residente	772	670	15,22
1. TOTAL DEBITOS A CLIENTES	1.369.753	1.282.627	6,79
Débitos Representados por Valores Negociables			
Pasivos Subordinados	48.020	36.020	33,31
2. TOTAL RECURSOS AJENOS	1.417.773	1.318.647	7,52
Otros Recursos Gestionados por el Grupo	299.411	294.594	1,64
3. TOTAL RECURSOS CLIENTES GESTIONADOS	1.717.184	1.613.241	6,44
En euros	1.717.184	1.613.241	6,44
En moneda extranjera	---	---	---

(Datos en miles de euros)

El detalle de las emisiones de deuda subordinada que integran el balance de situación de la Entidad es el siguiente:

Pasivos Subordinados	Ejercicio 2.002	Ejercicio 2.001	% de Variación 02/01
Emitidos por la Entidad Dominante	48.020	36.020	33,31
Emitidos por Entidades del Grupo			
TOTAL PASIVOS SUBORDINADOS	48.020	36.020	33,31

(Datos en miles de euros)

DETALLE DE LAS EMISIONES DE DEUDA SUBORDINADA						
Emisión	Tipo de interés		Fecha emisión	Fecha vencimiento	Miles de euros	
	2002	2001			Importe suscrito	
					2002	2001
2ª Emisión Oblig. Subordinadas	3,55	4,69	29/1/99	31/1/09	12.020	12.020
3ª Emisión Oblig. Subordinadas	3,86	4,35	30/6/00	30/6/10	12.000	12.000
4ª Emisión Oblig. Subordinadas	3,96	4,5	15/6/01	15/6/11	12.000	12.000
5ª Emisión Oblig. Subordinadas	4	---	18/6/02	18/6/12	12.000	---

Las obligaciones subordinadas se amortizarán a su fecha de vencimiento. No obstante, transcurridos cinco años desde la fecha de cierre de la emisión, la Entidad podrá en cualquier momento y previa autorización del Banco de España, amortizar a la par libre de gastos para el tenedor, la totalidad de las obligaciones subordinadas. Estas emisiones de deuda constituyen un financiamiento subordinado que se sitúa, a efectos de prelación de créditos, después de todos los acreedores comunes y computa, con ciertos límites, para el coeficiente de solvencia.

Otros Recursos Gestionados por la Entidad	Ejercicio 2.002	Ejercicio 2.001	% de Variación 02/01
Fondos de Inversión	257.984	250.342	3,05
Gestión de Patrimonios			
Planes de Pensiones	20.747	18.239	13,75
Otros Recursos Gestionados	20.680	26.013	(20,50)
TOTAL	299.411	294.594	1,64

(Datos en miles de euros)

IV.3.6. RECURSOS PROPIOS

Las cuentas anuales de la Entidad y del Grupo Consolidado se presentan de acuerdo con los modelos establecidos para las entidades de crédito y ahorro. Con objeto de evaluar el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2002 hay que considerar los siguientes epígrafes de los balances de situación consolidados:

PATRIMONIO NETO CONTABLE

	Ejercicio 2.002	Ejercicio 2.001
Capital Suscrito	3	3
Reservas	101.376	95.317
Prima de Emisión		
Reservas (Legal, Acciones Propias, Libre Disposición, etc)	101.737	95.336
Reservas de Revalorización		
Reservas en Sociedades Consolidadas	667	420
Pérdidas en Sociedades Consolidadas	-1.028	-439
Más:		
Beneficio del Ejercicio	16.180	10.851
- Dotación al Fondo de O.B.S.	-4.808	-4.598
PATRIMONIO NETO CONTABLE, DESPUÉS DE LA DISTRIBUCIÓN DEL BENEFICIO	112.751	101.573

(Datos en miles de euros)

COEFICIENTE SOLVENCIA NORMATIVA BANCO DE ESPAÑA

	Ejercicio 2.002	Ejercicio 2.001
1. Riesgos Totales Ponderados	1.636.972	1.390.749
2. Coeficiente de Solvencia Exigido (%)	8,	8,
3. REQUERIMIENTO DE RECURSOS PROPIOS MÍNIMOS	130.981	111.280
4. Recursos Propios Básicos	148.682	134.335
+ Capital social y recursos asimilados	3	3
+ Reservas efectivas y expresas y en sociedades consolidables	110.084	102.651
+ Intereses minoritarios	18.871	15.415
+ Fondos afectos al conjunto de riesgos de la entidad	22.108	18.506
(-) Activos Inmateriales y Otras deducciones	(2.384)	(2.240)
5. Recursos Propios de Segunda Categoría	53.955	42.487
+ Reservas de revalorización de activos		
+ Fondo de la obra social	5.935	6.467
+ Financiaciones subordinadas y de duración ilimitada	48.020	36.020
(-) Deducciones		
6. Limitaciones a los Recursos Propios de Segunda Categoría		
7. Otras Deducciones de Recursos Propios		
8. TOTAL RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES	202.637	176.822
Coeficiente de Solvencia de la Entidad (%)	12,38	12,71
9. SUPERÁVIT O DÉFICIT RECURSOS PROPIOS (8-3)	71.656	65.542
% SUPERÁVIT O DÉFICIT SOBRE RECURSOS PROPIOS MÍNIMOS (9/3 en %)	54,71	58,9

COEFICIENTE DE SOLVENCIA APLICANDO CRITERIOS DEL BANCO DE PAGOS INTERNACIONALES (BIS)

BIS RATIO

Ejercicio	Ejercicio
2.002	2.001

1. TOTAL ACTIVOS CON RIESGO PONDERADO	1.636.972	1.390.749
Capital Tier I	126.574	115.829
Capital Tier II	76.063	60.993
2. TOTAL RECURSOS PROPIOS = (Tier I + Tier II)	202.637	176.822
Coeficiente Recursos Propios (2/1 en %)	12,38	12,71
3. SUPERAVIT (O DEFICIT) DE RECURSOS PROPIOS	71.656	65.542

BIS Ratio = Coeficiente de solvencia aplicando criterios del Banco de Pagos Internacionales (BIS).

Capital Tier I = Comprende el capital social, las reservas (menos las de revalorización), la parte de los beneficios a aplicar a reservas y los intereses minoritarios, deducidas las acciones propias y los activos intangibles.

Capital Tier II = Comprende las reservas de revalorización, los pasivos subordinados y los fondos genéricos

Beneficios aplicados a reservas 7.680 miles de euros
Intereses minoritarios 18.871 miles de euros

Ejercicio	Ejercicio
2.002	2.001

COMPOSICION DEL TIER I	126.574	115.829
Capital y Reservas	101.740	95.339
Reservas Sociedades Consolidadas	667	420
-Activos inmateriales	-715	-958
Intereses minoritarios	18.871	15.415
-Pérdidas en Sociedades Consolidadas	-1.028	-439
-Fondo comercio de consolidación	-641	-843
Aplicación resultados	7.680	6.895
COMPOSICION DEL TIER II	76.063	60.993
Reserva revalorización de activos	0	0
Fondos O.B.S.	5.935	6.467
Financiación Subordinada	48.020	36.020
Fdo. Riesgos Generales	22.108	18.506
	202.637	176.822

Datos en miles de euros

IV.4. GESTIÓN DEL RIESGO

IV.4.1. RIESGO DE INTERÉS

La gestión del *riesgo de interés* trata de limitar el grado de exposición de la solvencia o del margen financiero de la Entidad a los movimientos de los tipos de interés, a través de los desfases entre los activos y pasivos (GAP) que vencen o renuevan su tipo de interés en distintos periodos de tiempo.

El método de cálculo, gestión y control se realiza con las técnicas del Gap, Duración y Simulación tanto en su ámbito estático como dinámico, y se analizan bimensualmente en el Comité de Activos y Pasivos.

A continuación se presenta, resumida por mercados, el Gap de sensibilidad a los tipos de interés del balance de la Entidad a 31 de diciembre de 2002.

TOTAL(*)	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	De 1 a 5 años	De 5 a 10 años	Más de 10 años
Activos Sensibles al Riesgo de Interés							
Mercado Monetario	43.883	33.993	5.168	60			117
Mercado Crediticio	1.480.120	267.147	348.997	389.112	396.819	63.704	3.061
Mercado de Valores	226.134	1	8.975	9.969	51.949	71.713	46.935
1. TOTAL ACTIVOS SENSIBLES	1.750.137	301.141	363.140	399.141	448.768	135.417	49.996
% sobre Total Activos Sensibles		17,21	20,75	22,81	25,64	7,74	2,86
% sobre Activos Totales		16,21	19,54	21,48	24,15	7,29	2,69
Pasivos Sensibles al Riesgo de Interés							
Mercado Monetario	195.748	47.859	11.616	107.511	639	2.814	38
Mercado de Depósitos	1.357.752	235.515	169.567	255.026	129.166	462.020	106.432
Mercado de Empréstitos	60.020	12.020	36.000	12.000			
2. TOTAL PASIVOS SENSIBLES	1.613.520	295.394	181.183	398.537	141.805	464.834	106.470
% sobre Total Pasivos Sensibles		18,31	11,23	24,70	8,79	28,81	6,60
% sobre Pasivos Totales		15,90	9,75	21,45	7,63	25,02	5,73
Medidas de Sensibilidad							
3. Diferencia Activo-Pasivo en cada Plazo	5.747	181.957	604	306.963	(329.417)	(56.474)	212
% sobre Activos Totales	0,31	9,79	0,03	16,52	(17,73)	(3,04)	0,01
4. Posición neta Fuera Balance	(1.020)	(12.000)	(63.050)	13.020	(27.000)	90.050	
5. GAP Acumulado	4.727	174.684	112.238	432.221	75.804	109.380	109.592
% sobre Activos Totales	0,25	9,40	6,04	23,26	4,08	5,89	5,90
6. Índice de cobertura	1,02	2,0	1,0	3,16	0,29	0,47	9,15

(*) Total activos y pasivos sensibles, incluidos los que no tienen vencimiento predeterminado

TOTAL ACTIVO-PASIVO (sin netar fondos)

1.858.162

IV.4.2. RIESGO CREDITICIO

La Circular 9/1999 de 17 de diciembre, de Banco de España con entrada en vigor el 1 Julio de 2000 y la Circular 4/2000, de 28 de junio, de Banco de España, incorporan la exigencia adicional de provisiones de insolvencias, a través de la creación de un fondo para la cobertura estadística de las mismas. Este fondo estadístico será como máximo, igual al triple de la suma de los productos de los importes de las diferentes categorías de riesgo crediticio por sus correspondientes coeficientes establecidos en la citada Circular. Al cierre del ejercicio 2002 Caja Rioja mantiene el fondo cubierto al 100% del máximo legal.

Riesgo Crediticio (*)			
	Ejercicio 2.002	Ejercicio 2.001	% de Variación 02/01
Total Riesgo Computable(1)	1.592.153	1.316.611	20,93
Deudores Morosos(2)	10.586	11.315	(6,44)
Cobertura Necesaria Total (3)	41.680	37.298	11,75
Cobertura Constituída al Final del Periodo (4)	41.680	37.298	11,75
- % Índice de Morosidad (2/1)	0,66	0,86	
- % Cobertura Deudores Morosos (4/2)	393,72	329,63	
- Cobertura Constituída / Cobertura Necesaria	100,0	100,0	

(*) Sin incluir la cobertura del Riesgo-País ni los correspondientes saldos

(1) Incluye, además de los Deudores Morosos (2), los Riesgos Computables para la Cobertura Genérica al 1% y al 0,5%

(2) Incluye los Deudores en Mora con y sin Cobertura Obligatoria así como los Riesgos de Firma de Dudosa Recuperación

(3) Según normativa del Banco de España

(4) Provisiones para Insolvencias y Riesgos de Firma constituidos al final del periodo

El descenso en el índice de morosidad, de 0,20 puntos en el ejercicio 2002, es consecuencia de la confirmación de la calidad de la inversión crediticia, acompañado de un alto grado de diversificación en el riesgo asumido, así como de la eficiencia en la gestión del mismo, en un contexto de leve recuperación de la coyuntura económica.

Cobertura de los Deudores Morosos				
	2002		2001	
	Saldos	Cobertura	Saldos	Cobertura
Con cobertura obligatoria	10.293	7.083	10.953	8.374
Sin cobertura	208	57	265	0
Créditos de firma	85	85	97	97
Total deudores morosos	10.586	7.225	11.315	8.471
Total riesgo computable (Cobertura general)	1.592.153	14.161	1.316.611	11.652
Fondo Cobertura Estadística Insolvencias		20.294		17.175
Fondo Provisión Insolvencias		41.680		37.298

Importes en miles de euros

Del total de fondos de insolvencia, 7.225 miles de euros (8471 miles en 2001) corresponden a las provisiones realizadas por operaciones concretas en función de la naturaleza y situación de dichos riesgos específicos. Del resto de fondos, es decir, 14.161 miles de euros, están destinados a cubrir el coeficiente del 1% (0,50% para determinados préstamos hipotecarios) del total de activos de riesgo, que la normativa exige asimismo.

Durante el año 2002, se han dotado 3.119 miles de euros (2.306 miles de euros en 2001), al Fondo de Cobertura Estadística de Insolvencias, con cargo a resultados del ejercicio, manteniendo el importe máximo de acuerdo con la Circular de Banco de España 9/1999, de 17 de diciembre.

IV.4.3. RIESGO DE CONTRAPARTE, TIPOS DE INTERÉS Y TIPOS DE CAMBIO

Los productos derivados se han limitado a operaciones de permuta financiera (swap) y opciones sobre tipos de interés y a opciones, compradas o vendidas sobre valores. Estos instrumentos se utilizan siempre en operaciones de cobertura balance (riesgo de interés, depósitos estructurados y fondos garantizados) o de posiciones abiertas con clientes.

La Entidad dispone de una metodología interna para el control del Riesgo de Liquidez, que viene siendo desarrollada y aplicada desde el año 1994, y que se sustenta en tres conceptos diferentes:

- ☞ Límite de Liquidez, establecido como un 8% de los activos considerados como líquidos (1ª y 2ª línea de liquidez) sobre los pasivos exigibles.

- ☞ Seguimiento del GAP de liquidez a 1 mes, que trata de medir la capacidad financiera de la Entidad para afrontar el pago de los pasivos exigibles que vencen en el plazo de 1 mes.

Seguimiento del GAP de vencimientos, que permite obtener una visión más a medio y largo plazo de la evolución de la liquidez de la Entidad.

Respecto al riesgo país, la entidad no tiene posiciones relevantes en su balance.

Caja Rioja participa en el Proyecto Sectorial de Control Global del Riesgo, liderado por la Confederación Española de Cajas de Ahorro, cuyo ámbito abarca el tratamiento de los riesgos de crédito, mercado, interés, liquidez, tipo de cambio y operacional, con el objetivo de disponer de las metodologías y de las herramientas de gestión y control que incorporen los requerimientos del nuevo Acuerdo de Capital de Basilea.

Futuros, Opciones y Otras Operaciones			
	Ejercicio 2.002	Ejercicio 2.001	% de Variación 02/01
Opciones sobre valores y tipos de interés	169.244	50.111	237,74
Otras operaciones sobre tipos de interés (Permutas Financieras)	167.977	126.060	33,25
1. OPERACIONES SOBRE TIPOS DE INTERÉS	337.221	176.171	91,42
Compraventa de Divisas No Vencidas	424	66	542,42
Opciones compradas sober divisas			
Otras operaciones sobre tipos de cambio			
2. OPERACIONES SOBRE TIPOS DE CAMBIO	424	66	542,42

Datos en miles de euros

Opciones sobre valores y sobre tipos de interés		
	Ejercicio 2.002	Ejercicio 2.001
Sobre valores	5.572	11.125
compradas		28
vendidas	5.572	11.097
Sobre tipos de interés	163.672	38.986
compradas	81.836	20.793
vendidas	81.836	18.193

Durante los ejercicios 2001 y 2002, los productos derivados se han limitado en su mayor parte a permutas financieras (swaps) sobre tipos de interés y a opciones compradas o vendidas sobre valores (cobertura del valor de reembolso de los fondos de inversión garantizados e imposiciones a plazo-bolsa). Estos instrumentos se utilizan en operaciones de cobertura con el objeto de eliminar o reducir significativamente los riesgos de interés, de cambio o de mercado existentes en sus posiciones patrimoniales. Los beneficios o quebrantes generados se periodifican de forma simétrica a los ingresos o

costes del elemento cubierto. Al 31 de diciembre de 2002 no existe ninguna operación viva de negociación.

El incremento más notable se ha producido en los saldos de opciones compradas y vendidas sobre tipos de interés. En concreto, las opciones compradas sobre tipos de interés han incrementado desde 20.793 miles de euros hasta 81.836 miles de euros, posiciones que están cubiertas totalmente con la venta de opciones, cuyo saldo se ha incrementado desde 18.193 miles de euros hasta 81.836 miles de euros.

IV.4.4. RIESGO DE TIPO DE CAMBIO

Recursos y Empleos en Moneda Extranjera			
	Ejercicio	Ejercicio	% de Variación
	2.002	2.001	02/01
Caja y Bancos Centrales	251	278	(9,71)
Entidades de Crédito			
Créditos sobre Clientes	186	2.769	(93,28)
Cartera de Valores		2.361	(100,00)
Otros Empleos en Moneda Extranjera	3	164	(98,17)
EMPLEOS EN MONEDA EXTRANJERA	440	5.572	(92,10)
% sobre Activos Totales	0,02	0,34	
Entidades de Crédito	186	5.130	(96,37)
Débitos a Clientes			
Débitos Representados por Valores Negociables			
Pasivos Subordinados			
Otros Recursos en Moneda Extranjera	2	181	(98,90)
RECURSOS EN MONEDA EXTRANJERA	188	5.311	(96,46)
% sobre Pasivos Totales	0,01	0,33	

IV.5. CIRCUNSTANCIAS CONDICIONANTES

La actividad de la Entidad emisora no se ve afectada significativamente por la existencia de patentes, asistencia técnica, regulación de precios, contratos en exclusiva u otros factores que puedan tener importancia relevante en su situación financiera o económica.

La Entidad está obligada al cumplimiento de los coeficientes que indica el Banco de España con el fin de asegurar la garantía y solvencia de la Entidad, como son el Coeficiente de Caja, fijado en el 2% de los

Recursos Ajenos Computables, y el Coeficiente de Recursos Propios mínimos fijado legalmente sobre el grado de riesgo y los tipos de cambio, según la Circular 5/93 del Banco de España.

Asimismo, la Entidad no se encuentra en litigios o arbitrajes que presenten una incidencia importante sobre su situación financiera.

En cuanto a la actividad laboral, destaca la ausencia de conflictos o interrupciones para la actividad y situación económica y financiera de la Entidad.

IV.6. INFORMACIONES LABORALES

IV.6.1. PERSONAL EMPLEADO Y SU EVOLUCIÓN

La composición de la plantilla de la entidad emisora dedicada al desarrollo de la actividad financiera, en los dos últimos años, figura detallada en el cuadro adjunto desglosada por categorías.

ESTRUCTURA POR CATEGORIAS					
	Ejercicio 2002		Ejercicio 2001		% de Variación
	nº	%	nº	%	02/01
Jefes	138	31,72	129	30,28	6,98
Oficiales	174	40,0	166	38,97	4,82
Auxiliares	98	22,53	106	24,88	(7,55)
Otros	25	5,75	25	5,87	
TOTAL EMPLEADOS	435	100,0	426	100,0	2,11

Lo que ha supuesto el siguiente desglose de gastos de personal.

	Ejercicio 2.001	Ejercicio 2.001	% de Variación 02/01
Sueldos y Salarios	14.583	13.413	8,72
Seguros Sociales	3.694	3.402	8,58
Aportaciones a fondos de pensiones	1.849	1.617	14,35
Otros Gastos	415	343	20,99
TOTAL	20.541	18.775	9,41

IV.6.2. NEGOCIACIÓN COLECTIVA

El último Convenio Colectivo se aprobó el 14 de agosto de 2001 y fue negociado por la Asociación de Cajas de Ahorros para Relaciones Laborales (ACARL), que ostenta estatutariamente la representación de las cajas como empleadores y las organizaciones sindicales (COMFIA de CC.OO., FeS-UGT, CSICA CIG), que cuentan con la legitimación suficiente, en representación de los empleado. El convenio colectivo es suscrito, de un lado, por ACARL, y de otro, por las organizaciones sindicales COMFIA de CC.OO., FeS-UGT y CSICA. De acuerdo con la representación que estas tres organizaciones sindicales ostentan, que alcanza el 96,7% del banco social, el Convenio Convenio suscrito es de eficacia general. La vigencia del convenio finaliza el 31 de diciembre de 2002. Actualmente está en negociación el Convenio Colectivo para el año 2003.

IV.6.3. POLÍTICA SEGUIDA EN MATERIA DE VENTAJAS AL PERSONAL

En materia de ventajas al personal, la Entidad emisora desarrolla la siguiente política laboral:

Formación:

En el año 2002, las actividades de formación han continuado con las líneas formativas iniciadas en años anteriores, destacando la realización de acciones de formación a distancia, en colaboración con la ESCA, cursos de formación especializada complementada con programas de videoconferencia, permitiendo la conexión con distintos foros desarrollados sobre temas financieros, nuevas tecnologías, marketing y recursos humanos.

Además se han desarrollado actividades de formación interna on-line (intranet) y presenciales, con el objetivo de transmitir los aspectos más relevantes para facilitar y desarrollar la labor de cada empleado en su puesto de trabajo, destacando las actividades del Nuevo Modelo Comercial para los empleados de la red, con la participación de 251 empleados, la nueva aplicación de Comercio Exterior con 103 inscritos y el programa de formación de Nuevas Tecnologías con la participación de 269 empleados.

Seguro de vida:

La Caja tiene concertado un seguro, que afecta a todos sus empleados, para cubrir el riesgo por fallecimiento por muerte natural e invalidez, con un capital de 9.015 euros, en caso de muerte por accidente de 18.030 euros y por accidente de circulación de 27.045 euros.

El importe de las primas es abonado por la Entidad al 50 por ciento y por el empleado el resto.

**Servicio médico:**

Se realizan anualmente a toda la plantilla, utilizando las pruebas que el Servicio Médico considera convenientes.

Dentro de este programa, se mantiene un servicio preventivo especial con el personal dedicado a informática.

Anticipos:

El convenio tiene establecido un anticipo sin interés, para atender necesidades perentorias, hasta un importe igual a seis mensualidades de su sueldo reglamentario.

La amortización se realiza con el 10 por ciento de sus haberes mensuales.

Préstamos para vivienda:

Se aplican condiciones especiales de mejora a las establecidas por el Convenio Colectivo vigente.

Préstamos sociales:

Se aplican los establecidos por el actual Convenio Colectivo.

Ayuda para estudios:

Se mantiene las ayudas concedidas en el actual Convenio Colectivo, tanto para los empleados que cursen estudios de Enseñanza Media, Universitaria y Técnica de grado Superior o Medio, como a favor de los hijos de empleados, hasta la edad de veinticinco años.

Premio de fidelidad:

Hay un premio de fidelidad establecido para los empleados que cumplan 25 años de antigüedad en la Entidad, consistente en un Reloj, además de media paga del salario base mensual de oficial primero y un día más de vacaciones.



Complemento de Pensiones:

Al objeto de complementar a su personal las percepciones de la Seguridad social en los casos de jubilación, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez de los empleados, la Entidad tiene constituido un Plan de Pensiones de empleados, PERIOJA, integrado en un Fondo Externo de pensiones, denominado FERIOJA. El Plan PERIOJA, se define como perteneciente a la modalidad de empleo y como mixto, en razón a combinar simultáneamente sus obligaciones estipuladas, de prestaciones y aportaciones definidas. Existen tres subplanes: dos de prestación definida y uno de contribución definida. Adicionalmente y para cubrir los compromisos, tanto del personal no adherido al Plan como del beneficiario de otras prestaciones por jubilación anticipada, según acuerdo del Consejo de Administración de 24 de abril de 1985, la Entidad constituyó un Fondo de Pensiones Interno.

Por acuerdos de 1 de marzo y de 24 de abril de 1985, el Consejo de Administración aprobó la creación y los estatutos del Fondo Complementario de Pensiones de la Entidad.

La Entidad, acogiéndose a la legislación en vigor en materia de fondos de pensiones, promovió el Plan de Pensiones de Empleados de la Caja de Ahorros de La Rioja “PERIOJA” y el Plan de Pasivos de la Caja de Ahorros de La Rioja “PPRIOJA” y la inclusión de los mismos en el fondo externo denominado Fondo de Pensiones “FERIOJA”. Durante el ejercicio 1995 la Entidad integró el Plan de Pasivos “PPRIOJA” dentro del Plan de Pensiones de Empleados “PERIOJA”. El Plan de pensiones de empleados “PERIOJA” acoge a la totalidad de la plantilla fija, empleada por el promotor, con tres subplanes:

- Subplan 1: se adscriben a este subplan la totalidad de los partícipes del Plan. Este subplan reconoce prestaciones definidas por jubilación, incapacidad (total absoluta y gran invalidez), viudedad y orfandad de incapacitado, viudedad y orfandad de activo y viudedad y orfandad de jubilado.
- Subplan 2: se adscriben los partícipes que prestaron servicio en la Caja de Ahorros de La Rioja antes del 29 de mayo de 1986. Este subplan reconoce prestaciones definidas para jubilación, viudedad y orfandad de jubilado.

Las prestaciones se definen, en ambos subplanes, como complementarias a las reconocidas por la Seguridad Social, y consisten en rentas vitalicias (temporales por orfandad), reversibles y revalorizables cuya cuantía inicial se determina como diferencia entre el último salario afectado por un porcentaje regulador y la prestación teórica que otorga la Seguridad Social, de acuerdo con las normas contenidas en las especificaciones del Plan de pensiones.

- Subplan 3: se adscriben los partícipes que prestaron servicios en la Caja de Ahorros de La Rioja después del 30 de mayo de 1986. El subplan reconoce como prestación de jubilación, la capitalización de una aportación definida, que satisface, bien como capital único a la



jubilación, bien como renta temporal, vitalicia, o como una combinación de ambos sistemas. El importe será igual a la parte que al partícipe, en la fecha de jubilación, le corresponda del Fondo de Capitalización constituido para esa prestación.

Para la transferencia de fondos desde los Planes al Fondo de Pensiones Externo se estableció un plazo máximo de diez años, aunque a instancias del promotor, en el ejercicio 1995, se procedió a anticipar el abono.

La situación, al 31 de diciembre de 2002 y 2001, de las obligaciones que por estos conceptos tiene la Entidad se resumen a continuación:

	Miles de euros	
	2.002	2.001
Fondo interno	13.139	12.287
Posición neta de aseguramiento		
Fondo externo	23.667	21.446
Importe pendiente de transferir al Fondo externo	-	-
Total aportaciones y saldos fondos de pensiones	36.806	33.733

Ambos fondos, interno y externo, han sido calculados por un actuario independiente, utilizando el sistema financiero-actuarial que adopta el Plan, que es el de “Capitalización Actuarial Individual”, salvo para la prestación de jubilación del Subplan 3, para la que, al estar definida su aportación y no la prestación, se adopta el sistema financiero-actuarial de “Capitalización Financiera Individual”. El método de cálculo para determinar el coste normal es el “método de asignación de coste en función de la edad alcanzada” por el partícipe al incorporarse al Plan.

Anualmente, la entidad registra con cargo a gastos del ejercicio, los importes devengados por estos conceptos en base a estudios actuariales periódicos realizados por expertos independientes.

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001, la Entidad tenía íntegramente cubierto el pasivo devengado correspondiente a los compromisos contraídos, tanto con el personal jubilado como con el personal en activo.

Las hipótesis actuariales y otras variables que intervienen en el cálculo han sido:

	2002	2001
Tablas de supervivencia	PERM-2000P	PERM-2000P
Tasa nominal de actualización	4%	4%
Tasa de revisión de las pensiones	1%	1%
Tasa nominal de crecimiento de salarios	2%	2%
Tasa nominal de crecimiento de bases	1%	1%

IV.7. POLÍTICA DE INVERSIONES

IV.7.1. DESCRIPCIÓN CUANTITATIVA DE LAS PRINCIPALES INVERSIONES

Las principales inversiones y desinversiones realizadas durante el ejercicio 2002 fueron:

ES Inversiones:

ES Durante el ejercicio 2002 se ha mantenido una política activa de inversión en nuevas sociedades, dentro de los criterios marcados en nuestro Plan Estratégico 2001-2003. En total se han realizado inversiones que ha supuesto una desembolso efectivo en INDERISA de 1.926 miles de euros.

ES Desinversiones:

ES Durante el mes de mayo de 2002 se ha realizado la venta de nuestra participación en PROMOCIONES URBANOS FARDACHÓN, S.A. obteniéndose unos resultados de 2.925 miles de euros, registrados en “Beneficios Extraordinarios”.

ES En cuanto a la financiación otorgada a empresas del grupo y asociadas durante el año 2002 destacamos:

ES EÓLICAS DE LA RIOJA, S.A. (Grupo FIRSA I). Mayo 2002: Préstamo sindicado por importe de 19,200 miles de euros para la construcción del Parque Eólico Yerga II. Co-Agente CAJARIOJA. Participación CAJARIOJA de 2.400 miles de euros.

DESARROLLO DE ENERGÍAS RENOVABLES DE LA RIOJA, S.A. (Grupo FIRSA I).
Junio 2002: Préstamo sindicado por importe de 33,500 miles de euros para construcción del Parque Eólico Escurrillo. Agente CAJARIOJA. Participación CAJARIOJA de 4.967,5 miles de euros.

MOLINOS DEL CIDACOS, S.A. (Grupo FIRSA I). Junio 2002: Préstamo sindicado por importe de 35,335 miles de euros para construcción del Parque Eólico Gatún I. Co-Agente CAJARIOJA. Participación CAJARIOJA de 5.006,7 miles de euros.

LOSANCAR BELGIUM, S.A. (Grupo LOSAN HOTELES). Diciembre 2002: Préstamo sindicado por importe de 5.410 miles de euros para la adquisición de un hotel. Agente CAJARIOJA. Participación CAJARIOJA de 1.804 miles de euros.

IV.7.2. INVERSIONES CAJA RIOJA EN CURSO DE REALIZACIÓN E INVERSIONES FUTURAS

Las inversiones de la matriz CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA se desarrollan principalmente a través de la sociedad de cartera INICIATIVAS AL DESARROLLO RIOJANO, S.A. (INDERISA), en la que participa al 100%. También se utilizan como principales vehículos inversores las siguientes sociedades de cartera:

FOMENTO DE INVERSIONES RIOJANAS, S.A. (FIRSA I). Sociedad participada por INDERISA en un 40%. Capital escriturado de 14.112,4 miles de euros, desembolsado en un 97%.

FIRSA II INVERSIONES RIOJANAS, S.A.(FIRSA II), sociedad en donde además de INDERISA (24%), participa un nutrido grupo de empresarios riojanos (38 grupos cada uno con un 2%) y cuyo capital es de 30 millones de euros, desembolsado en la actualidad en un 35%.

Las principales inversiones en estudio o en curso de realización son las siguientes:

A través de INDERISA:

Posible incremento de participación en LOSÁN HOTELES, S.A. y ampliación de capital, de la cual se estima que INDERISA suscriba 2.000 miles de euros. El importe total de la ampliación se

desconoce por el momento, ya que se está negociando la entrada en la operación con otras entidades financieras.

A través de FIRSA I:

✍✍ MOLINOS DEL CIDACOS, S.A.:

- Construcción Parque Eólico de Munilla. Inversión prevista de 40.300 miles de euros. Desembolso correspondiente a FIRSA I: 2.015 euros (años 2003 y 2004).
- Construcción Parque La Riba Hornillos. Inversión prevista de 40.300 miles de euros. Desembolso correspondiente a FIRSA I: 2.015 euros (años 2003 y 2004).

✍✍ FOMENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES DE ÁLAVA, S.A. Construcción Planta Valorización Energética de Biomasa. Inversión prevista de 40.000 miles de euros. Desembolso correspondiente a FIRSA I: 1.500 euros (años 2003 y 2004).

A través de FIRSA II:

✍✍ RIOGLASS, S.A. Posible incremento de participación (del 9% al 12,82%). Importe estimado por encima de 1.000 miles de euros.

✍✍ PARQUES EÓLICOS:

- Construcción Parque Eólico de Préjano. Inversión prevista de 26.500 miles de euros. Desembolso correspondiente a FIRSA II: 2.186 euros (año 2003).
- Construcción Parque Igea-Cornago. Inversión prevista de 44.000 miles de euros. Desembolso correspondiente a FIRSA II: 3.630 euros (años 2003 y 2004).

Las inversiones futuras a realizar se ajustarán a los criterios establecidos en el Plan Estratégico de la Entidad para el período 2001-2003, manteniéndose una política activa de diversificación.

El plan recoge los sectores considerados estratégicos para las futuras inversiones:

Actividades Bancarias:



Seguros

Renting

Sectores Estratégicos a nivel regional:

Tratamiento y Gestión de los residuos generados en La Rioja

Energías renovables

Desarrollo de infraestructuras

Turismo

Otras Actividades:

Asistencia sanitaria

I+D. Formación

Tercera edad

Suministros básicos: agua, electricidad, gas

Nueva economía

IV.7.3. ACONTECIMIENTOS MÁS RELEVANTES RELATIVOS A SOCIEDADES PARTICIPADAS DURANTE EL PRIMER CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO 2003

Las principales financiaciones otorgadas a empresas del grupo y asociadas durante el año 2003:

?? TERINZA, S.A. Marzo de 2003: Préstamo hipotecario por importe de 23.759 miles de euros para financiar un polígono industrial en Zaragoza.

?? MOLINOS DEL CIDACOS, S.A. (Grupo FIRSA I). Abril 2003: Préstamo sindicado por importe de 12.800 miles de euros para construcción del Parque Eólico Gatún II. Co-Agente CAJARIOJA. Participación CAJARIOJA de 2.000 miles de euros.

?? COMPAÑÍA MODERNA DE OCIO DE CALAHORRA, S.A.(Grupo FIRSA II). Abril 2003: Préstamo sindicado por importe de 4.137 miles de euros para la construcción de un complejo de cines en Calahorra. Agente CAJARIOJA. Participación CAJARIOJA de 1.302 miles de euros.



Durante el ejercicio 2003 continuaremos con nuestra política de diversificación de la financiación cofinanciando con otras entidades los proyectos de inversión comentados y nuevos proyectos que puedan surgir.

Las principales inversiones realizadas:

A través de FIRSA II:

- ?? UTE RIOJA ALTA. UTE constituida para la construcción y explotación de una residencia de asistidos y convalecencia en Haro, con concertación con La Comunidad Autónoma de La Rioja. Adjudicación en marzo 2003. Inversión realizada como Fondo Operativo durante el mes de abril de 2003: 655 miles de euros.



CAPITULO V

EL PATRIMONIO, LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DEL EMISOR

V.1. INFORMACIONES CONTABLES INDIVIDUALES

V.1.1. BALANCE COMPARATIVO DE LOS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS CERRADOS

A continuación se ofrece el balance a 31 de diciembre de 2001, y a 31 de diciembre de 2002, expresados en miles de euros.

ACTIVO	Ejercicio 2.002	Ejercicio 2.001	% sobre ATM 2.002	% sobre ATM 2.001
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	31.994	27.690	1,84%	1,85%
2. DEUDAS DEL ESTADO	140.081	149.773	8,04%	10,01%
3. ENTIDADES DE CREDITO	43.883	93.786	2,52%	6,27%
4. CREDITOS SOBRE CLIENTES	1.440.508	1.212.578	82,68%	81,02%
5. OBLIGACIONES Y OTROS VALORES DE RENTA FIJA	49.013	48.276	2,81%	3,23%
6. ACCIONES Y OTROS TITULOS DE RENTA VARIABLE	5.153	7.165	0,30%	0,48%
7. PARTICIPACIONES	10.821	10.514	0,62%	0,70%
8. PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO	11.397	11.785	0,65%	0,79%
9. ACTIVOS INMATERIALES	431	588	0,02%	0,04%
10. ACTIVOS MATERIALES	35.863	35.508	2,06%	2,37%
11. CAPITAL SUSCRITO NO DESEMBOLSADO				
12. ACCIONES PROPIAS				
13. OTROS ACTIVOS	17.982	19.311	1,03%	1,29%
14. CUENTAS DE PERIODIFICACION	15.263	15.176	0,88%	1,01%
15. PERDIDAS DEL EJERCICIO				
TOTAL ACTIVO	1.802.389	1.632.150	103,45%	109,06%

PASIVO	Ejercicio 2.002	Ejercicio 2.001	% sobre ATM 2.002	% sobre ATM 2.001
1. ENTIDADES DE CREDITO	195.748	126.582	11,23%	8,46%
2. DEBITOS A CLIENTES	1.369.753	1.282.627	78,62%	85,70%
3. DEBITOS REPRESENTADOS POR VALORES NEGOCIABLES				
4. OTROS PASIVOS	24.254	29.391	1,39%	1,96%
5. CUENTAS DE PERIODIFICACION	10.839	11.178	0,62%	0,75%
6. PROVISIONES PARA RIESGOS Y CARGAS	20.210	24.283	1,16%	1,62%
6.bis. FONDO RIESGOS BANCARIOS GENERALES	22.108	18.506	1,27%	1,24%
7. BENEFICIOS DEL EJERCICIO	12.488	11.493	0,72%	0,77%
8. PASIVOS SUBORDINADOS	48.020	36.020	2,76%	2,41%
9. CAPITAL SUSCRITO	3	3	0,00%	0,00%
10. PRIMAS DE EMISION				
11. RESERVAS	98.966	92.067	5,68%	6,15%
12. RESERVAS DE REVALORIZACION				
13. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES				
TOTAL PASIVO	1.802.389	1.632.150	103,45%	109,06%

CUENTAS DE ORDEN	Ejercicio 2.002	Ejercicio 2.001	% sobre ATM 2.002	% sobre ATM 2.001
1. PASIVOS CONTINGENTES	161.477	132.809	9,27%	7,62%
2. COMPROMISOS	567.857	461.060	32,59%	26,46%
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	729.334	593.869	41,86%	34,09%

(cifras en miles de euros)

V.1.2. CUENTA DE RESULTADOS INDIVIDUAL DE LOS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS CERRADOS

CUENTA DE RESULTADOS

DEBE

	Ejercicio 2.002	Ejercicio 2.001
1. INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	34.128	34.667
2. COMISIONES PAGADAS	1.613	1.455
3. PÉRDIDAS POR OPERACIONES FINANCIERAS	2.763	1.668
4. GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN	29.964	27.768
5. AMORTIZACIÓN Y SANEAMIENTO DE ACTIVOS MATERIALES E INMATERIALES	1.865	1.873
6. OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	506	665
7. AMORTIZACIÓN Y PROVISIONES PARA INSOLVENCIAS	4.524	3.929
8. SANEAMIENTO DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	325	
9. DOTACIÓN AL FONDO PARA RIESGOS BANCARIOS GENERALES	3.605	
10. QUEGRANTOS ANTES DE IMPUESTOS	587	1.023
11. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	16.188	15.417
12. IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES	3.700	3.924
13. BENEFICIO DEL EJERCICIO	12.488	11.493
TOTAL DEBE	96.068	88.465

HABER

	Ejercicio 2.002	Ejercicio 2.001
1. INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	78.856	77.677
2. RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE RENTA VARIABLE	3.328	950
3. COMISIONES PERCIBIDAS	8.348	8.072
4. BENEFICIOS POR OPERACIONES FINANCIERAS		
4.bis. FONDOS DE INSOLVENCIA DISPONIBLES		
4.ter. FONDO DE SANEAMIENTO DE INMOVILIZ. FINANC. DISPONIBLES		497
5. OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	823	73
6. BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS	4.713	1.196
7. PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS		
8. PÉRDIDAS DEL EJERCICIO		
TOTAL HABER	96.068	88.465

(Cifras en miles de euros)

RESULTADOS DE LA ENTIDAD EMISORA

	Ejercicio 2002		Ejercicio 2.001	
	Importe	% sobre A.T.M.´s	Importe	% sobre A.T.M.´s
Intereses y Rendimientos asimil. y Rdtos. C.R.V.	82.184	4,72	78.627	5,25
Intereses y Cargas asimiladas	(34.128)	(1,96)	(34.667)	(2,32)
MARGEN DE INTERMEDIACION	48.056	2,76	43.960	2,94
+/- Comisiones percibidas y pagadas	6.735	0,39	6.617	0,44
+/- Resultados Operaciones Financieras	(2.763)	(0,16)	(1.668)	(0,11)
MARGEN ORDINARIO	52.028	2,99	48.909	3,27
- Gastos de personal	(20.541)	(1,18)	(18.775)	(1,25)
- Otros gastos de explotación	(11.288)	(0,65)	(10.866)	(0,73)
+/- Otros Productos y Cargas de explotación	317	0,02	(592)	(0,04)
MARGEN DE EXPLOTACION	20.516	1,18	18.676	1,25
- Saneamiento inmoviliz. Financieras	(325)	(0,02)	497	0,03
- Amortizaciones y Prov. Insolv.	(4.524)	(0,26)	(3.929)	(0,26)
- Dotación al Fondo para Riesgos Bancarios Generales	(3.605)	(0,21)		0,0
+/- Resultados extraordinarios	4.126	0,24	173	0,01
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	16.188	0,93	15.417	1,03
- Impuesto sobre Beneficios	(3.700)	(0,21)	(3.924)	(0,26)
RESULTADO DEL EJERCICIO	12.488	0,72	11.493	0,77

Datos en miles de euros

V.1.3. CUADRO DE FINANCIACIÓN INDIVIDUAL DE LOS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS CERRADOS

ORIGENES DE FONDOS	Ejercicio 2.002	Ejercicio 2.001
Beneficio neto del ejercicio	12.488	11.493
Importes que minoran el beneficio y no suponen aplicación de fondos:		
Amortizaciones y saneamientos inmovilizado	2.398	2.238
Saneamiento neto de la cartera de valores	2.289	595
Dotaciones netas a provisiones:		
-Insolvencias	4.533	3.936
-Pensiones	852	944
Depreciación inmovilizado	8	(60)
Otros fondos específicos	3.017	611
Fondos para riesgos bancarios generales		
Amortización fondo comercio consolidación		
Resultados de sociedades puestas en equivalencia		
Resultados en venta de activos permanentes	(21)	(587)
Incremento neto en:		
Débitos a clientes	87.126	221.058
Pasivos subordinados	12.000	12.000
Inversión menos financiación en Banco España y ECA	114.765	
Disminución neta:		
Valores en renta variable	286	6.022
Valores en renta fija	8.903	
Venta de inversiones permanentes:		
Participaciones	66	4.705
Elementos de inmovilizado material e inmaterial	383	199
Otros conceptos activos y pasivos (variación neta)		4.210
TOTAL ORIGENES DE FONDOS	249.093	267.364

APLICACION DE FONDOS	Ejercicio 2.002	Ejercicio 2.001
Dividendos pagados		
Reembolso de Participaciones en Capital		
Por adquisición de acciones propias		
Inversión menos financ. en B. España y entidades de crédito y ahorro (var. neta)		71.587
Inversión crediticia	231.953	155.212
Títulos de renta fija		26.046
Títulos de renta variable no permanente		
Empréstitos (variación neta)		
Adquisición de inversiones permanentes		
Compra de participaciones en empresas del Grupo y asociadas	262	9.064
Compra de elementos de inmovilizado material e inmaterial	3.031	5.455
Otros conceptos activos menos pasivos (variación neta)	13.847	
TOTAL EMPLEO DE FONDOS	249.093	267.364

(Cifras en miles de euros)

V.2. INFORMACIÓN CONTABLE DEL GRUPO CONSOLIDADO

V.2.1. BALANCE DEL GRUPO CONSOLIDADO DE LOS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS CERRADOS

ACTIVO	Ejercicio	Ejercicio	% A.T.M.	% A.T.M.
	2.002	2.001	2.002	2.001
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	31.994	27.690	1,79%	1,55%
2. DEUDAS DEL ESTADO	140.081	149.773	7,82%	8,36%
3. ENTIDADES DE CREDITO	43.918	93.790	2,45%	5,24%
4. CREDITOS SOBRE CLIENTES	1.444.468	1.214.010	80,67%	67,80%
5. OBLIGACIONES Y OTROS VALORES DE RENTA FIJA	49.013	48.276	2,74%	2,70%
6. ACCIONES Y OTROS TITULOS DE RENTA VARIABLE	7.810	7.165	0,44%	0,40%
7. PARTICIPACIONES	29.256	25.050	1,63%	1,40%
8. PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO				
9. ACTIVOS INMATERIALES	715	958	0,04%	0,05%
10. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACION	641	843	0,04%	0,05%
11. ACTIVOS MATERIALES	37.857	37.523	2,11%	2,10%
12. CAPITAL SUSCRITO NO DESEMBOLSADO				
13. ACCIONES PROPIAS				
14. OTROS ACTIVOS	17.954	19.599	1,00%	1,09%
15. CUENTAS DE PERIODIFICACION	14.992	15.277	0,84%	0,85%
16. PERDIDAS EN SOCIEDADES CONSOLIDADAS	1.028	439	0,06%	0,02%
TOTAL ACTIVO	1.819.727	1.640.393		

PASIVO	Ejercicio	Ejercicio	% A.T.M.	% A.T.M.
	2.002	2.001	2.002	2.001
1. ENTIDADES DE CREDITO	196.359	127.219	10,97%	7,10%
2. DEBITOS A CLIENTES	1.358.598	1.270.200	75,87%	70,94%
3. DEBITOS REPRESENTADOS POR VALORES NEGOCIABLES				
4. OTROS PASIVOS	25.405	30.378	1,42%	1,70%
5. CUENTAS DE PERIODIFICACION	10.857	11.193	0,61%	0,63%
6. PROVISIONES PARA RIESGOS Y CARGAS	20.210	24.283	1,13%	1,36%
6.bis. FONDO RIESGOS BANCARIOS GENERALES	22.108	18.506	1,23%	1,03%
6. Ter. DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACION	589	547	0,03%	0,03%
7. BENEFICIO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	16.303	10.873	0,91%	0,61%
8. PASIVOS SUBORDINADOS	48.020	36.020	2,68%	2,01%
8. Bis. INTERESES MINORITARIOS	18.871	15.415	1,05%	0,86%
9. CAPITAL SUSCRITO	3	3	0,00%	
10. PRIMAS DE EMISION				
11. RESERVAS	101.737	95.336	5,68%	5,32%
12. RESERVAS DE REVALORIZACION				
12. Bis. RESERVAS EN SOCIEDADES CONSOLIDADAS	667	420	0,04%	0,02%
TOTAL PASIVO	1.819.727	1.640.393		

(Cifras expresadas en miles de euros)

CUENTAS DE ORDEN	Ejercicio	Ejercicio
	2.002	2.001
1. PASIVOS CONTINGENTES	160.324	130.194
2. COMPROMISOS	565.429	458.614
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	725.753	588.808

(Cifras expresadas en miles de euros)

V.2.2. CUENTA DE RESULTADOS DEL GRUPO CONSOLIDADO DE LOS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS CERRADOS

DEBE	Ejercicio 2.002	Ejercicio 2.001
1. Intereses y cargas asimiladas	34.010	34.409
2. Comisiones pagadas	1.613	1.455
3. Pérdidas por operaciones financieras	2.786	1.606
4. Gastos generales de administración	31.744	28.304
5. Amortización y saneamiento de activos materiales e inmateriales	2.050	1.954
6. Otras cargas de explotación	506	665
7. Amortización y provisiones para insolvencias	4.586	3.963
8. Saneamiento de immobilizaciones financieras	414	
8.b Resultados Netos Generados por Sociedades Puestas en Equivalencia	(5.132)	(85)
9. Dotación al Fondo para Riesgos Bancarios Generales	3.605	
9. Amortización del Fondo de Comercio de Consolidación	331	220
10. Quebrantos extraordinarios	593	955
11. Quebrantos por operaciones del grupo		
12. Beneficio antes de impuestos	20.500	14.950
13. Impuestos sobre sociedades	4.183	4.071
14. Otros impuestos	14	6
15. Beneficio Consolidado del Ejercicio	16.303	10.873
16. Resultado atribuido a la Minoría	123	22
17. Resultado atribuido al Grupo	16.180	10.851
TOTAL DEBE	97.606	88.396

HABER	Ejercicio 2.002	Ejercicio 2.001
1. Intereses y rendimientos asimilados	78.977	77.727
2. Rendimiento de la Cartera de Renta Variable	665	674
3. Comisiones percibidas	9.741	8.801
4. Beneficios por Operaciones Financieras		
4. Bis. Fondos de Insolvencia disponibles		
4. Ter. Fondo de Saneamiento Inmoviliz. Financieras Disponibles		484
5. Otros Productos de explotación	63	57
6. Beneficios extraordinarios	8.160	653
7. Beneficios por Operaciones del Grupo		
8. Pérdidas antes de Impuestos		
9. Pérdidas del Ejercicio		
10. Pérdidas Atribuidas a la Minoría		
11. Pérdidas Atribuidas al Grupo		
TOTAL HABER	97.606	88.396

(Cifras expresadas en miles de euros)

RESULTADOS DEL GRUPO CONSOLIDADO

	Ejercicio 2.002		Ejercicio 2.001	
	Importe	% sobre A.T.M. 's	Importe	% sobre A.T.M. 's
Intereses y Rendimientos asimil. y Rdtos. C.R.V.	79.642	4,57	78.401	5,24
Intereses y Cargas asimiladas	(34.010)	(1,95)	(34.409)	(2,30)
MARGEN DE INTERMEDIACION	45.632	2,62	43.992	2,94
+/- Comisiones percibidas y pagadas	8.128	0,47	7.346	0,49
+/- Resultados Operaciones Financieras	(2.786)	(0,16)	(1.606)	(0,11)
MARGEN ORDINARIO	50.974	2,93	49.732	3,32
- Gastos de personal	(20.949)	(1,20)	(19.088)	(1,28)
- Otros gastos de explotación	(12.845)	(0,74)	(11.170)	(0,75)
+/- Otros Productos y Cargas de explotación	(443)	(0,03)	(608)	(0,04)
MARGEN DE EXPLOTACION	16.737	0,96	18.866	1,26
+/- Resultados por operaciones grupo	5.132	0,29	85	0,01
- Amortización Fondo Comercio Consol.	(331)	(0,02)	(220)	(0,01)
- Saneamiento inmoviliz. Financieras	(414)	(0,02)	484	0,03
- Amortizaciones y Prov. Insolv.	(4.586)	(0,26)	(3.963)	(0,26)
- Dotación al Fondo para Riesgos Bancarios Generales	(3.605)	(0,21)		
+/- Resultados extraordinarios	7.567	0,43	(302)	(0,02)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	20.500	1,18	14.950	1,0
- Impuesto sobre Beneficios	(4.183)	(0,24)	(4.071)	(0,27)
- Otros impuestos	(14)	(0,0)	(6)	(0,0)
RESULTADO DEL EJERCICIO	16.303	0,94	10.873	0,73
+/- Resultado atribuido a la minoría	(123)	(0,01)	(22)	0,00
RESULTADO ATRIBUÍDO DEL GRUPO	16.180	0,93	10.851	0,73

V.2.3. CUADRO DE FINANCIACIÓN DEL GRUPO CONSOLIDADO DE LOS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS CERRADOS

ORIGENES DE FONDOS	Ejercicio 2.002	Ejercicio 2.001
Beneficio neto del ejercicio	16.303	10.873
Importes que minoran el beneficio y no suponen aplicación de fondos:		
Amortizaciones y saneamientos inmovilizado	2.577	2.318
Saneamiento neto de la cartera de valores	2.468	588
Dotaciones netas a provisiones:		
-Insolvencias	4.567	3.963
-Pensiones	852	944
Depreciación inmovilizado	8	(60)
Otros fondos específicos	3.017	611
Fondos para riesgos bancarios generales		
Amortización fondo comercio consolidación	331	220
Resultados de sociedades puestas en equivalencia	(5.132)	(86)
Resultados en venta de activos permanentes	(2.946)	17
Incremento neto en:		
Débitos a clientes	88.398	210.514
Pasivos subordinados	12.000	12.000
Inversión menos financiación en Banco España y ECA	114.708	
Disminución neta:		
Valores en renta variable		6.022
Valores en renta fija	8.903	
Venta de inversiones permanentes:		
Participaciones	4.330	3.109
Elementos de inmovilizado material e inmaterial	383	199
Otros conceptos activos y pasivos (variación neta)		19.447
TOTAL ORIGENES DE FONDOS	250.767	270.679

(Cifras en miles de euros)

APLICACION DE FONDOS	Ejercicio 2.002	Ejercicio 2.001
Dividendos pagados		
Reembolso de Participaciones en Capital		
Por adquisición de acciones propias		
Inversión menos financ. en B. España y entidades de crédito y ahorro (var. neta)		70.902
Inversión crediticia	234.515	156.671
Títulos de renta fija		26.046
Títulos de renta variable no permanente	2.921	
Empréstitos (variación neta)		
Adquisición de inversiones permanentes		
Compra de participaciones en empresas del Grupo y asociadas	5.383	9.898
Compra de elementos de inmovilizado material e inmaterial	3.105	7.162
Otros conceptos activos menos pasivos (variación neta)	4.843	
TOTAL EMPLEO DE FONDOS	250.767	270.679

(Cifras en miles de euros)



V.3. BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD APLICADOS

V.3.1. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y ENTIDADES QUE FORMAN EL GRUPO CONSOLIDADO

La información detallada se podrá comparar y ampliar con la información contenida en la Memoria de la Entidad, que adjuntamos como anexo 2 del presente folleto. En relación a las entidades que forman el grupo consolidado, remitimos al capítulo 3 del folleto, donde se describe detalladamente.

V.3.2. PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD APLICADOS

Los principios de contabilidad aplicados en toda la información contable que se ha incluido en el presente folleto, están suficientemente detallados en la Memoria del último ejercicio cerrado, esto es 2002, que se incluye como Anexo 2 al presente folleto.



CAPITULO VI

**LA ADMINISTRACION, LA DIRECCION Y EL
CONTROL DEL EMISOR**



VI.1. IDENTIFICACIÓN Y FUNCIÓN EN LA ENTIDAD DE LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN

VI.1.1. MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

A la fecha de registro del folleto, el CONSEJO DE ADMINISTRACION de la Entidad está compuesto por los siguientes miembros:

	<u>Fecha nombramiento</u>	<u>Cargo / Representación</u>
Fernando Beltrán Aparicio	15/12/01	Presidente representante de la Comunidad Autónoma
Orencio Cuartero Ezpeleta	15/12/01	Vicepresidente primero representante Corp. Locales
M ^a Angela Ochagavía Díez	06/10/99	Vicepresidente segundo representante impositores
Fernando Gómez Bezares Pascual	15/12/01	Consejero representante de la Comunidad Autónoma
Marcial González Arias	15/12/01	Consejero representante de la Comunidad Autónoma
C. Francisca Mendiola Olarte	15/12/01	Consejero representante de la Comunidad Autónoma
Tomás Santolaya Sáenz	15/12/01	Consejero representante de la Comunidad Autónoma
Mariano Donamaría de Blas	15/12/01	Consejero representante de las Corporaciones Locales
Rafael Grandival García	15/12/01	Consejero representante de las Corporaciones Locales
Julián Ángel Jiménez Velilla	15/12/01	Consejero representante de los impositores
Norberto Martínez Cenicerros	15/12/01	Consejero representante de los impositores
Pedro Velilla Jiménez	06/10/99	Consejero representante de los impositores
Armando Herreras Delgado	15/12/01	Consejero representante del personal
Valeriano López Alarcia	15/12/01	Secretario

La COMISION EJECUTIVA está formada por los siguientes miembros:

	<u>Fecha nombramiento</u>	<u>Cargo</u>
Fernando Beltrán Aparicio	15/12/01	Presidente
Orencio Cuartero Ezpeleta	15/12/01	Vocal
Fernando Gómez Bezares Pascual	15/12/01	Vocal
Mariano Donamaría de Blas	15/12/01	Vocal
Marcial González Arias	15/12/01	Vocal
Armando Herreras Delgado	15/12/01	Vocal
Norberto Martínez Cenicerros	15/12/01	Vocal
M ^a Ángela Ochagavía Díez	15/12/01	Vocal



La COMISION DE CONTROL está integrada por los siguientes miembros:

	<u>Fecha nombramiento</u>	<u>Cargo</u>
José Manuel del Campo Llorente	15/12/01	Presidente
Ramón Martínez López	15/12/01	Vicepresidente
E. Ignacio Martínez Cornejo	15/12/01	Vocal
Félix Fuertes Martínez	15/12/01	Vocal
Vicente Manuel Bermejo Reinares	06/10/99	Secretario
Pedro Pascual de Blas	15/12/01	Representante no consejero de la Comunidad Autónoma

De las personas arriba mencionadas señalamos que D. Fernando Beltrán Aparicio, D. Orencio Cuartero Ezpeleta y D. Santiago Tre Calavia forman parte del Consejo de Administración de las Sociedades en las que la Caja participa significativamente.

No existe ninguna otra Comisión recogida en los Estatutos.

VI.1.2. DIRECTORES Y DEMÁS PERSONAS QUE ASUMEN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD AL NIVEL MÁS ELEVADO

El COMITE DE DIRECCION de la Entidad está integrado por las siguientes personas:

Director General	Víctor Fernández Aldana
Director General Adjunto:	Vicente Herrero Ortega
Subdirector General:	Luis Manuel Calleja Benito (Director Area Comercial)
Director Recursos Humanos:	Ángel Achútegui Galar
Director Área Financiera:	Jesús Pérez Bobadilla
Director Área de Riesgos:	Francisco Piulats Samperi

De los miembros del Comité de Dirección, D. Víctor Fernández Aldana, D. Vicente Herrero Ortega y D. Francisco Piulats Samperi, forman parte del Consejo de Administración de varias de las sociedades en las que la Entidad participa significativamente.



VI.1.3. SOCIOS COLECTIVOS O SOCIOS COMANDITARIOS

No aplicable

VI.1.4. COMITÉ DE AUDITORÍA

El Consejo de Administración ha adoptado con fecha 24 de marzo de 2003 un acuerdo, por el que se procede a la adaptación del Comité de Auditoría delegado del Consejo ampliando sus funciones y su composición, de conformidad con lo previsto en la Ley 44/2002, todo ello manteniendo en su actual situación a la Comisión de Control, que seguirá con su misión de supervisión general de la actuación de los Órganos de Gobierno de la Caja conforme disponen sus estatutos.

La Asamblea General de fecha 10 de mayo de 2003 aprobó los nuevos estatutos de la entidad adaptados a los cambios introducidos por la Ley Financiera en la Ley 31/1985 de 20 de agosto de regulación de las normas básicas sobre órganos rectores de las Cajas de Ahorros, así como al Decreto 16/2003 de 11 de abril de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Dichos estatutos han sido aprobados por resolución de la Consejería de Hacienda y Economía de la Comunidad Autónoma de La Rioja de fecha 28 de mayo de 2003, encontrándose pendiente de inscripción en el Registro Mercantil de La Rioja

VI.2. CONJUNTO DE INTERESES EN LA ENTIDAD DE LAS PERSONAS CITADAS EN EL APARTADO ANTERIOR

VI.2.1. FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LAS PERSONAS EN EL CORRESPONDIENTE ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN, GOBIERNO O DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD AL QUE PERTENECEN

El CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN es el Órgano que tiene encomendada la administración y gestión financiera de la Caja, así como el de su Obra Benéfico-Social, para el cumplimiento de sus fines. El Consejo de Administración será el representante de la Entidad para todos los asuntos pertenecientes al giro y tráfico de la misma, así como para los litigiosos. En el ejercicio de sus facultades se regirá por lo establecido en los Estatutos y los acuerdos de la Asamblea General. Dentro de las funciones de administración y gestión financiera de la Caja y de su Obra Benéfico-Social, compete al Consejo de Administración:

- ✍ Vigilar la fiel observancia de los Estatutos, proponiendo a la Asamblea General la aprobación de los reglamentos necesarios para la aplicación de los mismos, así como proponer en su caso, las modificaciones que juzgue convenientes de unos y otros.



- ✍ ✍ Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.
- ✍ ✍ Ostentar la representación de la Entidad en juicio y fuera de él, para todo lo concerniente al giro y tráfico de la misma, y sin perjuicio de las delegaciones de apoderamiento previstas en los Estatutos, o expresamente acordadas por el propio Consejo de Administración.
- ✍ ✍ Determinar y modificar la estructura interna y organización administrativa de la Entidad, y crear y suprimir agencias y sucursales.
- ✍ ✍ Determinar los servicios y operaciones, tanto activas como pasivas y complementarios, que haya de practicar la Entidad dentro del objeto y fines de la misma, reglamentando su forma y condicione así como acordar la creación, suspensión, modificación o supresión de cualquiera de ellas, todo ello de acuerdo siempre con las disposiciones legales y estatutarias.
- ✍ ✍ Elevar a la Asamblea General las propuestas expresamente previstas en estos Estatutos o cualesquiera otras necesarias para el buen gobierno y administración de la Entidad
- ✍ ✍ Aprobar y modificar la plantilla de empleados, crear y suprimir cargos, fijar sus facultades y atribuciones, y señalar sus sueldos, según lo exija y permita la marcha y situación de la Entidad.
- ✍ ✍ Acordar la inversión de fondos de la Caja y toda clase de actos de disposición y administración necesarios para la gestión de las actividades de la Entidad
- ✍ ✍ Adoptar cuantas disposiciones estime convenientes a la buena administración de los intereses confiados a su prudencia y especial cuidado, resolviendo toda dificultad y los casos no previstos en los Estatutos.
- ✍ ✍ Elevar a la Asamblea General la Memora, Balance anual, Informe de la Auditoría Externa, Cuenta de Resultados y propuesta de aplicación de Resultados a los fines propios de la Entidad, para su aprobación si procede, así como elevar a dicha Asamblea el informe de la Comisión de Control sobre gestión económica y financiera de la Entidad, y la Censura de las Cuentas que resuma la actuación del Ejercicio anual, y cualquier otro acuerdo o decisión de la Comisión de Control que proceda elevar a la Asamblea General.
- ✍ ✍ Poner a la disposición de la Comisión de Control documentos, antecedentes y datos necesarios para el cumplimiento de su función.
- ✍ ✍ Nombrar cuantas comisiones o ponencias estime convenientes para el mejor estudio de asuntos concretos de su competencia
- ✍ ✍ Ejercer todas las acciones administrativas, económico-administrativas, sociales, civiles y criminales, judiciales, extrajudiciales que competen a la Entidad, y representarla cuando sea demandada, así como desistirlas, transigirlas o someterlas a arbitrajes de derecho o equidad.
- ✍ ✍ Proponer a la Asamblea General la creación y disolución de Obras Benéfico-Sociales, la aprobación de los presupuestos de las ya existentes y su gestión y administración conforme a las disposiciones legales, y a criterios de racionalidad económica y mejor servicio a La Rioja, en la que la Caja desarrolla sus actividades.



- ✍ ✍ Delegar funciones en la Comisión Ejecutiva o en el Director General, con los límites especificados en la Ley y en los Estatutos.
- ✍ ✍ Convocar a la Asamblea General, tanto Ordinaria como Extraordinaria, en la forma y términos expresados en la Ley y en los Estatutos.
- ✍ ✍ Cualesquiera otras facultades atribuidas a otros Órganos de Gobierno que sean consecuencia del ejercicio de las funciones de gobierno y administración de la Entidad que al Consejo competen.

La COMISIÓN EJECUTIVA tendrá competencia en aquellas materias que le delegue el Consejo de Administración mediante acuerdo que será comunicado a la Consejería de Hacienda y Economía. En ningún caso el Consejo de Administración podrá delegar en dicha Comisión las funciones relativas a la elevación de propuesta a la Asamblea General, ni aquellas facultades especialmente delegadas en el Consejo de Administración por ella, salvo que fuese expresamente autorizado para ello. En estos momentos, no hay ninguna delegación autorizada.

La COMISIÓN DE CONTROL tiene por objeto cuidar de que la gestión del Consejo de Administración se cumpla con la máxima eficacia y precisión, dentro de las líneas generales de actuación señaladas por la Asamblea General y de las directrices emanadas de la normativa financiera.

VI.2.2. ACCIONES CON DERECHO DE VOTO Y OTROS VALORES

No procede dada la naturaleza de Entidad emisora.

VI.2.3. PRINCIPALES ACTIVIDADES QUE LAS PERSONAS CITADAS EJERZAN FUERA DE LA ENTIDAD

A continuación se detallan los cargos que ostentan los miembros de los Órganos de Gobierno de la Entidad en distintas sociedades:

- ✍ ✍ D. Víctor Fernández Aldana (Director General de la Entidad):
 - Consejero en Arco Bodegas Unidas
 - Consejero en Riojana de Capital Riesgo, S.A.
 - Administrador único en Gestión de Iniciativas Riojanas, S.A.
 - Administrador único en Iniciativas al Desarrollo Riojanl
 - Consejero en Fomento de Inversiones Riojanas
 - Consejero en FIRSA II. Inversiones Riojanas, S.A.
 - Consejero en Auto-Renting Rioja, S.A.
 - Consejero en Nuevas Estrategias Tecnológicas (ATCANET)



- Consejero en Ahorro Corporación
 - Representante físico de Caja de Ahorros de La Rioja en el Consejo de Ahorro Gestión Hipotecario
 - Consejero en Certum Control Técnico de la Edificación
 - Vocal del Consejo de Confederación Española de Cajas de Ahorros
 - Consejero en Asociación Técnica de Cajas de Ahorros A.I.E. (ATCA)
 - Representante de INDERISA en el Consejo de Rioja comercial 2000
- ✍ ✍ D. Fernando Beltrán Aparicio:
- Presidente del Consejo de Contratación y Ejecución de Obras
 - Representante físico de Caja de Ahorros de La Rioja en el Consejo de CASER
 - Consejero de Nuevas Estrategias Tecnológicas (ATCANET)
 - Vocal del Consejo de Asoc. Técnica de Cajas de Ahorros A.I.E.
- ✍ ✍ D. Orencio Cuartero Expeleta:
- Consejero de Losan Hoteles, S.A.
- ✍ ✍ D. Marcial González Arias:
- Consejero en Fomento Iniciativas Riojanas, S.A.
 - Consejero en FIRSA II Inversiones Riojanas, S.A.
- ✍ ✍ D. Vicente Herrero Ortega
- Consejero en ATCA
 - Consejero en ATCANET
 - Consejero en Cable Rioja
- ✍ ✍ D. Francisco Piulats Samperi
- Consejero en RICARI
 - Consejero en Cable Rioja
 - Consejero en Rioja TV
 - Consejero en Compañía Moderna de Ocio
 - Consejero en Area Residencial Comercial de Calahorra
 - Consejero en Losan Hoteles
 - Consejero en FIRSA
 - Consejero en Eólicas de La Riojaç
 - Consejero en Fomento de Energía Renovables de Álava
 - Consejero en FIRSA II
 - Consejero en Compañía Moderan de Ocio de Calahorra
 - Consejero en Aparcamientos Espolón
 - Consejero en Gestión Tributaria Territorial
 - Consejero en TALDE Gestión



- Consejero en Autorenting Rioja
- Consejero en ITEVEFIRSA
- ✍ Santiago Tre Calavia
 - Consejero en RICARI

Los cargos que las personas citadas puedan ejercer fuera de la Entidad en otras sociedades en las que la Entidad no participe, no son significativos o son de poca relevancia en relación con esta Entidad.

VI.2.4. GASTOS OCASIONADOS POR AUDITORES EXTERNOS

Los honorarios satisfechos por el Grupo consolidable, a la organización PriceWaterhouseCoopers en el año 2002, en concepto de trabajos de auditoría y revisión contable han ascendido a 57 miles de euros y los incurridos por otras firmas de auditoría han ascendido a 4 miles de euros. Adicionalmente, empresas vinculadas a la sociedad auditora han facturado otros servicios en 2002 cuyo coste total ha ascendido a 63 miles de euros.



CAPITULO VII

**EVOLUCION RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL
EMISOR**

VII.1. EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS Y TENDENCIAS MÁS RECIENTES

VII.1.1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS CON POSTERIORIDAD AL CIERRE DEL ÚLTIMO EJERCICIO

A continuación se compara el último cierre trimestral, correspondiente al 31 de marzo de 2003, con el cierre oficial a 31 de marzo de 2002, tanto a nivel individual como consolidado.

BALANCE	CAJA RIOJA			GRUPO CONSOLIDADO		
	Trimestre 31/3/03	Trimestre 31/3/02	% Variación	Trimestre 31/3/03	Trimestre 31/3/02	% Variación
Caja y Bancos Centrales	29.224	37.281	(21,61)	29.224	37.281	(21,61)
Entidades de Crédito	97.228	50.774	91,49	97.443	50.777	91,90
Inversión Crediticia	1.514.816	1.265.515	19,70	1.518.672	1.268.932	19,68
Cartera de valores	215.105	245.281	(12,30)	224.090	256.016	(12,47)
Otros Activos	74.694	69.765	7,06	79.328	73.766	7,54
TOTAL ACTIVO	1.931.067	1.668.616	15,73	1.948.757	1.686.772	15,53
Entidades de Crédito	168.003	126.722	32,58	168.588	127.359	32,37
Débitos a Clientes	1.465.708	1.315.662	11,40	1.453.830	1.308.643	11,09
Débitos Representados en Valores Negociables	52.900			52.900		
Otros Pasivos	81.715	83.461	(2,09)	96.868	96.497	0,38
Pasivos Subordinados	48.020	36.020	33,31	48.020	36.020	33,31
Capital, Reservas, Minoritarios y Resultados	114.721	106.751	7,47	128.551	118.253	8,71
TOTAL PASIVO	1.931.067	1.668.616	15,73	1.948.757	1.686.772	15,53

CUENTA DE RESULTADOS	CAJA RIOJA			GRUPO CONSOLIDADO		
	Trimestre 31/3/03	Trimestre 31/3/02	% Variación	Trimestre 31/3/03	Trimestre 31/3/02	% Variación
+ Ingresos por Intereses y Rendimientos	20.250	19.232	5,29	21.530	19.262	11,77
(-) Gastos por Intereses y Cargas	(8.613)	(8.506)	1,26	(8.622)	(8.368)	3,04
= Margen de Intermediación	11.637	10.726	8,49	12.907	10.894	18,48
+ Ingresos No Financieros	1.409	1.411	(0,14)	1.767	1.540	14,74
(-) Gastos de Explotación	(8.317)	(7.798)	6,66	(8.754)	(8.119)	7,82
+/- Saneamientos, Provisiones y Otros	(385)	(71)	442,25	(263)	3.217	(108,18)
= Beneficio Antes de Impuestos	4.344	4.268	1,78	5.657	7.532	(24,89)
(-) Impuestos	(1.080)	(1.080)		(1.516)	(1.098)	38,02
= Beneficio del Ejercicio	3.264	3.188	2,38	4.141	6.433	(35,63)

Cifras en miles de euros

A 31 de marzo de 2003, la Inversión Crediticia en el Balance Individual ascendía a 1.514.816 miles de euros, un 19,70% superior al dato del primer trimestre del año anterior (31 de marzo de 2002), debido fundamentalmente al dinamismo que la inversión sigue manteniendo a pesar de la ralentización económica en la que está inmersa la Unión Europea.

Por otra parte, la rúbrica de “Débitos a Clientes” ha registrado un incremento del 11,40%, lo que refleja el menor dinamismo del ahorro de los particulares.

Respecto a la Cuenta de Resultados, destaca la mejora producida en el Margen de Intermediación que registra una variación del 8,49%, sustentada por la mayor aportación de la rúbrica “Ingresos por Intereses y Rendimientos”.

VII.1.2. TENDENCIAS MÁS RECIENTES EN RELACIÓN CON LOS NEGOCIOS DE LA ENTIDAD Y LOS NEGOCIOS CONSOLIDADOS

El ejercicio 2002, se ha desarrollado en un contexto económico de coyuntura internacional, en el que la actividad económica europea ha venido mostrando síntomas de una débil recuperación, que ha obligado recientemente a las autoridades económicas a adoptar una serie de medidas encaminadas a reforzar la demanda global, ante el riesgo de un debilitamiento de la actividad.

La economía española, aunque con mayores tasa de inflación y síntomas de desaceleración, creció un 2%, siete décimas por debajo del crecimiento registrado en 2001, pero superior al 0,7% obtenido por la media de los países integrados en la Unión Europea.

La favorable evolución de la tasa de crecimiento interanual, permitía confiar a comienzos de año, en el inicio de una recuperación que situaría el PIB en el 2,5% en el 2003, objetivo hoy sujeto al resultado del clima de incertidumbre internacional actualmente generado, que incidirá inevitablemente en el agravamiento de las expectativas previstas para el ejercicio en curso.

En ese escenario, la economía riojana ha crecido un 1,93% en el 2002, ligeramente por debajo de la media española, registrando una evolución neta positiva, con mejores resultados desde el lado de la oferta –con un buen comportamiento en construcción y servicios y un buen ritmo en la industria- que en el de la demanda, a pesar del dinamismo del sector exterior, que ha incidido en un incremento neto de la ocupación laboral, con una de las más bajas tasas de paro.



VII.2. PERSPECTIVAS DE LA ENTIDAD Y DE SU GRUPO CONSOLIDADO

El contenido del presente apartado recoge las perspectivas de la entidad y de su grupo consolidado, por lo que podrían llegar materializarse o no, siendo susceptibles de modificación.

VII.2.1. PERSPECTIVAS DE LA ENTIDAD Y DEL GRUPO CONSOLIDADO (riesgos, oportunidades,...)

La Asamblea General de CAJARIOJA, órgano supremo de gobierno y decisión de Entidad, fija las líneas generales por las que ha de regirse la actuación de la misma a lo largo de cada ejercicio. Las directrices establecidas, más allá de un alcance meramente coyuntural, van encaminadas a encauzar la orientación de la Entidad hacia el logro de objetivos estratégicos a medio plazo. Ello justifica que las directrices anuales tengan una cierta vocación de permanencia dentro de este horizonte temporal, sin perjuicio de que cada año se establezcan las prioridades que demande la evolución del entorno económico y financiero. En tal sentido, las líneas de actuación correspondientes al ejercicio de 2003 que se detallan a continuación, siguen el hilo conductor de las del ejercicio precedente.

Para el ejercicio 2003, la previsión de crecimiento de la inversión crediticia es de 132.000 miles de euros, lo que supone un incremento del 9 % respecto al saldo medio de diciembre de 2002; las estimaciones de crecimiento se centran en el negocio minorista, fundamentalmente en el crédito para adquisición de vivienda y en los préstamos y créditos personales al consumo privado.

Se prevé que cambie la tendencia de decrecimiento de los recursos captados en fondos de inversión registrada en los últimos ejercicios, como resultado de las expectativas de un mejor comportamiento de los mercados bursátiles. La previsión en los recursos de balance continúa siendo moderadamente positiva, estimando un crecimiento de los recursos de clientes de 152.339 miles de euros, un 11,51% respecto al saldo medio a diciembre de 2002.

En el mercado interbancario, la estimación es de mantenimiento de la posición tomadora. A lo largo del ejercicio de 2003 se han previsto la realización de diferentes emisiones, tanto a corto como a largo plazo. En este sentido se ha realizado el Primer Programa de Pagarés, registrado en la CNMV el 17 de enero de 2003, lo que ha permitido diversificar las fuentes de financiación de corto plazo, y a largo plazo se ha realizado la emisión AyT Cédulas Cajas 4 (emisión de cédulas hipotecarias conjunta con otras 24 Cajas de Ahorros) durante el mes de marzo de 2003 y está prevista la participación en una operación de



titulización de préstamos promotor. Asimismo, están en estudio otras alternativas de financiación que contribuirían a financiar el crecimiento de la entidad.

En el margen de intermediación se prevé un descenso de 857 miles de euros, producido por la diferencia entre el crecimiento en intereses y rendimientos asimilados y el mayor incremento en intereses y cargas previstas.

Respecto a los ingresos por comisiones, se prevé un crecimiento de 649 miles de euros, esperado por el mejor comportamiento de los fondos de inversión y la evolución positiva de las comisiones a cobrar por servicios prestados.

El resultado por operaciones financieras se ha estimado en 456 miles de euros, como consecuencia de las mejores perspectivas para los mercados esperada para el segundo semestre de este ejercicio.

El resultado previsto para el ejercicio 2003, antes del impuesto de sociedades, es de 16.998 miles de euros y equivale a una tasa de crecimiento del 5%, respecto al ejercicio 2002. Las estimaciones realizadas son de un ligero descenso del margen financiero del 1,78%, con un incremento de las comisiones por comercialización de fondos de inversión y por servicios prestados a clientes del 9,63%, acompañado de un incremento en los gastos de explotación del 12%.

Para el año 2003 se prevé un índice de morosidad del 0,79%, registrando un ligero incremento de 8 centésimas respecto al del año 2002.

Respecto a los fondos de insolvencia está previsto que alcancen en el ejercicio de 2003 el importe de 44.866 miles de euros, registrando un incremento del 9,55% respecto al año anterior. El porcentaje de cobertura de los fondos de insolvencia sobre la inversión crediticia viva se situará en el 2,80%, semejante a la alcanzada en diciembre de 2002.

***///* Servicios a clientes.**

Durante el ejercicio de 2003 se potenciará el uso de los canales alternativos (cajeros, banca electrónica, etc.) con la finalidad de reducir la carga administrativa de las oficinas, reorientando su actividad hacia el asesoramiento al cliente en operaciones de mayor valor añadido.



Asimismo, se implantará un nuevo modelo comercial que, basado en la carterización de la base de clientes, permitirá mejorar y personalizar el servicio al cliente, con el objetivo de incrementar su grado de vinculación con la entidad.

***✍* Contribución al desarrollo económico y social de la colectividad**

Aunque toda la actividad financiera de CAJARIOJA, a través del fomento del ahorro y la inversión, constituye una contribución al desarrollo económico y social de nuestras zonas de actuación, existe un compromiso específico de nuestra entidad con esos fines, adicional al de cualquier otra institución financiera, derivado de nuestra naturaleza de Caja de Ahorros.

En nuestra contribución al desarrollo social juega un papel clave nuestra obra benéfico-social, la más importante sin ninguna duda de cualquier grupo empresarial de La Rioja. Las líneas de actuación serán las mismas que, dentro de un programa a medio plazo, se han aplicado en el pasado ejercicio:

- Mantenimiento del importante esfuerzo económico de la entidad para su sostenimiento.
- Revisión de la necesidad de actuaciones prestadas.
- Ampliación de los programas para las nuevas necesidades sociales.
- Apoyo y cooperación de la red de negocio con la obra sociocultural.

El Area de Investigación y Desarrollo, que incluye diferentes Convenios Agrarios y diversos Programas Europeos de actuación, es la que concentra un mayor esfuerzo presupuestario, seguida del Area de Patrimonio Histórico Artístico, que canaliza una importante aportación a los trabajos de restauración del patrimonio artístico regional. El Area de Educación y Medio Ambiente cierran los capítulos de las aportaciones de la obra benéfico social al desarrollo socio económico de La Rioja.

VII.2.2. POLITICA DE DISTRIBUCION DE RESULTADOS, DE INVERSION, DE SANEAMIENTOS Y AMORTIZACION, DE AMPLIACIONES DE CAPITAL, DE EMISION DE OBLIGACIONES Y DE ENDEUDAMIENTO EN GENERAL A MEDIO Y LARGO PLAZO

En el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de La Rioja, celebrado el 24 de Marzo de 2003 se acordó la propuesta de aplicación del Resultado del ejercicio 2002 (en el que se obtuvieron 12.488 miles de euros después de impuestos), que fue aprobada por la Asamblea General Ordinaria de la Entidad celebrada el 10 de mayo de 2003.



La política de distribución de resultados se ha mantenido estable en los últimos ejercicios y se espera se mantenga estable en el medio plazo, siempre dentro de las normas legales que la regulan.

Respecto a la política de inversiones, se espera un incremento en la inversión crediticia, manteniendo altos niveles de exigencia en el análisis y la calidad del riesgo ante los nuevos escenarios de evaluación del mismo y la compra de obligaciones y otros títulos de renta fija, fundamentalmente de deuda pública, con la finalidad de obtener un incremento del margen de intermediación derivado de la elevada pendiente positiva de la curva de los tipos de interés.

Asimismo, se mantendrá la dinamización y la diversificación de la cartera de valores a fin de aprovechar las oportunidades que brinda el mercado e incrementar la rentabilidad generada, aplicando adecuados sistemas de control de riesgos.

Caja Rioja cumple escrupulosamente con la normativa relativa a los saneamientos del activo, por aplicación de la Circular 4/91 del Banco de España y las modificaciones previstas en la misma, según establece la Circular de 17 de Diciembre de 1999 de Banco de España, por la que se crea un Fondo para la Cobertura Estadística de Insolvencias.

Respecto a las amortizaciones de los activos materiales aplica la normativa legal vigente.

Respecto a la política de emisión de obligaciones y de endeudamiento a medio y largo plazo, la calificación crediticia de A3 a largo plazo y de P-1 a corto plazo otorgada por Moody's, posibilita el acceso a nuevas fuentes de financiación y el incremento de las ya existentes, abaratando, sin duda, el coste financiero de las nuevas operaciones previstas en los mercados.

La estrategia de la entidad de promocionar sus actuaciones en los mercados de capitales con el objetivo de diversificar hacia otras fuentes de financiación, se ve reforzada con la obtención de la calificación crediticia que, como se ha comentado anteriormente, permitirá incrementar las fuentes de financiación existentes, que juntamente con la sólida base que representan los depósitos de clientes, facilitarán el crecimiento de la actividad crediticia en un futuro. En este sentido, y en la línea iniciada los años anteriores, durante el primer trimestre del ejercicio se ha registrado en la CNMV el Primer Programa de Emisión de Pagarés Caja de Ahorros de La Rioja por un importe máximo en circulación de 100 millones de euros, y se ha participado con un importe de 60 millones de euros en AyT Cédulas Cajas 4, operación de emisión de cédulas hipotecarias conjunta con otras 24 Cajas de Ahorros.



Para el segundo trimestre del presente ejercicio está prevista la realización en una operación de titulización de préstamos promotor, conjunta con otras entidades, en el que la Caja participará con un importe de entre 40 y 50 millones de euros.

Para los próximos ejercicios, se espera mantener la política de diversificación de las fuentes de financiación participando en operaciones conjuntas con otras entidades del sector de Cajas de Ahorros, y realizando emisiones individuales dirigidas a los mercados mayoristas.

Fdo: Víctor Fernández Aldana
Director General



ANEXOS



D. VALERIANO LOPEZ ALARCIA, Secretario del Consejo de Administración de la **CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA**, con domicilio en Logroño (La Rioja), calle Miguel Villanueva nº 9 y C.I.F. nº G-2600303-8 y como tal, de la **Asamblea General** de la misma de la que es Presidente D. FERNANDO BELTRAN APARICIO,

CERTIFICO:

- 1) *Que el día 1 de diciembre del año 2001 se celebró en el Centro Cultural "Caja de Ahorros de La Rioja", sito en la calle Gran Vía Juan Carlos I nº 2 de Logroño (La Rioja), y en segunda convocatoria, la Asamblea General Ordinaria de CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA, a fin de dar cumplimiento a la exigencia del artículo 27 de los Estatutos de dicha Caja y demás relacionados con él.*
- 2) *Que dicha reunión fue convocada de conformidad con el artículo 28 de los Estatutos, respondiendo al acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad en sesión celebrada con fecha 23 de octubre de 2001 aprobando la convocatoria, publicándose anuncios de la misma con expresión de su Orden del Día en el Boletín Oficial del Estado el día 30 de octubre, en el Boletín Oficial de La Rioja el día 30 de octubre, Boletín Oficial del Registro Mercantil el 30 de octubre y en el periódico local "La Rioja" el día 7 de noviembre, del año 2001 en todos los casos, con quince días de antelación por tanto a la fecha de su celebración, citándose además a todos sus miembros por carta convocatoria expresa firmada por el Presidente de la Entidad, con el siguiente Orden del Día:*

ORDEN DEL DIA

- 1) ***Apertura de la sesión por el Presidente.***
 - 2) ***Confeción de la lista de asistentes para determinar el correspondiente quórum y la constitución válida de la Asamblea en primera o segunda convocatoria.***
 - 3) ***Informe económico de la Dirección General referido al primer semestre de 2001.***
 - 4) ***Informe de la Comisión de Control sobre el punto anterior.***
 - 5) ***Emisión de toda clase de Títulos en Mercados Nacionales e Internacionales (Obligaciones Subordinadas, Cédulas Hipotecarias, Titulización de Activos, etc...).***
 - 6) ***Acuerdo sobre la aprobación del Acta de la sesión.***
 - 7) ***Ruegos y Preguntas.***
- 3) *Que de conformidad con el artículo 29 de los Estatutos de la Caja la mencionada Asamblea quedó válidamente constituida en segunda convocatoria con la asistencia de ochenta y nueve de sus cien componentes, de conformidad con la siguiente lista de asistentes:*

Representantes de la Comunidad Autónoma



Dña. M^a Belén Alba Angulo, D. Francisco Anaya Carpio, D. Salvador Arza Cillero, D. Fernando Beltrán Aparicio, D. Manuel Calahorra González, D. Jesús del Campo Franco, D. José Manuel Campo Llorente, D. José Miguel Crespo Pérez, D. Carlos Cuevas Villoslada, Dña. Ana Celia Díaz Martín, D. Francisco Ezquerro Martínez, D. José Joaquín Fernández Fernández, Dña. Felisa García-Baquero Gil de la Cuesta, D. Miguel Ángel García García, D. José Miguel Marrodán Hernández, D. E. Ignacio Martínez Cornejo, Dña. Nuria Martínez Isasi, D. Rafael Martínez Marijuan, Dña. M^a Julia Medrano Abad, Dña. C. Francisca Mendiola Olarte, Dña. Consuelo Murillo Alonso, D. Anselmo Najarro Anguiano, D. Francisco Javier De Pablo Ortiz, D. Pedro Pascual de Blas, Dña. M^a Yaqueline Pérez Pérez, Dña. Hortensia Planillo Notivoli, Dña. M^a Teresa Preciado Gil, D. Áureo Ramírez Moreno, D. Juan Sáenz-Benito Muñoz, D. Tomás Santolaya Sáenz y D. Luís María Vera López.

Representantes de las Corporaciones Locales

D. José Calle Garay, D. Orencio Cuartero Ezpeleta, D. Ángel Antonio Fernández Iñiguez, Dña. María Teresa Hernández Álvarez, D. Valeriano López Alarcía, D. Ángel Martínez Pascual, D. Jesús Urbina Díez, D. Vicente Urquía Almazán, Dña. María Negueruela Gómez, Dña. María Antonia San Felipe Adán, D. Pantaleón Olmos Espiga, D. José Román Galdámez Ochoa, D. Mariano Donamaría de Blas, D. Sergio Martínez Rubio, D. José Antonio Busto Medina, D. Alejandro Alfaro Ochoa, D. José Luis Sáenz Laguna, D. Pedro Daroca Padilla, D. Emiliano Muñoz Galán, D. Teresa Sarasa Marín, D. Luis López Rubio, D. Ramón Martínez López, D. Tomás Alcázar Viguera, D. Miguel Ángel Royo Cordón y D. José Luis Royo Martínez.

Representantes de los Impositores

D. Amancio Barrio Gordo, D. Félix Benito de Pedro, D. Vicente Manuel Bermejo Reinales, D. Vicente Pablo Bretón San José, D. José María Caballero Anda, Dña. María del Pilar Castillo Bretón, D. Fernando Castillo Yanel, D. Isidoro López Arejula, Dña. María de los Ángeles Martín Calvo, D. José María Martínez Gurrea, D. Tomás Martínez López, D. Jesús Martínez Martínez, D. Miguel Martínez Ruíz, D. Ángel Medrano Medrano, D. Jesús Merino Ruíz, D. Benito Moral Zabala, D. Santiago Muro González, D. Fermín Navaridas Vallejo, Dña. María Ángela Ochagavía Díez, Dña. Ana Rosa Ochoa Villar, D. Juan Cruz Pérez Ibáñez, Dña. Eliana Rincón González, D. Basilio José Ruíz Pérez, D. Jesús Manuel Sáenz Ruíz, Dña. María Belén Salinas Álvarez, D. Sergio Sanz Díez, D. Pedro Velilla Jiménez y D. Jaime Vozmediano Ruíz.

Representantes del Personal de la Entidad

D. Jesús Ángel López Aspiroz, D. Fernando Martínez Sáenz-Díez, D. Eduardo Mateo Cañaveras, D. Pedro Pascual García y D. Alejandro Sanz Díez.

- 4) *Que una vez declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos que se transcriben literalmente:*

“5º).- Emisión de toda clase de Títulos en Mercados Nacionales e Internacionales (Obligaciones Subordinadas, Cédulas Hipotecarias, Titulizaciones de Activos, etc...)”

Toma la palabra el Director General para recordar a la Asamblea que en su reunión de fecha 8 de abril de 2000 se autorizó al Consejo de Administración para la emisión de cualquier tipo de título-valor, obligaciones subordinadas, titulación de préstamos, y cualquier otro tipo de título o activo financiero de cualquier clase,



fixar las condiciones de dicha emisión, su importe, etc..., por un valor máximo de 25.000 millones de pesetas y un plazo máximo de 5 años para su ejercicio.

De dicha autorización, indica el Sr. Fernández Aldana, se han consumido ya aproximadamente 2.000 millones de pesetas de una Cédula Hipotecaria Singular Única de 5.000 millones emitida en abril de 2001 (computándose el resto contra la autorización de Asamblea de 21 de noviembre de 1998), colocada a Ahorro Corporación Financiera y cedida al Fondo de Titulización AyT CEDULAS CAJAS FTA; otros 8.300 millones de pesetas de la cartera de préstamos sindicados de la Caja cedidos al fondo de titulización AyT 4 GRANDES PRESTAMOS en abril de 2001; 2.400 millones de pesetas de la cartera de préstamos a pequeñas y medianas empresas al fondo de titulización AyT FTPYMES-ICO II, en abril de 2001; 2.000 millones de pesetas de la 4ª Emisión de Obligaciones Subordinadas Caja Rioja en junio de 2001; y 10.000 millones de pesetas de una Cédula Hipotecaria Singular Única colocada a Ahorro Corporación Financiera que la cedió al fondo de titulización AyT CEDULAS CAJA II FTA, en noviembre de 2001.

Por lo expuesto, indica el Sr. Fernández, se encuentran prácticamente consumidos los 25.000 millones de pesetas de la autorización indicada anteriormente, ya que restarían sin emitir unos 300 millones de pesetas aproximadamente.

Por lo tanto, y dado que las circunstancias de mercado obligan a continuar con la emisión de diversos activos, y que de conformidad con la legislación vigente es competencia de la Asamblea General de la Caja la toma del acuerdo de emisión de cualquier tipo de título en mercados nacionales o internacionales (obligaciones subordinadas, cédulas hipotecarias, titulización de activos, y cualquier otro tipo de título o activo financiero de cualquier clase), se solicita de la Asamblea General la autorización para la emisión de cualquier tipo de título en mercados nacionales o internacionales, bien sean obligaciones subordinadas, cédulas hipotecarias, titulización de activos, y cualquier otro tipo de título o activo financiero de cualquier clase, por un importe globalizado máximo de 25.000 millones de pesetas o su equivalente en euros, delegando en el Consejo de Administración la facultad de decidir que tipo de Activo Financiero o Título pueda resultar de interés emitir por la Caja, bien fuera Obligaciones Subordinadas, Titulización de Activos, Cédulas hipotecarias o cualquier otro, teniendo en cuenta que dicha relación no es exhaustiva, sino meramente enunciativa o enumerativa, y delegando asimismo en el Consejo de Administración la fijación de las condiciones y tipo de interés de cada uno de los Títulos o Activos, la fecha de su emisión y demás particulares de la misma, su importe, fecha de realización de acuerdo con las circunstancias del mercado, y el nombramiento en su caso del Comisario Provisional del Sindicato respectivo; todo ello con un período de vigencia de dicha delegación a favor del Consejo de Administración de 5 años y por el importe máximo global mencionado de 25.000 millones de pesetas o su equivalente en euros.

Aclara el Director General que en cualquier caso la mencionada autorización no invalida de manera inmediata la concedida en Asamblea de 8 de abril de 2000, sino que tan pronto como se consuma efectivamente el importe máximo autorizado en dicha fecha se computarán las sucesivas emisiones contra el importe máximo cuya autorización se solicita en estos momentos.

Los presentes, por unanimidad, acuerdan conceder la autorización solicitada y realizar la delegación mencionada a favor del Consejo de Administración en los términos indicados anteriormente.”

ASIMISMO CERTIFICO:

- 1) Que actuaron como Presidente quien lo es del Consejo de Administración D. Fernando Beltrán Aparicio, y como Secretario el que lo es del Consejo D. Valeriano López Alarcía, de conformidad con las previsiones estatutarias.



- 2) *Que el acta a que se refiere la presente certificación fue aprobada y firmada por el Presidente D. Fernando Beltrán Aparicio y por los cuatro Interventores nombrados en la reunión a dicho fin Dña. Ana Celia Díaz Martín, Dña. María Teresa Hernández Álvarez, Dña. María Ángela Ochagavía Díez y D. Jesús Ángel López Aspiroz, dentro del plazo fijado de 15 días desde la celebración de la Asamblea; así como que en lo omitido del Acta de referencia en la presente certificación no hay nada que restrinja, altere, modifique o condicione lo transcrito.*
- 3) *Que el importe de 25.000 millones de pesetas referidos en el acuerdo transcrito anteriormente equivale a **CIENTO CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL VEINTISÉIS EUROS CON 10 CENTIMOS DE EURO (150.253.026,10).***

Y para que así conste, expido la presente en Logroño, a veintitrés de abril de dos mil dos.

Vº Bº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. : Fernando Beltrán Aparicio

Fdo. : Valeriano López Alarcía



D. VALERIANO LOPEZ ALARCIA, Secretario del Consejo de Administración de la **CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA**, del que es Presidente D. Fernando Beltrán Aparicio,

CERTIFICA

Que en la reunión del **Consejo de Administración** de dicha Entidad, celebrada con fecha **29 de abril de 2003**, previa convocatoria válidamente efectuada de conformidad con el artículo 44 de los vigentes Estatutos de la misma, y con asistencia de

D. Fernando Beltrán Aparicio, D. Orencio Cuartero Ezpeleta Dña. María Ángela Ochagavía Díez, D. Marcial González Arias, D. Fernando Gómez-Bezares Pascual, Dña. Francisca Mendiola Olarte, D. Tomás Santolaya Sáenz, D. Valeriano López Alarcia, D. Mariano Donamaría de Blas, D. Julián Ángel Jiménez Vellilla, D. Rafael Grandival García, D. Norberto Martínez Cenicerros, D. Pedro Vellilla Jiménez, y D. Armando Herreras Delgado, personas que constituyen el total de los miembros del Consejo de Administración, con lo que se dio cumplimiento a su vez a la exigencia del artículo 45 de dichos Estatutos, se adoptó por unanimidad un acuerdo que figuraba en el Orden del Día bajo el que fue convocada la sesión, y que copiado a la letra dice así:

“6ª Emisión de Obligaciones Subordinadas

Recuerda el Director General que en la Asamblea General de la Caja celebrada 1 de diciembre de 2001 se acordó la autorización para emitir activos financieros de cualquier clase, por un importe máximo de 150.253.026,10 euros (25.000 millones de pesetas), delegando en el Consejo de Administración la facultar de emitir en cada caso el activo más conveniente y fijar las condiciones, tipo de interés, importe, fecha y demás particularidades de cada una de las emisiones.

Indica el Director General que la emisión que se pretende disponer tiene cabida dentro del máximo autorizado por la Asamblea en la sesión indicada anteriormente.

Por lo tanto, y en virtud de lo expuesto, y en consonancia con la estrategia de la Caja de fortalecimiento de los recursos propios mantenida durante los últimos años, se propone al Consejo de Administración la **6ª EMISION DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS**, con las siguientes características:

IMPORTE 12.000.000 de euros nominales, en 40.000 títulos al portador de 300 euros nominales cada uno.

PROCEDIMIENTO

DE COLOCACION Será de “ventanilla abierta”, atendándose todas las peticiones de suscripción por orden de recepción, desde el inicio de la emisión hasta la total cobertura de la misma, o hasta el cierre del período de suscripción, previsto para el 20 de junio de 2003.

TIPO INTERES

Será fijo del 3% anual durante el primer semestre, y el resto del plazo Euribor semestral +/- margen.



No obstante, y con la finalidad de dotar a la emisión de un mayor atractivo comercial, se podrá incorporar un tipo mínimo o suelo (“floor”) mediante la contratación del correspondiente derivado, cuyo coste se compensará incrementando el margen a reducir del Euribor.

Las condiciones definitivas se fijarán en función de la situación del mercado en el momento de la emisión.

INTERESES

Se pagarán por semestres vencidos.

Los rendimientos de los títulos estarán sujetos a la retención por I.R.C. que en cada momento determine la Ley.

VENCIMIENTO

20 de junio de 2013.

AMORTIZACION

Será única el 20 de junio de 2013.

El Emisor se reserva el derecho de poder amortizar anticipadamente la emisión a partir del 5º año, previa autorización del Banco de España.

La amortización se realizará a la par libre de gastos para el tenedor, esto es a 300 euros por título, una vez pagado el cupón correspondiente.

ADMISION A

COTIZACIÓN

No se solicitará cotización oficial en ningún mercado secundario organizado, atendiendo, en cualquier caso las recomendaciones de la C.N.M.V.

DELEGACION

DE FUNCIONES

Asimismo, se solicita a este Consejo de Administración delege en D. Víctor Fernández Aldana y D. Jesús Pérez Bobadilla, indistintamente, para que desarrollen la emisión de acuerdo con la legalidad aplicable y con la máxima amplitud, incluida la modificación de cualquiera de las condiciones de la emisión (fijar la fecha de emisión y de amortización, tipo de interés, tipo de referencia, margen sobre el tipo de referencia, etc) .

*Asimismo, se somete a la aprobación del Consejo de Administración el correspondiente **Reglamento de Obligacionistas de la Caja de Ahorros de La Rioja, 6ª Emisión de Obligaciones Subordinadas**, conforme al siguiente detalle:*

Art. 1º.-

*Con la denominación de **SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE LA CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA, 6ª EMISION DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS**, y a los efectos previstos en la Ley 211/64, de 24 de diciembre y disposiciones complementarias, queda constituida esta Asociación de la que formarán parte los tenedores de las Obligaciones emitidas por la **CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA**, con fecha 20 de junio de 2003.*



- Art. 2º.-** *El objeto del Sindicato es unificar y salvaguardar cuantos derechos y acciones corresponden a los Obligacionista para la mejor defensa de sus intereses frente a la Entidad Emisora.*
- Art. 3º.-** *El domicilio del Sindicato se fija en Logroño, calle Miguel Villanueva nº 9.*
- Art. 4º.-** *La duración del Sindicato se establece por toda la vida de la emisión hasta la total amortización de los títulos emitidos.*
- Art. 5º.-** *La posesión de una sola de las obligaciones emitidas implica la sumisión al presente Reglamento y a los acuerdos de la Asamblea de Obligacionistas, válidamente aceptados, en los términos previstos en el artículo 11 de la Ley 211/64 de 24 de diciembre y demás disposiciones de aplicación.*
- Art. 6º.-** *El gobierno y la administración del Sindicato corresponden a la Asamblea General de Obligacionistas y al Comisario.*
- Art. 7ª.-** *La Asamblea General de Obligacionistas podrá ser convocada por el Consejo de Administración de la Entidad Emisora o por el Comisario. Este último deberá convocarla necesariamente cuando la soliciten los Obligacionistas que represente, por lo menos, la vigésima parte de los títulos emitidos y no amortizados.*
- Art. 8ª.-** *La convocatoria habrá de hacerse de forma que se asegure su conocimiento por los Obligacionistas.*
- Cuando la Asamblea haya de tratar asuntos relativos a la modificación de las condiciones de emisión y otras de trascendencia análoga a juicio del Comisario, la convocatoria deberá hacerse mediante anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia.*
- En uno y otro caso, la convocatoria deberá hacerse con una antelación mínima de quince días al fijado para la celebración de la Asamblea, expresándose claramente en aquella el lugar, día y hora de celebración, así como los asuntos que hayan de tratarse.*
- En el llamamiento podrá indicarse, igualmente, la fecha en que se reunirá la Asamblea en segunda convocatoria, caso de no obtener quorum en la primera.*
- No obstante lo dispuesto en los párrafos anteriores, si hallándose presente los obligacionistas tenedores de la totalidad de las obligaciones no amortizadas decidieran reunirse en Asamblea, esta será válida a todos los efectos pese a no haber mediado convocatoria.*
- Art. 9º.-** *Tendrán derecho de asistencia todos los obligacionistas, cualquiera que sea el número de obligaciones que posean, siempre que acrediten su condición de tales con cinco días de antelación como mínimo a aquel en que se haya de celebrar la Asamblea mediante depósito de sus títulos en la forma en que se determine en la convocatoria. Los Obligacionistas podrán asistir a la Asamblea personalmente o mediante representación conferida a favor de otro obligacionista.*



Art. 10º.-

Las reuniones de la Asamblea de obligacionistas se celebrarán en el domicilio del Sindicato, siendo Presidente de la Asamblea constituyente el Comisario nombrado para el otorgamiento de la Escritura de Emisión, hasta tanto no se proceda por la Asamblea a elegir un Presidente y un Secretario en los términos previstos en el artículo 8º de la Ley de 211/64 de 24 de diciembre.

Antes de entrar en el Orden del Día se formará la lista de asistentes con expresión del carácter con que concurren y el número de obligaciones propias o ajenas que representen.

La Asamblea adoptará sus acuerdos en la forma prevista en el artículo 11 de la ley 211/64 de 24 de diciembre, entendiéndose a estos efectos que cada obligación presente o representada da derecho a un voto. El Acta de la reunión será aprobada en la misma Asamblea, es extenderá en el libro correspondiente e irá autorizada con la firma del Presidente y del Secretario.

Art. 11º.-

Los acuerdos adoptados en la forma prevenida en el artículo anterior vincularán a todos los obligacionistas, incluso a los no asistentes y a los disidentes, pudiendo ser impugnados en los mismos casos que se establecen en los artículos 115 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Art. 12º.-

En lo no previsto por este Reglamento, el Sindicato de Obligacionistas se regirá por lo dispuesto en el capítulo X de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones aplicables.

Los reunidos, después de las pertinentes aclaraciones por parte del Director, aprueban por unanimidad tanto la emisión de obligaciones subordinadas como el Reglamento del Sindicato de Obligacionistas de dicha emisión sometido a su consideración.”

Asimismo certifico que el acta mencionada fue aprobada por unanimidad a la finalización de la sesión, así como que en lo omitido del Acta de referencia no hay nada que altere, modifique o contradiga lo transcrito.

Y para que conste, expido la presente certificación en Logroño, a treinta de abril de dos mil tres.

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: D. Fernando Beltrán Aparicio



D. VICTOR FERNANDEZ ALDANA, Director General de la CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA,

CERTIFICA

Que, haciendo uso de las facultades concedidas por el Consejo de Administración de fecha 29 de abril de 2003, modifica las siguientes características de la **6ª EMISION DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA:**

Período de suscripción: el inicio del periodo de suscripción será al día siguiente hábil del registro por la Comisión Nacional del Mercado de Valores del Folleto Informativo, y una vez publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, finalizando el 20 de junio de 2003.

La Entidad no establece ningún tipo máximo ni mínimo para los índices de referencia del tipo aplicable a cada uno de los períodos de interés semestrales.

Y para que así conste, se expide el presente certificado en Logroño, a seis de junio de dos mil tres.



D. VICTOR FERNANDEZ ALDANA, Director General de la CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA,

CERTIFICA

Que, haciendo uso de las facultades concedidas por el Consejo de Administración de fecha 29 de abril de 2003, designa como Comisario provisional del Sindicato de Obligacionistas de la **6ª EMISION DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA** a D. Santiago Tre Calavia, con DNI nº 16.520.173, domiciliado a estos efectos en Logroño, calle Miguel Villanueva, 9.

Y para que así conste, se expide el presente certificado en Logroño, a seis de junio de dos mil tres.



REGLAMENTO DEL SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE LA ENTIDAD EN RELACION CON LA EMISION.

Artículo 1º. - Con la denominación de SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE LA ENTIDAD CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA, 6ª EMISION DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS, y a los efectos previstos en la Ley 211/64, de 24 de diciembre y disposiciones complementarias, queda constituida esta Asociación de la que formarán parte todos los tenedores de las obligaciones emitidas por la Caja de Ahorros de La Rioja, con fecha 20 de Junio de 2003.

Artículo 2º.- El objeto del Sindicato es unificar y salvaguardar cuantos derechos y acciones corresponden a los obligacionistas para la mejor defensa de sus intereses frente a la Entidad Emisora.

Artículo 3º. - El domicilio del Sindicato se fija en la calle Miguel Villanueva nº 9 de Logroño.

Artículo 4º.- La duración del Sindicato se establece por toda la vida de la emisión hasta la total amortización de los valores emitidos.

Artículo 5º. - La posesión de una sola de las obligaciones emitidas, implica la completa sumisión al presente Reglamento y a los Acuerdos de la Asamblea de Obligacionistas válidamente adoptados, en los términos previstos en el artículo 11 de la Ley 211/64 de 24 de diciembre y demás disposiciones de aplicación.

Artículo 6º. - El gobierno y administración del Sindicato, corresponde a la Asamblea General de Obligacionistas y al Comisario.

Artículo 7º. - La Asamblea General de Obligacionistas podrá ser convocada por el Consejo de Administración de la Entidad Emisora o por el Comisario. Este último deberá convocarla necesariamente cuando lo soliciten obligacionistas que representen, por lo menos la vigésima parte de los valores emitidos y no amortizados.

Artículo 8º. - La convocatoria habrá de hacerse de forma que asegure su conocimiento por los obligacionistas.



Cuando la Asamblea haya de tratar asuntos relativos a la modificación en las condiciones de la emisión u otras de trascendencia análoga a juicio del Comisario, la convocatoria deberá hacerse mediante anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia.

En uno y otro caso, la convocatoria deberá hacerse con una antelación mínima de quince días al fijado para la celebración de la Asamblea, expresándose claramente en aquella el lugar, día y hora de celebración, así como los asuntos que hayan de tratarse.

En el llamamiento podrá indicarse, igualmente, la fecha en que se reunirá la Asamblea en segunda convocatoria, caso de no obtenerse el quórum necesario en la primera.

No obstante lo dispuesto en los párrafos anteriores, si hallándose presentes los obligacionistas tenedores de la totalidad de las obligaciones no amortizadas, decidieran reunirse en Asamblea, ésta será válida a todos los efectos pese a no haber mediado convocatoria.

Artículo 9º. - Tendrán derecho de asistencia todos los obligacionistas cualquiera que sea el número de obligaciones que posean, siempre que acrediten su condición de tales con cinco días de antelación como mínimo, a aquel en que se haya de celebrar la Asamblea mediante depósito de sus valores en la forma que se determine en la convocatoria. Los obligacionistas podrán asistir a la Asamblea personalmente o mediante representación conferida a favor de otro obligacionista.

Artículo 10ª. - Las reuniones de la Asamblea de Obligacionistas se celebrarán en el domicilio del Sindicato, siendo Presidente de la Asamblea Constituyente el Comisario nombrado para el otorgamiento de la Escritura de Emisión, hasta tanto se proceda por la Asamblea a elegir un Presidente y un Secretario en los términos previstos en el artículo 8 de la Ley 211/64 de 24 de diciembre.

Antes de entrar en el orden del día se formará la lista de asistentes con expresión del carácter con el que concurren y el número de obligaciones propias o ajenas que representen.

La Asamblea adoptará sus acuerdos en la forma prevista en el artículo 11 de la Ley 211/64 de 24 de diciembre, entendiéndose a estos efectos que cada obligación presente o representada da derecho a un voto. El acta de la reunión será aprobada por la misma Asamblea, se extenderá en el libro correspondiente e irá autorizada con la firma del Presidente y del Secretario.

Artículo 11ª. - Los acuerdos adoptados en la forma prevista en el artículo anterior, vincularán a todos los obligacionistas, incluso a los no asistentes y a los disidentes pudiendo ser impugnados en los mismos casos que establecen los artículos 115 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.



Artículo 12º. - En lo no previsto por este Reglamento, el Sindicato de Obligacionistas se regirá por lo dispuesto en la Ley 211/64, de 24 de diciembre, capítulo X de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones de aplicación.